

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2215

Número de Repertorio: 6018

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha seis de Septiembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2215 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301198246	RODRIGUEZ AVELLAN JACINTA MARIA	CAUSANTE
1300635529	VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS	CAUSANTE
1305859868	VARGAS VERA JOSE FRANCISCO	COHEREDERO - PROPIETARIO
1305857979	VARGAS VERA MARIA DEL ROSARIO	COHEREDERO - PROPIETARIO
1304241563	VARGAS VERA ZAIDA MARIA DEL PILAR	COHEREDERO - PROPIETARIO
1311518102	VARGAS VERA JUAN JOSE	COHEREDERO - PROPIETARIO
1306302785	VARGAS VERA PAMELA MARIA ALEXANDRA	COHEREDERO - PROPIETARIO
1300580873	VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE	HEREDERO-CAUSANTE
1301355903	VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	HEREDERO-PROPIETARIO
1301596787	VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA	HEREDERO-PROPIETARIO
1302906027	VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA	HEREDERO-PROPIETARIO
1701226449	VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO	HEREDERO-PROPIETARIO
1301590889	VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE	HEREDERO-PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
BIEN INMUEBLE	2123519000	80439	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION
SOLAR Y CASA	1026409000	53849	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION
BIEN INMUEBLE	2123511000	80438	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION
BIEN INMUEBLE	1045548000	86821	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXX	53852	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION

XXXXXX

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION

Fecha inscripción: viernes, 06 septiembre 2024

Fecha generación: lunes, 09 septiembre 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 1 8 2 5 6 9 4 D V A U Q





Factura: 001-004-000064830



20241308005P02036

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308005P02036						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE AGOSTO DEL 2024, (9:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301355903	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701226449	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301590889	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302906027	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301596787	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VARGAS VERA MARIA DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305857979	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VARGAS VERA JOSE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305859868	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VARGAS VERA PAMELA MARIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306302785	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VARGAS VERA JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311518102	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VARGAS VERA ZAIDA MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304241563	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308005P02036						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE AGOSTO DEL 2024, (9:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301355903	ECUATORIA NA	ADJUDICANTE	
Natural	VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701226449	ECUATORIA NA	ADJUDICANTE	
Natural	VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301590889	ECUATORIA NA	ADJUDICANTE	
Natural	VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302906027	ECUATORIA NA	ADJUDICANTE	
Natural	VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301596787	ECUATORIA NA	ADJUDICANTE	
Natural	VARGAS VERA MARIA DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305857979	ECUATORIA NA	ADJUDICANTE	
Natural	VARGAS VERA JOSE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305859868	ECUATORIA NA	ADJUDICANTE	
Natural	VARGAS VERA PAMELA MARIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306302785	ECUATORIA NA	ADJUDICANTE	
Natural	VARGAS VERA JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311518102	ECUATORIA NA	ADJUDICANTE	
Natural	VARGAS VERA ZAIDA MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304241563	ECUATORIA NA	ADJUDICANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301355903	ECUATORIA NA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701226449	ECUATORIA NA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301590889	ECUATORIA NA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302906027	ECUATORIA NA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301596787	ECUATORIA NA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	VARGAS VERA MARIA DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305857979	ECUATORIA NA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	VARGAS VERA JOSE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305859868	ECUATORIA NA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	VARGAS VERA PAMELA MARIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306302785	ECUATORIA NA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	VARGAS VERA JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311518102	ECUATORIA NA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	VARGAS VERA ZAIDA MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304241563	ECUATORIA NA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
516993.00							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308005P02036
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE AGOSTO DEL 2024, (9:49)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-476787 https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/generarAutorizacionParticion/1/31qr4dNaPXmYZVgCr8EkngOTCfic6P321562vBwFMgjUbp44EfsRn1C3zUOJzPr6cf https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/generarCertificadoparticion/1/31qr4dNaPXmYZVgCr8EkngOTCfic6P321562vBwFMgjUbp44EfsRn1C3zUOJzPr6cf https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-066787 https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/rNsmNbFBHme2f98RTr1biQeEK122213yRRXsfph75nilLUzAmf4etxK7 https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/generarAutorizacionParticion/1/2Cja5hp5JjfZ5ZHBmWRuNGHhUxIKV320413JRXcYoisQgF3vMIPp1C7hfwYEEJqn
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/generarCertificadoparticion/1/2Cja5hp5JjfZ5ZHBmWRuNGHhUxIKV320413JRXcYoisQgF3vMIPp1C7hfwYEEJqn https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/23nkYrb7eDZ93LlSe7ub4GEmi159419urQsJUn583aKLTib5b6WqZr8 https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/20C18mDmIZ4gQ1KNyGczgMWMR159420JMhcvQeGH4H43ebdZQsM6MAJ https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2qnsOL1jQdDWCMYB1398QTx8zj159421z0yMWsvbkGHPjI8lsXhK0msNM https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2Gj7Mq0gn5wmlOnDWE T
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-056787 https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/bi5ddIL7czZkNQ9AskKd0z6qN122212nBxqQROcDjDHFbddzEUKGo9zU https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/generarAutorizacionParticion/1/8W4FgddoQZXqbZ17QnHald12j1UHbJ320414Hd4rkzcpCoK91PuPO5AkHd8jrQ2lI https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/generarCertificadoparticion/1/8W4FgddoQZXqbZ17QnHald12j1UHbJ320414Hd4rkzcpCoK91PuPO5AkHd8jrQ2lI https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/1/pCPtM5v07Fhn5fkg7s6TzVkt123734JYr3esRx4hkNVX94hq8gisITF https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-026787
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	05	P02036
------	----	----	----	--------

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

QUE OTORGAN

JORGE ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ; HECTOR HUGO VARGAS RODRIGUEZ; JANNY MARLENE VARGAS RODRIGUEZ; RAFAELA FRANCISCA VARGAS RODRIGUEZ; GLADYS ERNESTINA VARGAS RODRIGUEZ; MARIA DEL ROSARIO VARGAS VERA; JOSE FRANCISCO VARGAS VERA; PAMELA MARIA ALEXANDRA VARGAS VERA; JUAN JOSE VARGAS VERA; y, ZAIDA MARIA DEL PILAR VARGAS VERA

CUANTÍA: INDETERMINADA

AVALUO MUNICIPAL: USD. \$516.993,22

ADJUDICACION

ENTRE

JORGE ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ; HECTOR HUGO VARGAS RODRIGUEZ; JANNY MARLENE VARGAS RODRIGUEZ; RAFAELA FRANCISCA VARGAS RODRIGUEZ; GLADYS ERNESTINA VARGAS RODRIGUEZ; MARIA DEL ROSARIO VARGAS VERA; JOSE FRANCISCO VARGAS VERA; PAMELA MARIA ALEXANDRA VARGAS VERA; JUAN JOSE VARGAS VERA; y, ZAIDA MARIA DEL PILAR VARGAS VERA

CUANTÍA: INDETERMINADA

AVALUO MUNICIPAL: USD. \$516.993,22

(DI 2

COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy catorce (14) de agosto del dos mil veinticuatro (2024); ante mí, Dr. Diego Chamorro Pepinosa Notario Quinto Del Cantón Manta, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: **UNO.-** El señor **JORGE ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ**, de estado civil casado con Rodriguez Rodriguez Rina Teresa, portador de la cédula de ciudadanía números uno, tres, cero, uno, tres, cinco, cinco, nueve, cero, guion tres (130135590-3), de ocupación empresario, por sus propios y personales derechos, para efecto de notificaciones: **Dirección:** Av. 35 y calle 28 y 30, Barrio Umiña, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0997974849; **Correo Electrónico:** abtitomarquezc@hotmail.com; **DOS.-** El señor **HECTOR HUGO VARGAS RODRIGUEZ**, de estado civil casado con Cedeño Palma Aurea Bernardita, portador de la cédula de ciudadanía números uno, siete, cero, uno, dos, dos, seis, cuatro, cuatro, guion nueve (170122644-9), de profesión doctor en jurisprudencia, por sus propios y personales derechos, para efecto de notificaciones: **Dirección:** Av. 35 y calle 28 y 30, Barrio Umiña, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0997974849; **Correo Electrónico:** abtitomarquezc@hotmail.com; **TRES.-** La señora **JANNY MARLENE VARGAS RODRIGUEZ**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía números uno, tres, cero, uno, cinco, nueve, cero, ocho, ocho, guion nueve (130159088-9), de ocupación ejecutiva del hogar, por sus propios y personales derechos, para efecto de notificaciones: **Dirección:** Av. 35 y calle 28 y 30, Barrio Umiña, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0997974849; **Correo Electrónico:** abtitomarquezc@hotmail.com; **CUATRO.-** La señora **RAFAELA FRANCISCA VARGAS RODRIGUEZ**, de estado civil casada con Bravo Barrionuevo Ángel González, portadora de la cédula de ciudadanía números uno, tres, cero, dos, nueve, cero, seis, cero, dos, guion siete (130290602-7), de ocupación ejecutiva

del hogar, por sus propios y personales derechos, para efecto de notificaciones:

Dirección: Av. 35 y calle 28 y 30, Barrio Umiña, Manta – Manabí – Ecuador;

Teléfono: 0997974849; **Correo Electrónico:** abtitomarquezc@hotmail.com;

CINCO.- La señora **GLADYS ERNESTINA VARGAS RODRIGUEZ**, de estado civil casada con Cevallos Chinga Luis Eloy, portadora de la cédula de ciudadanía números uno, tres, cero, uno, cinco, nueve, seis, siete, ocho, guion siete (130159678-7), de ocupación ejecutiva del hogar, por sus propios y personales derechos, para efecto de notificaciones: **Dirección:** Av. 35 y calle

28 y 30, Barrio Umiña, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0997974849;

Correo Electrónico: abtitomarquezc@hotmail.com; **SEIS.-** La señora

MARIA DEL ROSARIO VARGAS VERA, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, ocho, cinco, siete, nueve, siete, guion nueve (130585797-9); de ocupación ejecutiva del hogar, por sus propios y personales derechos, para efecto de notificaciones:

Dirección: Urbanización Sariland Mz 3 casa 11, Manta – Manabí – Ecuador;

Teléfono: 0984719920; **Correo Electrónico:** rvargas@isabel.com.ec;

SIETE.- El señor **JOSE FRANCISCO VARGAS VERA**, de estado civil casado con Buenaventura Vargas Silvia Mariana, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, ocho, cinco, nueve, ocho, seis, guion ocho (130585986-8), de ocupación comerciante, por sus propios y personales derechos, para efecto de notificaciones: **Dirección:** Urbanización Ciudad del Sol, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0984363539; **Correo**

Electrónico: imtmanta70@hotmail.com; **OCHO.-** La señora **PAMELA**

MARIA ALEXANDRA VARGAS VERA, de estado civil casada con José Luis López García, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, cero, dos, siete, ocho, guion cinco (130630278-5), de profesión

Abogada, por sus propios y personales derechos, para efecto de notificaciones:

Dirección: Barrio La Pradera, calle P7 y avenida P2, casa 202, Manta –

Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0983579045; **Correo Electrónico:** pamela.vargas.vera72@gmail.com; **NUEVE.-** El señor **JUAN JOSE VARGAS VERA**, de estado civil casado López Ozaeta Ashlee Fiana, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, cinco, uno, ocho, uno, cero, guion dos (131151810-2), de ocupación ejecutiva del hogar, por sus propios y personales derechos, para efecto de notificaciones: **Dirección:** Urbanización Puerto Sol 2, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0984776238; **Correo Electrónico:** juanjvv85@gmail.com; y, **DIEZ.-** La señorita **ZAIDA MARIA DEL PILAR VARGAS VERA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, dos, cuatro, uno, cinco, seis, guion tres (130424156-3), de ocupación ejecutiva del hogar, por sus propios y personales derechos, para efecto de notificaciones: **Dirección:** Calle 12 avenida 43, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0999722837; **Correo Electrónico:** zvargas43@gmail.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:.- “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PARTICIÓN

EXTRAJUDICIAL; Y, ADJUDICACION, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: PARTICIÓN**

EXTRAJUDICIAL: Señor Notario: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Partición Extrajudicial, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

Comparecen en la celebración y suscripción de la presente escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, libre y voluntariamente: a) El señor **JORGE ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía números 130135590-3, por sus propios derechos; b) El señor **HECTOR HUGO VARGAS RODRIGUEZ**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía números 170122644-9, por sus propios derechos; c) La señora **JANNY MARLENE VARGAS RODRIGUEZ**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía números 130159088-9, por sus propios derechos; d) La señora **RAFAELA FRANCISCA VARGAS RODRIGUEZ**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía números 130290602-7, por sus propios derechos; e) La señora **GLADYS ERNESTINA VARGAS RODRIGUEZ**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía números 130159678-7, por sus propios derechos; f) La señora **MARIA DEL ROSARIO VARGAS VERA**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número 130585797-9; por sus propios derechos; g) El señor **JOSE FRANCISCO VARGAS VERA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 130585986-8, por sus propios derechos; h) La señora **PAMELA MARIA ALEXANDRA VARGAS VERA**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 130630278-5, por sus propios derechos; i) El señor **JUAN JOSE VARGAS VERA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 131151810-2, por sus propios derechos; y j) La señorita **ZAIDA MARIA DEL PILAR VARGAS VERA**, de estado civil



soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número 130424156-3, por sus propios derechos, hábiles y capaces como en derecho se requiere para contraer y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** El señor **JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS** y la señora **JACINTA MARIA RODRIGUEZ AVELLAN**, son propietarios, de los siguientes bienes inmuebles: **UNO.UNO.-** Los derechos y acciones de un solar ubicado en este Puerto con las medidas de 23,52 metros de frente por 16,80 metros de fondo y los siguientes linderos: **POR EL FRENTE:** Calle "Eugenio Espejo". **POR ATRAS:** Propiedad de Don Darío Delgado, hoy de sus herederos. **POR EL COSTADO DERECHO:** La calle "Tungurahua", y. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Propiedad de Don Octavio Conforme. Bien inmueble adquirido mediante escritura de Compraventa de Derechos y Acciones celebrada en la Notaria Primera de Manta el 12 de diciembre del 1960 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 13 de diciembre del 1960. Bien inmueble cuyos demás historia de dominio y observaciones constan detallada en la Ficha Registral Bien-Inmueble, emitida por el Registrador de la Propiedad de Manta, que se adjunta como habilitante; **UNO.DOS.-** Un predio ubicado en este Puerto compuesto de un solar y una casa construida dentro del mismo solar, el que tiene 18 varas de frente por 8 varas de fondo. Circunscrito dentro de los siguientes linderos: **Frente:** La calle "Córdova". **Atrás:** Propiedad de los herederos de Don Obdulio Rodríguez. **Derecho:** Propiedad de Doña Dioselina Carrera de Urgilés que antes fue de Don Julio Chávez; y. **Izquierdo:** La calle "Carchi". Bien inmueble adquirido mediante escritura de Compraventa celebrada en la Notaria Primera de Manta el 01 de febrero del 1956 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 06 de febrero del 1956. Bien inmueble cuyos demás historia de dominio y observaciones constan detallada en la Ficha Registral Bien-Inmueble, emitida por el Registrador de la Propiedad de Manta, que se adjunta como habilitante.

UNO.TRES.- Una parte de terreno ubicado en la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, en lo que se denominaba sitio Mazato, entre las Avenida Cuatro de Noviembre y el Carretero Manta- Montecristi con las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Diez metros cincuenta centímetros y la avenida Cuatro de Noviembre. **POR ATRAS:** Diez metros sesenta centímetros y calle planificada. **POR UN COSTADO:** Cuarenta y ocho metros setenta centímetros y linderando con propiedad de Antonio Martínez Velasco. **POR EL OTRO COSTADO:** Cuarenta y cinco metros ochenta centímetros y linderando con propiedad de José Higinio Anchundia Bravo, que posteriormente pasará al comprador. Bien inmueble adquirido mediante escritura de Compraventa celebrada en la Notaria Tercera de Manta el 11 de junio del 1976 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 06 de julio del 1976. Bien inmueble cuyos demás historia de dominio y observaciones constan detallada en la Ficha Registral Bien-Inmueble, emitida por el Registrador de la Propiedad de Manta, que se adjunta como habilitante; y,

UNO.CUATRO.- Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, en el sitio que se conocía como Mazato, entre la avenida cuatro de noviembre y el carretero Manta- Montecristi, de acuerdo a las medidas y linderos que se detallan. **POR EL FRENTE:** Diez metros con la avenida cuatro de noviembre. **POR ATRAS:** Veinte metros y calle planificada. **POR UN COSTADO:** Cuarenta y cinco metros ochenta centímetros y linderando con propiedad del comprador Juan Elías Vargas Villacis, que por este título ha pasado ha constituirse en propietario, siendo su anterior dueño José Miguel Soriano Viejó; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Con las novedades siguientes: desde la parte de atrás de la calle planificada hacia la avenida cuatro de noviembre veintitrés metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del vendedor José Higinio Anchundia Bravo, desde este punto hace una línea horizontal hacia adentro de diez metro u- y lindera

con propiedad del vendedor, volviendo hace una línea vertical con la extensión de veintiún metros setenta centímetros que se une con el frente y cierra el cuerpo de terreno y lindera en igual forma con propiedad del vendedor José Higinio Anchundia Bravo. Los dos cuerpos de terrenos detallados con sus respectivas medidas y linderos enunciados en esta cláusula por ser colindantes, se constituye en uno solo y además que el comprador es la misma persona, o sea el señor Juan Elías Vargas Villacis. Bien inmueble adquirido mediante escritura de Compraventa celebrada en la Notaria Tercera de Manta el 11 de junio del 1976 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 06 de julio del 1976. Bien inmueble cuyos demás historia de dominio y observaciones constan detallada en la Ficha Registral Bien-Inmueble, emitida por el Registrador de la Propiedad de Manta, que se adjunta como habilitante;

DOS.- El señor **JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS** y la señora **JACINTA MARIA RODRIGUEZ AVELLAN**, son propietarios, del siguientes bien mueble, consistente en el vehículo de las siguientes características **Placa:** MBF0271, **Marca:** MAZDA, **Modelo:** 929, **Motor:** MAH90342, **Chasis:** LA4MS00842411, **Año de fab.:** 1981; **TRES.-** Que el señor **JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS**, falleció el 08 de diciembre de 1996 en la ciudad de Manta, provincia de Manabí; **TRES.UNO.-** Que la señora **JACINTA MARIA RODRIGUEZ AVELLAN**, falleció el 11 de agosto de 2011 en la ciudad de Manta, provincia de Manabí; **TRES.DOS.-** Que al fallecimiento de los señores **JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS y JACINTA MARIA RODRIGUEZ AVELLAN**, mediante Posesión Efectiva celebrada en la Notaria Quinta de Manta el 26 de marzo del 2024 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 01 de abril del 2024, mediante la cual quedaron como únicos herederos y beneficiarios los señores **JORGE ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ, HECTOR HUGO VARGAS RODRIGUEZ, JANNY MARLENE VARGAS RODRIGUEZ, RAFAELA FRANCISCO**

VARGAS RODRIGUEZ, GLADYS ERNESTINA VARGAS RODRIGUEZ y JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ; TRES.TRES.-

Que el heredero señor **JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ**, falleció el 27 de marzo de 2024 en la ciudad de Manta, provincia de Manabí

TRES.CUATRO.- Que al fallecimiento del heredo causante el señor **JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ**, quedaron como únicos herederos y

beneficiarios los señores **MARIA DEL ROSARIO VARGAS VERA, JOSE FRANCISCO VARGAS VERA, PAMELA MARIA ALEXANDRA VARGAS VERA, JUAN JOSE VARGAS VERA y ZAIDA MARIA DEL**

PILAR VARGAS VERA, quienes se convierte en coherederos o herederos por representación de los señores **JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS y**

JACINTA MARIA RODRIGUEZ AVELLAN; CUATRO.- De

conformidad a la Aprobación de Subdivisión No. SU-062024-001212, la cual en su parte pertinente señala lo siguiente: “Esta Dirección aprueba la

SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de los herederos de VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS con C.C. 1300635529, ficha registral nro. 53852

ubicado en CALLE 14 AV. 13 ANTES CALLE EUGENIO ESPEJO, de la parroquia MANTA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un

área general de 395.14 m2; ...ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #53852: (Compraventa (derechos y acciones), autorizada en la Notaría

Primera de Manta el 12 de diciembre de 1960 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 13 de diciembre de 1960.) 395.14 m2...; ...Área

vendida e inscrita a favor de Vargas Rodriguez Juan José : 184.80 m2...;

...Área a desmembrar a favor de Vargas Vera Maria Del Rosario - Vargas

Vera José Francisco - Vargas Vera Pamela Maria Alexandra - Vargas Vera

Juan José - Vargas Vera Zaida Maria Del Pilar : 210.34 m2...; ...Área

remanente a favor de Vargas Villacis Juan Elías : 0.00 m2. **CLAUSULA**

TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes

expuestos los comparecientes los señores **JORGE ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ; HECTOR HUGO VARGAS RODRIGUEZ; JANNY MARLENE VARGAS RODRIGUEZ; RAFAELA FRANCISCA VARGAS RODRIGUEZ; GLADYS ERNESTINA VARGAS RODRIGUEZ; MARIA DEL ROSARIO VARGAS VERA; JOSE FRANCISCO VARGAS VERA; PAMELA MARIA ALEXANDRA VARGAS VERA; JUAN JOSE VARGAS VERA; y, ZAIDA MARIA DEL PILAR VARGAS VERA**, proceden a realizar la Partición Extrajudicial sobre los bienes muebles e inmuebles descritos en los antecedentes de la siguiente manera: **UNO.-** De conformidad con **APROBACIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL N° 00804-12062024**, emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 12 de junio del 2024, en la cual en su parte pertinente consta lo siguiente: "...la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS- (c.c.1300635529), ubicado en barrio RIO GUAYAS de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, CALLE 14 AV. 13 ANTES CALLE EUGENIO ESPEJO, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°53852 y clave catastral N° 1-04-55-44-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas: **LOTE SIGNADO COMO 1-04-55-44-000:** Compraventa (derechos y acciones), autorizada en la Notaría Primera de Manta el 12 de diciembre de 1960 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 13 de diciembre de 1960. , por un área de: 395.14 m2. **FRENTE:** 23.52 m - Lindera con Calle "Eugenio Espejo". **ATRAS:** 23.52 m - Lindera con Propiedad de Don Darío Delgado, hoy de sus herederos. **COSTADO DERECHO:** 16.80 m - Lindera con La calle "Tungurahua". **COSTADO IZQUIERDO:** 16.80 m - Lindera con Propiedad de Don

Octavio Conforme. **ÁREA:** 395.14 m2. PROPIETARIO - 1300635529 - VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS - **PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS:** SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA QUINTA DE MANTA DE FECHA 26/03/2024 QUE CORRESPONDE A LOS HEREDEROS VARGAS RODRIGUEZ Y TAMBIEN ADJUNTAN ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA SEPTIMA DE FECHA 19/04/2024 CORRESPONDIENTE ALOS HEREDEROS VARGAS VERA LAS MISMAS QUE SE ENCUENTRAN INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC. ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO. ES DE INDICAR QUE LA HEREDERA ZAIDA MARIA DEL PILAR VARGAS VERA, NO COMPARECE EN ESTE ACTO DE POSESION EFECTIVA POR ESTAR FUERA DE LA CIUDAD TAL COMO LO INDICA EN LA FICHAS 53849,80438,53852. Heredero - 1301355903 - VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE - 16.67%; Heredero - 1701226449 - VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO - 16.67%; Heredero - 1301590889 - VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE - 16.67%; Heredero - 1302906027 - VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA - 16.67%; Heredero - 1301596787 - VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA - 16.67%; Heredero (Fallecido) - 1300580873 - VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE - 16.67%; Coheredero - 1305857979 - VARGAS VERA MARIA DEL ROSARIO - 3.33%; Coheredero - 1305859868 - VARGAS VERA JOSE FRANCISCO - 3.33%; Coheredero - 1306302785 - VARGAS VERA PAMELA MARIA ALEXANDRA -

3.33%; Coheredero - 1311518102 - VARGAS VERA JUAN JOSE - 3.33%;
Coheredero - 1304241563 - VARGAS VERA ZAIDA MARIA DEL PILAR
- 3.33%. La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes
detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de
cuerpo cierto.; **DOS.-** De conformidad con **APROBACIÓN DE**
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL N° 00791-27052024, emitida por la
Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, del Gobierno
Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 27 de mayo del
2024, en la cual en su parte pertinente consta lo siguiente: "...la Dirección
de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición
Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). VARGAS VILLACIS-
JUAN ELIAS (c.c.1300635529) Sr(a). RODRIGUEZ AVELLAN-
JACINTA MARIA (c.c.1301198246), ubicado en barrio VILLAS DEL
SEGURO de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, , con Ficha Registral
- Bien Inmueble N°80439 y clave catastral N° 2-12-35-19-000, de acuerdo
al siguiente cuadro de áreas: **LOTE SIGNADO COMO 2-12-35-19-000:**
Compraventa, autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 11 de junio de
1976 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 06 de julio de
1976. por un área de: 687 m2. **FRENTE:** 10.00 m - LINDERA CON LA
AVENIDA 4 DE NOVIEMBRE. **ATRAS:** 20.00 m - LINDERA CON LA
CALLE PLANIFICADA. **COSTADO DERECHO:** 45.80 m - LINDERA
CON PROPIEDAD DEL COMPRADOR, EL SR. JUAN ELÍAS VARGAS
VILLACÍS. **COSTADO IZQUIERDO:** 23.50 m - DESDE LA PARTE DE
ATRÁS DE LA CALLE PLANIFICADA HACIA LA AVENIDA 4 DE
NOVIEMBRE, LINDERA CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR, EL SR.
JOSÉ HIGINIO ANCHUNDIA BRAVO, DESDE ESTE PUNTO HACE
UNA LÍNEA HORIZONTAL HACIA ADENTRO DE 10.00 METROS Y
LINDERA CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR, VOLVIENDO HACER

UNA LÍNEA VERTICAL CON LA EXTENSIÓN DE 21.70, QUE SE UNE CON EL FRENTE Y CIERRA EL CUERPO DE TERRENO Y LINDRA EN IGUAL FORMA CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR, EL SR. JOSÉ HIGINIO ANCHUNDIA. **ÁREA: 687 m²**. PROPIETARIO: 1300635529 - VARGAS VILLACIS-JUAN ELIAS 1301198246 RODRIGUEZ AVELLAN-JACINTA MARIA **PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS:** SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA QUINTA DE MANTA DE FECHA 26/03/2024 QUE CORRESPONDE A LOS HEREDEROS VARGAS RODRIGUEZ Y TAMBIEN ADJUNTAN ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA SEPTIMA DE FECHA 19/04/2024 CORRESPONDIENTE ALOS HEREDEROS VARGAS VERA LAS MISMAS QUE SE ENCUENTRAN INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC. ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO. ES DE INDICAR QUE LA HEREDERA ZAIDA MARIA DEL PILAR VARGAS VERA, NO COMPARECE EN ESTE ACTO DE POSESION EFECTIVA POR ESTAR FUERA DE LA CIUDAD TAL COMO LO INDICA EN LA FICHAS 53849,80438,53852. Heredero - 1301355903 - VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE - 16.67%; Heredero - 1701226449 - VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO - 16.67%; Heredero - 1301590889 - VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE - 16.67%; Heredero - 1302906027 - VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA - 16.67%; Heredero - 1301596787 - VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA - 16.67%; Heredero (Fallecido) - 1300580873 -

VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE - 16.67%; Coheredero - 1305857979
- VARGAS VERA MARIA DEL ROSARIO - 3.33%; Coheredero -
1305859868 - VARGAS VERA JOSE FRANCISCO - 3.33%; Coheredero
- 1306302785 - VARGAS VERA PAMELA MARIA ALEXANDRA -
3.33%; Coheredero - 1311518102 - VARGAS VERA JUAN JOSE - 3.33%;
Coheredero - 1304241563 - VARGAS VERA ZAIDA MARIA DEL PILAR
- 3.33%. La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes
detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de
cuerpo cierto.; **TRES.-** De conformidad con **APROBACIÓN DE**
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL N° 00804-12062024, emitida por la
Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, del Gobierno
Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 03 de junio del
2024, en la cual en su parte pertinente consta lo siguiente: "...la Dirección
de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición
Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). VARGAS VILLACIS-
JUAN ELIAS (c.c.1300635529), ubicado en barrio CENTRO DE MANTA
de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, CALLE 10 AVE. 10 NO 913 ,
con Ficha Registral – Bien Inmueble N°53849 y clave catastral N° 1-02-64-
09-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas: **LOTE SIGNADO COMO**
1-02-64-09-000: Compraventa, autorizada en la Notaria Primera de Manta
el 01 de febrero de 1956 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta
el 06 de febrero de 1956. , por un área de: 101.61 m2. **FRENTE:** 15.12 m -
Lindera con La calle "Córdova". (18 varas). **ATRAS:** 15.12 m - Lindera con
Propiedad de los herederos de Don Obdulio Rodríguez. (18 varas).
COSTADO DERECHO: 6.72 m - Lindera con Propiedad de Doña
Dioselina Carrera de Urgilés que antes fue de Don Julio Chávez. (8varas).
COSTADO IZQUIERDO: 6.72 m - Lindera con La calle "Carchi" (8
varas). **ÁREA:** 101.61 m2. **PROPIETARIO:** 1300635529 - VARGAS

VILLACIS-JUAN ELIAS. **PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS:** SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA QUINTA DE MANTA DE FECHA 26/03/2024 QUE CORRESPONDE A LOS HEREDEROS VARGAS RODRIGUEZ Y TAMBIEN ADJUNTAN ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA SEPTIMA DE FECHA 19/04/2024 CORRESPONDIENTE ALOS HEREDEROS VARGAS VERA LAS MISMAS QUE SE ENCUENTRAN INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC. ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO. ES DE INDICAR QUE LA HEREDERA ZAIDA MARIA DEL PILAR VARGAS VERA, NO COMPARECE EN ESTE ACTO DE POSESION EFECTIVA POR ESTAR FUERA DE LA CIUDAD TAL COMO LO INDICA EN LA FICHAS 53849,80438,53852. Heredero - 1301355903 - VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE - 16.67%; Heredero - 1701226449 - VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO - 16.67%; Heredero - 1301590889 - VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE - 16.67%; Heredero - 1302906027 - VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA - 16.67%; Heredero - 1301596787 - VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA - 16.67%; Heredero (Fallecido) - 1300580873 - VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE - 16.67%; Coheredero - 1305857979 - VARGAS VERA MARIA DEL ROSARIO - 3.33%; Coheredero - 1305859868 - VARGAS VERA JOSE FRANCISCO - 3.33%; Coheredero - 1306302785 - VARGAS VERA PAMELA MARIA ALEXANDRA - 3.33%; Coheredero - 1311518102 - VARGAS VERA JUAN JOSE - 3.33%;

Coheredero – 1304241563 - VARGAS VERA ZAIDA MARIA DEL PILAR
- **3.33%**. La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes
detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de
cuerpo cierto; **CUATRO.-** De conformidad con **APROBACIÓN DE**
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL N° 00792-27052024, emitida por la
Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, del Gobierno
Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 27 de mayo del
2024, en la cual en su parte pertinente consta lo siguiente: "...la Dirección
de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición
Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). VARGAS VILLACIS-
JUAN ELIAS (c.c.1300635529) Sr(a). RODRIGUEZ AVELLAN-
JACINTA MARIA (c.c.1301198246), ubicado en barrio Sitio Mazato de la
parroquia (Tarqui) del cantón Manta, Av. 4 Noviembre, con Ficha Registral
– Bien Inmueble N°80438 y clave catastral N° 2-12-35-11-000, de acuerdo
al siguiente cuadro de áreas: **LOTE SIGNADO COMO 2-12-35-11-000:**
Compraventa otorgada en la Notaria Tercera del cantón Manta el 11 de junio
de 1976 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 06 de julio de 1976. , por
un área de: 497.14 m2. **FRENTE:** 10.50 m Avenida Cuatro de Noviembre.
ATRAS: 10.60 m Calle planificada. **POR UN COSTADO:** 48.70 m
Linderando con propiedad de Antonio Martínez Velasco. **OTRO**
COSTADO: 45.80 m Linderando con propiedad de José Higinio Anchundia
Bravo. **ÁREA:** 497.14 m2. **PROPIETARIO:** 1300635529 - VARGAS
VILLACIS-JUAN ELIAS 1301198246 - RODRIGUEZ AVELLAN-
JACINTA MARIA. **PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A**
CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE
CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA
NOTARIA QUINTA DE MANTA DE FECHA 26/03/2024 QUE
CORRESPONDE A LOS HEREDEROS VARGAS RODRIGUEZ Y

TAMBIEN ADJUNTAN ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA SEPTIMA DE FECHA 19/04/2024 CORRESPONDIENTE ALOS HEREDEROS VARGAS VERA LAS MISMAS QUE SE ENCUENTRAN INSCRITAS EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC. ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO. ES DE INDICAR QUE LA HEREDERA ZAIDA MARIA DEL PILAR VARGAS VERA, NO COMPARECE EN ESTE ACTO DE POSESION EFECTIVA POR ESTAR FUERA DE LA CIUDAD TAL COMO LO INDICA EN LA FICHAS 53849,80438,53852. Heredero - 1301355903 - VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE - 16.67%; Heredero - 1701226449 - VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO - 16.67%; Heredero - 1301590889 - VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE - 16.67%; Heredero - 1302906027 - VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA - 16.67%; Heredero - 1301596787 - VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA - 16.67%; Heredero (Fallecido) - 1300580873 - VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE - 16.67%; Coheredero - 1305857979 - VARGAS VERA MARIA DEL ROSARIO - 3.33%; Coheredero - 1305859868 - VARGAS VERA JOSE FRANCISCO - 3.33%; Coheredero - 1306302785 - VARGAS VERA PAMELA MARIA ALEXANDRA - 3.33%; Coheredero - 1311518102 - VARGAS VERA JUAN JOSE - 3.33%; Coheredero - 1304241563 - VARGAS VERA ZAIDA MARIA DEL PILAR - 3.33%. La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto; y, **CINCO.-** Del vehículo de Placa: MBF0271, Marca: MAZDA, Modelo: 929, Motor: MAH90342, Chasis: LA4MS00842411,

Año de fab.: 1981. PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: Heredero - 1301355903 - VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE - 16.67%; Heredero - 1701226449 - VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO - 16.67%; Heredero - 1301590889 - VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE - 16.67%; Heredero - 1302906027 - VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA - 16.67%; Heredero - 1301596787 - VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA - 16.67%; Heredero (Fallecido) - 1300580873 - VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE - 16.67%; Coheredero - 1305857979 - VARGAS VERA MARIA DEL ROSARIO - 3.33%; Coheredero - 1305859868 - VARGAS VERA JOSE FRANCISCO - 3.33%; Coheredero - 1306302785 - VARGAS VERA PAMELA MARIA ALEXANDRA - 3.33%; Coheredero - 1311518102 - VARGAS VERA JUAN JOSE - 3.33%; Coheredero - 1304241563 - VARGAS VERA ZAIDA MARIA DEL PILAR - 3.33%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto. **CLAUSULA CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato de Partición Extrajudicial, por su naturaleza es indeterminada. **CLAUSULA QUINTA: RATIFICACIÓN.-** Declaran los comparecientes en su ya invocadas calidades, que aceptan y se ratifican en todas sus partes la escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL. **CLAUSULA SEXTA: CONSENTIMIENTO.-** Los comparecientes, en seguridad de que todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente escritura pública son convenientes a sus intereses, aceptan en todas y cada una de sus partes esta escritura pública. **CLAUSULA SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** Los comparecientes quedan autorizados para proceder a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manabí. **SEGUNDA PARTE.- COMPRAVENTA:** Señor Notario: En el registro de

escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa contenida en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura: a) El señor **JORGE ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía números 130135590-3, por sus propios derechos; b) El señor **HECTOR HUGO VARGAS RODRIGUEZ**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía números 170122644-9, por sus propios derechos; c) La señora **JANNY MARLENE VARGAS RODRIGUEZ**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía números 130159088-9, por sus propios derechos; d) La señora **RAFAELA FRANCISCA VARGAS RODRIGUEZ**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía números 130290602-7, por sus propios derechos; e) La señora **GLADYS ERNESTINA VARGAS RODRIGUEZ**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía números 130159678-7, por sus propios derechos; f) La señora **MARIA DEL ROSARIO VARGAS VERA**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número 130585797-9; por sus propios derechos; g) El señor **JOSE FRANCISCO VARGAS VERA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 130585986-8, por sus propios derechos; h) La señora **PAMELA MARIA ALEXANDRA VARGAS VERA**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 130630278-5, por sus propios derechos; i) El señor **JUAN JOSE VARGAS VERA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 131151810-2, por sus propios derechos; y, j) La señorita **ZAIDA MARIA DEL PILAR VARGAS VERA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número 130424156-3, por sus propios derechos. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Con los antecedentes expuestos en la primera parte de esta escritura, se le

asignó la totalidad de la cuota hereditaria sobre los bienes muebles e inmuebles propiedad de VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS Y RODRIGUEZ AVELLAN JACINTA MARIA de la siguiente manera: Heredero - 1301355903 - VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE - 16.67%; Heredero - 1701226449 - VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO - 16.67%; Heredero - 1301590889 - VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE - 16.67%; Heredero - 1302906027 - VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA - 16.67%; Heredero - 1301596787 - VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA - 16.67%; Heredero (Fallecido) - 1300580873 - VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE - 16.67%; Coheredero - 1305857979 - VARGAS VERA MARIA DEL ROSARIO - 3.33%; Coheredero - 1305859868 - VARGAS VERA JOSE FRANCISCO - 3.33%; Coheredero - 1306302785 - VARGAS VERA PAMELA MARIA ALEXANDRA - 3.33%; Coheredero - 1311518102 - VARGAS VERA JUAN JOSE - 3.33%; Coheredero - 1304241563 - VARGAS VERA ZAIDA MARIA DEL PILAR - 3.33%, sobre los bienes muebles e inmuebles materia de la Partición Extrajudicial determinada en la primera parte de esta escritura; y, **DOS.-** De conformidad a la Aprobación de Subdivisión No. SU-062024-001212, la cual en su parte pertinente señala lo siguiente: "Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de los herederos de VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS con C.C. 1300635529, ficha registral nro. 53852 ubicado en CALLE 14 AV. 13 ANTES CALLE EUGENIO ESPEJO, de la parroquia MANTA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 395.14 m2; ...ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #53852: (Compraventa (derechos y acciones), autorizada en la Notaría Primera de Manta el 12 de diciembre de 1960 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 13 de diciembre de 1960, 395.14 m2...;Área vendida e inscrita a favor de Vargas Rodriguez Juan

José : 184.80 m2...; ...Área a desmembrar a favor de Vargas Vera Maria Del Rosario - Vargas Vera José Francisco - Vargas Vera Pamela Maria Alexandra - Vargas Vera Juan José - Vargas Vera Zaida Maria Del Pilar : 210.34 m2...; ...Área remanente a favor de Vargas Villacis Juan Enrique : 0.00 m2.

CLAUSULA TERCERA.- ADJUDICACION.- Con los antecedentes expuestos los comparecientes tiene a bien transferirse los bienes inmuebles descritos en los antecedentes a título de Adjudicación de la siguiente manera:

UNO.- Los comparecientes **JORGE ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ; HECTOR HUGO VARGAS RODRIGUEZ; JANNY MARLENE VARGAS RODRIGUEZ; RAFAELA FRANCISCA VARGAS RODRIGUEZ; y, GLADYS ERNESTINA VARGAS RODRIGUEZ**, por sus propios derechos, **ADJUDICAN** a favor de **MARIA DEL ROSARIO VARGAS VERA; JOSE FRANCISCO VARGAS VERA; PAMELA MARIA ALEXANDRA VARGAS VERA; JUAN JOSE VARGAS VERA; y, ZAIDA MARIA DEL PILAR VARGAS VERA**, una parte del bien inmueble identificado con clave catastral: 1-04-55-48-000, ubicado en CALLE 14 AV. 13 ANTES CALLE EUGENIO ESPEJO de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 12.52 m - Lindera con Calle 14. **ATRAS:** 12.52 m - Lindera con propiedad de Isidro López y Angela Saltos. **COSTADO DERECHO:** 16.80 m - Lindera con propiedad de Juan Vargas. **COSTADO IZQUIERDO:** 16.80 m - Lindera en una parte con propiedad de Conforme Gracia y otra parte con Conforme Calderón. **Área total:** 210.34 m2, de conformidad a la Autorización N° AU-062024-002640, emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 12 de junio del 2024; **DOS.-** Los comparecientes **MARIA DEL ROSARIO VARGAS VERA; JOSE FRANCISCO VARGAS VERA; PAMELA MARIA ALEXANDRA VARGAS VERA; JUAN**

JOSE VARGAS VERA; y, ZAIDA MARIA DEL PILAR VARGAS VERA, por sus propios derechos, **ADJUDICAN** a favor de **JORGE ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ; HECTOR HUGO VARGAS RODRIGUEZ; JANNY MARLENE VARGAS RODRIGUEZ; RAFAELA FRANCISCA VARGAS RODRIGUEZ; y, GLADYS ERNESTINA VARGAS RODRIGUEZ**, el bien inmueble identificado con clave catastral N° 2-12-35-11-000, ubicado en barrio Sitio Mazato de la parroquia (Tarqui) del cantón Manta, Av. 4 Noviembre, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°80438, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00792-27052024, terreno que posee las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 10.50 m Avenida Cuatro de Noviembre. **ATRAS:** 10.60 m Calle planificada. **POR UN COSTADO:** 48.70 m Linderando con propiedad de Antonio Martínez Velasco. **OTRO COSTADO:** 45.80 m Linderando con propiedad de José Higinio Anchundia Bravo. **ÁREA:** 497.14 m², de conformidad a la Autorización N° AUT00792-27052024, emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 27 de mayo del 2024; **TRES.-** Los comparecientes **MARIA DEL ROSARIO VARGAS VERA; JOSE FRANCISCO VARGAS VERA; PAMELA MARIA ALEXANDRA VARGAS VERA; JUAN JOSE VARGAS VERA; y, ZAIDA MARIA DEL PILAR VARGAS VERA**, por sus propios derechos, **ADJUDICAN** a favor de **JORGE ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ; HECTOR HUGO VARGAS RODRIGUEZ; JANNY MARLENE VARGAS RODRIGUEZ; RAFAELA FRANCISCA VARGAS RODRIGUEZ; y, GLADYS ERNESTINA VARGAS RODRIGUEZ**, el bien inmueble identificado con clave catastral N° 1-02-64-09-000, ubicado en barrio CENTRO DE MANTA de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, CALLE 10 AVE. 10 NO 913, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°53849,

por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00796-03062024, terreno que posee las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 15.12 m - Lindera con La calle "Córdova". (18 varas). **ATRAS:** 15.12 m - Lindera con Propiedad de los herederos de Don Obdulio Rodríguez. (18 varas). **COSTADO DERECHO:** 6.72 m - Lindera con Propiedad de Doña Dioselina Carrera de Urgilés que antes fue de Don Julio Chávez. (8varas). **COSTADO IZQUIERDO:** 6.72 m - Lindera con La calle "Carchi". (8 varas). **ÁREA:** 101.61 m², de conformidad a la Autorización N° AUT00796-03062024, emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 03 de junio del 2024;

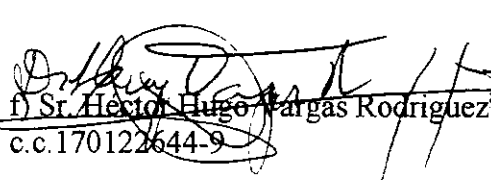
CUATRO.- Los comparecientes **MARIA DEL ROSARIO VARGAS VERA; JOSE FRANCISCO VARGAS VERA; PAMELA MARIA ALEXANDRA VARGAS VERA; JUAN JOSE VARGAS VERA; y, ZAIDA MARIA DEL PILAR VARGAS VERA**, por sus propios derechos, **ADJUDICAN** a favor de **JORGE ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ; HECTOR HUGO VARGAS RODRIGUEZ; JANNY MARLENE VARGAS RODRIGUEZ; RAFAELA FRANCISCA VARGAS RODRIGUEZ; y, GLADYS ERNESTINA VARGAS RODRIGUEZ**, el bien inmueble identificado con clave catastral N° 2-12-35-19-000, ubicado en barrio VILLAS DEL SEGURO de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°80439, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00791-27052024, terreno que posee las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 10.00 m - LINDERA CON LA AVENIDA 4 DE NOVIEMBRE. **ATRAS:** 20.00 m - LINDERA CON LA CALLE PLANIFICADA. **COSTADO DERECHO:** 45.80 m - LINDERA CON PROPIEDAD DEL COMPRADOR, EL SR. JUAN ELÍAS VARGAS VILLACÍS. **COSTADO IZQUIERDO:** 23.50 m - DESDE LA PARTE DE ATRÁS DE LA CALLE PLANIFICADA HACIA LA AVENIDA 4 DE

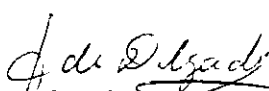
NOVIEMBRE, LINDERA CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR, EL SR. JOSÉ HIGINIO ANCHUNDIA BRAVO, DESDE ESTE PUNTO HACE UNA LÍNEA HORIZONTAL HACIA ADENTRO DE 10.00 METROS Y LINDERA CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR, VOLVIENDO HACE UNA LÍNEA VERTICAL CON LA EXTENSIÓN DE 21.70, QUE SE UNE CON EL FRENTE Y CIERRA EL CUERPO DE TERRENO Y LINDRA EN IGUAL FORMA CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR, EL SR. JOSÉ HIGINIO ANCHUNDIA. **ÁREA:** 687 m2, de conformidad a la Autorización N° AUT00791-27052024, emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 27 de mayo del 2024; y, **CINCO.-** Los comparecientes **MARIA DEL ROSARIO VARGAS VERA; JOSE FRANCISCO VARGAS VERA; PAMELA MARIA ALEXANDRA VARGAS VERA; JUAN JOSE VARGAS VERA; y, ZAIDA MARIA DEL PILAR VARGAS VERA,** por sus propios derechos, **ADJUDICAN** a favor de **JORGE ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ; HECTOR HUGO VARGAS RODRIGUEZ; JANNY MARLENE VARGAS RODRIGUEZ; RAFAELA FRANCISCA VARGAS RODRIGUEZ; y, GLADYS ERNESTINA VARGAS RODRIGUEZ,** el vehículo de las siguientes características **Placa:** MBF0271, **Marca:** MAZDA, **Modelo:** 929, **Motor:** MAH90342, **Chasis:** LA4MS00842411, **Año de fab.:** 1981. Además se establece que la presente adjudicaciones se las realiza como cuerpo cierto y determinado. **CLAUSULA CUARTA.- TRADICION.-** Por lo tanto la parte adjudicante transfiere a la adjudicataria el, dominio, uso, goce y posesión de los bienes muebles e inmueble descritos como los adjudicados, comprendiéndose en este traspaso todos los derechos reales y personales que como bien propio de los tradentes les corresponden o pudiere corresponderles, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente

contrato. **CLAUSULA QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada, adicionalmente las partes manifiestan que no existe afectación referente al avalúo comercial municipal de los inmuebles, sobre los cuales se deberá realizar la liquidación de impuestos, mismos que asciende a la cantidad de USD:\$ 516.993,22. Las partes manifiestan estar de acuerdo con la cuantía por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **CLAUSULA SEXTA.-** Las partes comparecientes declaran que sobre los inmuebles materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la partes comparecientes declaran que los inmuebles no están sujetos a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias, y que se hallan libres de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **CLAUSULA SEPTIMA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de los comparecientes. **CLAUSULA OCTAVA.- AUTORIZACION.-** Los comparecientes autorizan al portador del presente instrumento para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento. (Firmado) Abg. Tito O. Márquez Coterá, portador de la matrícula profesional número dos mil setecientos setenta y cinco (2775) del Colegio de Abogados de Manabí.-
HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a los comparecientes

íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

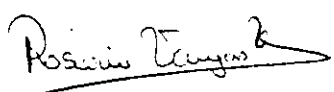

f) Sr. Jorge Enrique Vargas Rodriguez
c.c.130135590-3


f) Sr. Hector Hugo Vargas Rodriguez
c.c.170122644-9


f) Sra. Janny Marlene Vargas Rodriguez
c.c.130159088-9


f) Sra. Rafaela Francisca Vargas Rodriguez
c.c.130290602-7


f) Sra. Gladys Ernestina Vargas Rodriguez
c.c.130159678-7


f) Sra. Maria Del Rosario Vargas Vera
c.c.130585797-9



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

f) Sr. José Francisco Vargas Vera
c.c.130585986-8



f) Sra. Pamela Maria Alexandra Vargas Vera
c.c.130630278-5

f) Sr. Juan José Vargas Vera
c.c.131151810-2



f) Srta. Zaida Maria Del Pilar Vargas Vera
c.c.130424156-3



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

53852

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24026093
Certifico hasta el día 2024-08-02:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 05 noviembre 2015
Información Municipal:
Dirección del Bien: solar ubicado en este Puerto

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Los derechos y acciones de un solar ubicado en este Puerto con las medidas de 23,52 metros de frente por 16,80 metros de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle "Eugenio Espejo". POR ATRAS: Propiedad de Don Darío Delgado, hoy de sus herederos. POR EL COSTADO DERECHO: La calle "Tungurahua", y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de Don Octavio Conforme.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	62 martes, 13 diciembre 1960	52	53
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	175 miércoles, 17 marzo 1976	282	284
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	122 lunes, 01 abril 2024	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	156 miércoles, 24 abril 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 4] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
Inscrito el: martes, 13 diciembre 1960
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 diciembre 1960
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 62 Folio Inicial: 52
Número de Repertorio: 957 Folio Final : 53

a.-Observaciones:

Los derechos y acciones que les corresponden en el solar descrito más en la casa existente dentro del mismo solar, o sean las siete octavas partes del predio descrito, aclarando que la venta de estos derechos y acciones comprende la mitad del cónyuge sobreviviente, como gananciales por su haber hereditario y las tres cuartas partes de los demás herederos en su calidad de hijos legítimos de la causante y que se exceptúa de esta venta únicamente la cuarta parte que corresponde al otro heredero legítimo llamado Segundo Concepción Miranda Calderón. Un solar ubicado en este Puerto con las medidas de 23,52 metros de frente por 16,80 metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	MIRANDA CALDERON MARIA	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	CALDERON FLORES SEGUNDA MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	MIRANDA CALDERON SEGUNDO CONCEPCION	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MIRANDA CALDERON GERARDO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MIRANDA ANCHUNDIA BENJAMIN	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	MIRANDA CALDERON BENJAMIN	CASADO(A)	MANTA

VENDEDOR

MIRANDA CALDERON INES

CASADO(A)

MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 17 marzo 1976

Número de Inscripción : 175

Folio Inicial: 282

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 270

Folio Final : 284

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 octubre 1975

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un predio urbano en esta Ciudad de Manta , compuesto de terreno y un pequeño chalet, una parte del cuerpo de terreno de acuerdo a las medidas y linderos que se detallan, once metros de frente, con la misma extensión por atrás y con dieciséis metros ochenta centímetros por cada uno de los respectivos costados. Linderando así: POR EL FRENTE: Calle Eugenio Espejo. POR ATRAS; Con propiedad de los herederos de Darío Delgado. POR UN COSTADO: Con calle Tungurahua y. POR EL OTRO COSTADO: Con propiedad de Juan Elías Vargas Villacís que se reserva el vendedor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[3 / 4] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 01 abril 2024

Número de Inscripción : 122

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2324

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 marzo 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA DE TODOS LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS, A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO VARGAS RODRIGUEZ, JANNY MARLENE VARGAS RODRIGUEZ, RAFAELA FRANCISCA VARGAS RODRIGUEZ, GLADYS ERNESTINA VARGAS RODRIGUEZ Y JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ EN CALIDAD HIJOS LEGITIMOS Y HEREDEROS UNIVERSALES DEL CAUSANTE JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR.- Comparece La señora FRANCISCA ERCILIA VERA REYES por los derechos que representa en su calidad de apoderada general de su cónyuge, el señor JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE	VIUDO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS		MANTA
CAUSANTE	RODRIGUEZ AVELLAN JACINTA MARIA		BAHIA DE CARAQUEZ

Registro de : SENTENCIA

[4 / 4] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: miércoles, 24 abril 2024

Número de Inscripción : 156

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2919

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 abril 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA: comparecen en calidad de hijos y como tales herederos universales directos, por derecho de representación de nuestro fallecido padre Juan José Vargas Rodríguez, de los bienes muebles e inmuebles dejados por sus padres señores Juan Elías Vargas Villacis y Jacinta María Rodríguez Avellan. Se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes del causante señor Juan José Vargas Rodríguez a favor de la señora Francisca Ercilia Vera Reyes, en calidad de cónyuge sobreviviente y los señores María Del Rosario Vargas Vera, José Francisco Vargas Vera, Pamela María Alexandra Vargas Vera y Juan José Vargas Vera, en calidad de herederos legítimos del causante señor Juan José Vargas Rodríguez, quienes comparecen a este acto, ya que la heredera Zaida María Del Pilar Vargas Vera, no comparece por esta fuerza de la ciudad, Sin perjuicio de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	VARGAS VERA PAMELA MARIA ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS VERA MARIA DEL ROSARIO	VIUDO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS VERA JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS VERA JOSE FRANCISCO	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	RODRIGUEZ AVELLAN JACINTA MARIA	VIUDO(A)	BAHIA DE CARAQUEZ
CAUSANTE	VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS	CASADO(A)	MANTA
CONYUGE	VERA REYES FRANCISCA ERCILIA	VIUDO(A)	MANTA
SOBREVIVIENTE			

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	2
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-08-02

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MENDOZA CUENCA MARCO EFRAIN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24026093 certifico hasta el día 2024-08-02, la Ficha Registral Número: 53852.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 9 4 2 0 P T N A X W L



Ficha Registral-Bien Inmueble

53849

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24026092
Certifico hasta el día 2024-08-02:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 05 noviembre 2015
Información Municipal:
Dirección del Bien: Manta

Tipo de Predio: SOLAR Y CASA
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en este Puerto compuesto de un solar y una casa construida dentro del mismo solar, el que tiene 18 varas de frente por 8 varas de fondo.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos:

Frente: La calle "Córdova".

Atras: Propiedad de los herederos de Don Obdulio Rodríguez.

Derecho: Propiedad de Doña Dioselina Carrera de Urgilés que antes fue de Don Julio Chávez; y.

Izquierdo: La calle "Carchi".

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	9 lunes, 06 febrero 1956	7	8
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	122 lunes, 01 abril 2024	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	156 miércoles, 24 abril 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 06 febrero 1956

Número de Inscripción : 9

Folio Inicial: 7

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 78

Folio Final : 8

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 febrero 1956

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un predio ubicado en este Puerto compuesto de un solar y una casa construida dentro del mismo solar, el que tiene 18 varas de frente por 8 varas de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS	VIUDC(A)	MANTA
VENDEDOR	PINOARGOTE LOOR JERONIMO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[2 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 01 abril 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 marzo 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA DE TODOS LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS, A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ, HECTOR HUGO VARGAS RODRIGUEZ, JANNY MARLENE VARGAS RODRIGUEZ, RAFAELA FRANCISCA VARGAS RODRIGUEZ, GLADYS ERNESTINA VARGAS RODRIGUEZ Y JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ EN CALIDAD HIJOS LEGITIMOS Y HEREDEROS UNIVERSALES DEL CAUSANTE JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR.- Comparece La señora FRANCISCA ERCILIA VERA REYES por los derechos que representa en su calidad de apoderada general de su cónyuge, el señor JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE	VIUDO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS		MANTA
CAUSANTE	RODRIGUEZ AVELLAN JACINTA MARIA		BAHIA DE CARAQUEZ

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: miércoles, 24 abril 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 abril 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA: comparecen en calidad de hijos y como tales herederos universales directos, por derecho de representación de nuestro fallecido padre Juan José Vargas Rodríguez, de los bienes muebles e inmuebles dejados por sus padres señores Juan Elías Vargas Villacis y Jacinta María Rodríguez Avellan. Se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes del causante señor Juan José Vargas Rodríguez a favor de la señora Francisca Ercilia Vera Reyes, en calidad de cónyuge sobreviviente y los señores María Del Rosario Vargas Vera, José Francisco Vargas Vera, Pamela María Alexandra Vargas Vera y Juan José Vargas Vera, en calidad de herederos legitimarios del causante señor Juan José Vargas Rodríguez, quienes comparecen a este acto, ya que la heredera Zaida María Del Pilar Vargas Vera, no comparece por esta fuera de la ciudad, Sin perjuicio de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	VARGAS VERA PAMELA MARIA ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS VERA MARIA DEL ROSARIO	VIUDO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS VERA JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS VERA JOSE FRANCISCO	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	RODRIGUEZ AVELLAN JACINTA MARIA	VIUDO(A)	BAHIA DE CARAQUEZ
CAUSANTE	VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS	CASADO(A)	MANTA
CONYUGE	VERA REYES FRANCISCA ERCILIA	VIUDO(A)	MANTA
SOBREVIVIENTE			

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	2
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-08-02

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MENDOZA CUENCA MARCO EFRAIN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24026092 certifico hasta el día 2024-08-02, la Ficha Registral Número: 53849.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 53849

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



2 1 5 9 4 1 9 K F F E 5 V S

Código Seguro de Verificación (CVS)



Ficha Registral-Bien Inmueble

80439

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24026095
Certifico hasta el día 2024-08-02:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: miércoles, 22 junio 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, en el sitio que se conocía como Mazato, entre la avenida cuatro de noviembre y el carretero Manta- Montecristi, de acuerdo a las medidas y linderos que se detallan.

POR EL FRENTE: Diez metros con la avenida cuatro de noviembre.

POR ATRAS: Veinte metros y calle planificada.

POR UN COSTADO: Cuarenta y cinco metros ochenta centímetros y linderando con propiedad del comprador Juan Elías Vargas Villacis, que por este título ha pasado ha constituirse en propietario, siendo su anterior dueño José Miguel Soriano Viejo; y

POR EL OTRO COSTADO: Con las novedades siguientes: desde la parte de atrás de la calle planificada hacia la avenida cuatro de noviembre veintitrés metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del vendedor José Higinio Anchundia Bravo, desde este punto hace una línea horizontal hacia adentro de diez metro u- y lindera con propiedad del vendedor, volviendo hace una línea vertical con la extensión de veintiún metros setenta centímetros que se une con el frente y cierra el cuerpo de terreno y lindera en igual forma con propiedad del vendedor José Higinio Anchundia Bravo. Los dos cuerpos de terrenos detallados con sus respectivas medidas y linderos enunciados en esta cláusula por ser colindantes, se constituye en uno solo y además que el comprador es la misma persona, o sea el señor Juan Elías Vargas Villacis.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	480 martes, 06 julio 1976	785	788
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	156 miércoles, 24 abril 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 06 julio 1976

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 junio 1976

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. El Sr. José Miguel Soriano Viejo dá en venta. Una parte de terreno ubicado en la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, en lo que se denominaba sitio Mazato, entre las Avenida Cuatro de Noviembre y el Carretero Manta- Montecristi con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Diez metros cincuenta centímetros y la avenida Cuatro de Noviembre. POR ATRAS: Diez metros sesenta centímetros y calle planificada. POR UN COSTADO: Cuarenta y ocho metros setenta centímetros y linderando con propiedad de Antonio Martínez Velasco. POR EL OTRO COSTADO: Cuarenta y cinco metros ochenta centímetros y linderando con propiedad de José Higinio Anchundia Bravo, que posteriormente

pasará al comprador. EL Sr. José Higinio Anchundia Bravo dá en venta a favor del comprador Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta, en el sitio que se conocía como Mazato, entre la avenida cuatro de noviembre y el carretero Manta- Montecristi, de acuerdo a las medidas y linderos que se detallan. POR EL FRENTE: Diez metros con la avenida cuatro de noviembre. POR ATRAS: Veinte metros y calle planificada. POR UN COSTADO: Cuarenta y cinco metros ochenta centímetros y linderando con propiedad del comprador Juan Elías Vargas Villacis, que por este título ha pasado ha constituirse en propietario, siendo su anterior dueño José Miguel Soriano Viejo; y POR EL OTRO COSTADO: Con las novedades siguientes: desde la parte de atrás de la calle planificada hacia la avenida cuatro de noviembre veintitrés metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del vendedor José Higinio Anchundia Bravo, desde este punto hace una línea horizontal hacia adentro de diez metro u- y lindera con propiedad del vendedor, volviendo hace una línea vertical con la extensión de veintiún metros setenta centímetros que se une con el frente y cierra el cuerpo de terreno y lindera en igual forma con propiedad del vendedor José Higinio Anchundia Bravo. Los dos cuerpos de terrenos detallados con sus respectivas medidas y linderos enunciados en esta cláusula por ser colindantes, se constituye en uno solo y además que el comprador es la misma personal, o sea el señor Juan Elías Vargas Villacis.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SORIANO VIEJO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ANCHUNDIA BRAVO JOSE HIGINIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[2 / 2] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: miércoles, 24 abril 2024

Número de Inscripción : 156

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2919

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 abril 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA: comparecen en calidad de hijos y como tales herederos universales directos, por derecho de representación de nuestro fallecido padre Juan José Vargas Rodríguez, de los bienes muebles e inmuebles dejados por sus padres señores Juan Elías Vargas Villacis y Jacinta María Rodríguez Avellan. Se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes del causante señor Juan José Vargas Rodríguez a favor de la señora Francisca Ercilia Vera Reyes, en calidad de cónyuge sobreviviente y los señores María Del Rosario Vargas Vera, José Francisco Vargas Vera, Pamela María Alexandra Vargas Vera y Juan José Vargas Vera, en calidad de herederos legítimos del causante señor Juan José Vargas Rodríguez, quienes comparecen a este acto, ya que la heredera Zaida María Del Píjar Vargas Vera, no comparece por esta fuera de la ciudad, Sin perjuicio de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	VARGAS VERA PAMELA MARIA ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS VERA MARIA DEL ROSARIO	VIUDO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS VERA JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS VERA JOSE FRANCISCO	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	RODRIGUEZ AVELLAN JACINTA MARIA	VIUDO(A)	BAHIA DE CARAQUEZ
CAUSANTE	VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS	CASADO(A)	MANTA
CONYUGE SOBREVIVIENTE	VERA REYES FRANCISCA ERCILIA	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-08-02

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MENDOZA CUENCA MARCO EFRAIN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24026095 certifico hasta el día 2024-08-02, la Ficha Registral Número: 80439.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 9 4 2 3 5 P A F Y H M

Página 3/3- Ficha nro 80439

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



Ficha Registral-Bien Inmueble

80438

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24026094

Certifico hasta el día 2024-08-02:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXX

Fecha de Apertura: miércoles, 22 junio 2022

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno ubicado en la Parroquia urbana Tarqui del Cantón Manta, en lo que se denominaba sitio Mazato, entre las Avenida Cuatro de Noviembre y el Carretero Manta- Montecristi con las siguientes medidas y linderos.

POR EL FRENTE: Diez metros cincuenta centímetros y la avenida Cuatro de Noviembre.

POR ATRAS: Diez metros sesenta centímetros y calle planificada.

POR UN COSTADO: Cuarenta y ocho metros setenta centímetros y linderando con propiedad de Antonio Martínez Velasco.

POR EL OTRO COSTADO: Cuarenta y cinco metros ochenta centímetros y linderando con propiedad de José Higinio Anchundia Bravo, que posteriormente pasará al comprador.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	480 martes, 06 julio 1976	785	788
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	122 lunes, 01 abril 2024	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	156 miércoles, 24 abril 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 06 julio 1976

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 junio 1976

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. El Sr. José Miguel Soriano Viejo da en venta. Una parte de terreno ubicado en la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, en lo que se denominaba sitio Mazato, entre las Avenida Cuatro de Noviembre y el Carretero Manta- Montecristi con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Diez metros cincuenta centímetros y la avenida Cuatro de Noviembre. POR ATRAS: Diez metros sesenta centímetros y calle planificada. POR UN COSTADO: Cuarenta y ocho metros setenta centímetros y linderando con propiedad de Antonio Martínez Velasco. POR EL OTRO COSTADO: Cuarenta y cinco metros ochenta centímetros y linderando con propiedad de José Higinio Anchundia Bravo, que posteriormente pasará al comprador. EL Sr. José Higinio Anchundia Bravo da en venta a favor de comprador Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, en el sitio que se conocía como Mazato, entre la avenida cuatro de noviembre y el carretero Manta- Montecristi, de acuerdo a las medidas y linderos que se detallan. POR EL FRENTE: Diez metros con la avenida cuatro de noviembre. POR ATRAS: Veinte metros y calle planificada. POR UN COSTADO: Cuarenta y cinco metros ochenta centímetros y linderando con propiedad del comprador Juan Elías

Vargas Villacis, que por este título ha pasado ha constituirse en propietario, siendo su anterior dueño José Miguel Soriano Viejo; y POR EL OTRO COSTADO: Con las novedades siguientes: desde la parte de atrás de la calle planificada hacia la avenida cuatro de noviembre veintitrés metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del vendedor José Higinio Anchundia Bravo, desde este punto hace una línea horizontal hacia adentro de diez metro u- y lindera con propiedad del vendedor, volviendo hace una línea vertical con la extensión de veintiún metros setenta centímetros que se une con el frente y cierra el cuerpo de terreno y lindera en igual forma con propiedad del vendedor José Higinio Anchundia Bravo. Los dos cuerpos de terrenos detallados con sus respectivas medidas y linderos enunciados en esta cláusula por ser colindantes, se constituye en uno solo y además que el comprador es la misma persona, o sea el señor Juan Elías Vargas Villacis.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SORIANO VIEJO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ANCHUNDIA BRAVO JOSE HIGINIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **SENTENCIA**

[2 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 01 abril 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 marzo 2024

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 122

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 2324

Folio Final : 0

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA DE TODOS LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS, A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO VARGAS RODRIGUEZ, JANNY MARLENE VARGAS RODRIGUEZ, RAFAELA FRANCISCA VARGAS RODRIGUEZ, GLADYS ERNESTINA VARGAS RODRIGUEZ Y JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ EN CALIDAD HIJOS LEGITIMOS Y HEREDEROS UNIVERSALES DEL CAUSANTE JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR.- Comparece La señora FRANCISCA ERCILIA VERA REYES por los derechos que representa en su calidad de apoderada general de su cónyuge, el señor JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE	VIUDO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS		MANTA
CAUSANTE	RODRIGUEZ AVELLAN JACINTA MARIA		BAHIA DE CARAQUEZ

Registro de : **SENTENCIA**

[3 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: miércoles, 24 abril 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 abril 2024

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 156

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 2919

Folio Final : 0

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA: comparecen en calidad de hijos y como tales herederos universales directos, por derecho de representación de nuestro fallecido padre Juan José Vargas Rodríguez, de los bienes muebles e inmuebles dejados por sus padres señores Juan Elías Vargas Villacis y Jacinta María Rodríguez Avellan. Se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes del causante señor Juan José Vargas Rodríguez a favor de la señora Francisca Ercilia Vera Reyes, en calidad de cónyuge sobreviviente y los señores María Del Rosario Vargas Vera, José Francisco Vargas Vera, Pamela María Alexandra Vargas Vera y Juan José Vargas Vera, en calidad de herederos legitimarios del causante señor Juan José Vargas Rodríguez, quienes comparecen a este acto, ya que la heredera Zaida María Del Pilar Vargas Vera, no comparece por esta fuera de la ciudad, Sin perjuicio de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	VARGAS VERA PAMELA MARIA ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS VERA MARIA DEL ROSARIO	VIUDO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS VERA JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS VERA JOSE FRANCISCO	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	RODRIGUEZ AVELLAN JACINTA MARIA	VIUDO(A)	BAHIA DE CARAQUEZ
CAUSANTE	VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS	CASADO(A)	MANTA
CONYUGE SOBREVIVIENTE	VERA REYES FRANCISCA ERCILIA	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	2
Total Inscripciones >>	3

Los movimlentos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-08-02

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MENDOZA CUENCA MARCO EFRAIN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24026094 certifico hasta el día 2024-08-02, la Ficha Registral Número: 80438.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 80438

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 9 4 2 1 0 X E X X N A



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 052024-118290

N° ELECTRÓNICO : 234330



Fecha: 2024-05-27

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-12-35-11-000

Ubicado en: AV. VELASCO IBARRA Y AVE. 4 DE NOVIEMBRE

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 497.14 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300635529	VARGAS VILLACIS-JUAN ELIAS
1301198246	RODRIGUEZ AVELLAN-JACINTA MARIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 99,428.00

CONSTRUCCIÓN: 41,430.52

AVALÚO TOTAL: 140,858.52

SON: CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES 52/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. SE EMITE EL AVALÚO EN FUNCIÓN DE LAS DIMENSIONES Y UBICACION ESTABLECIDAS POR EL TECNICO ENCARGADO DEL TRAMITE, UNICAMENTE LA REVISIÓN SE EFECTUA EN VIRTUD DE ASIGNAR EL AVALÚO ADECUADO A LA PROPIEDAD ACORDE AL I PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO III TRIBUTARIO, TÍTULO II DE LOS IMPUESTOS, CAPÍTULO I DENOMINADO "DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL". QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2024-2025 EL VALOR VIGENTE EN LA MANZANA ES DE \$ 250 /m2 CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL SUELO SOBRE ESTO SE APLICAN LOS FACTORES DE AJUSTE PARA DETERMINAR EL VALOR INDIVIDUAL DEL LOTE.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1119332Q3J0LFT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-07-23 10:13:30

N° AUT00792-27052024

Manta, 27 de Mayo del 2024

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales. AUTORIZA a Sr(a). VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE (c.c.1301355903), Sr(a). VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO (c.c.1701226449), Sr(a). VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE (c.c.1301590889), Sr(a). VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA (c.c.1302906027), Sr(a). VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA (c.c.1301596787), Sr(a). VARGAS VERA MARIA DEL ROSARIO (c.c.1305857979) **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE (c.c.1301355903) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO (c.c.1701226449) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE (c.c.1301590889) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA (c.c.1302906027) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA (c.c.1301596787) el 0.67% , Sr(a). VARGAS VERA JOSE FRANCISCO (c.c.1305859868) **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE (c.c.1301355903) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO (c.c.1701226449) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE (c.c.1301590889) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA (c.c.1302906027) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA (c.c.1301596787) el 0.67% , Sr(a). VARGAS VERA PAMELA MARIA ALEXANDRA (c.c.1306302785) **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE (c.c.1301355903) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO (c.c.1701226449) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE (c.c.1301590889) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA (c.c.1302906027) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA (c.c.1301596787) el 0.67% , Sr(a). VARGAS VERA JUAN JOSE (c.c.1311518102) **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE (c.c.1301355903) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO (c.c.1701226449) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE (c.c.1301590889) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA (c.c.1302906027) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA (c.c.1301596787) el 0.67% , Sr(a). VARGAS VERA Zaida MARIA DEL PILAR (c.c.1304241563) **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE (c.c.1301355903) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO (c.c.1701226449) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE (c.c.1301590889) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA (c.c.1302906027) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA (c.c.1301596787) el 0.67% , para que celebre Escritura sobre una parte del predio de propiedad de los herederos de Sr(a). VARGAS VILLACIS-JUAN ELIAS (c.c.1300635529), Sr(a). RODRIGUEZ AVELLAN-JACINTA MARIA (c.c.1301198246), con clave catastral N° 2-12-35-11-000, ubicado en barrio Sitio Mazato de la parroquia (Tarqui) del cantón Manta, Av. 4 Noviembre, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°80438, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00792-27052024, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.50 m Avenida Cuatro de Noviembre.

ATRAS: 10.60 m Calle planificada.

POR UN COSTADO: 48.70 m Linderando con propiedad de Antonio Martínez Velasco

OTRO COSTADO: 45.80 m Linderando con propiedad de José Higinio Anchundia Bravo.

ÁREA: 497.34 m²

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

El presente documento se emite respaldado en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes. ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TÉRMINO DE 365 DÍAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE

PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: 27 de Mayo del 2026

Código Seguro de Verificación (CSV)



1320413QOH7NBL0



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-07-23 10:13:17

Manta, 27 de Mayo del 2024

N° 00792-27052024

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE (c.c.1301355903), Sr(a).VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO (c.c.1701226449), Sr(a).VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE (c.c.1301590889), Sr(a).VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA (c.c.1302906027), Sr(a).VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA (c.c.1301596787), Sr(a).VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE (c.c.1300580873), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). VARGAS VILLACIS-JUAN ELIAS (c.c.1300635529) Sr(a). RODRIGUEZ AVELLAN-JACINTA MARIA (c.c.1301198246), ubicado en barrio Sitio Mazato de la parroquia (Tarqui) del cantón Manta, Av. 4 Noviembre, con Ficha Registral Bien Inmueble N°80438 y clave catastral N° 2-12-35-11-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 2-12-35-11-000: Compraventa otorgada en la Notaria Tercera del cantón Manta el 11 de junio de 1976 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 06 de julio de 1976, por un área de: 497.14 m²

FRENTE: 10.50 m Avenida Cuatro de Noviembre.

ATRAS: 10.60 m Calle planificada.

POR UN COSTADO: 48.70 m Linderando con propiedad de Antonio Martínez Velasco

OTRO COSTADO: 45.80 m Linderando con propiedad de José Higinio Anchundia Bravo.

ÁREA: 497.14 m²

PROPIETARIO:

1300635529 - VARGAS VILLACIS-JUAN ELIAS

1301198246 - RODRIGUEZ AVELLAN-JACINTA MARIA

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA QUINTA DE MANTA DE FECHA 26/03/2024 QUE CORRESPONDE A LOS HEREDEROS VARGAS RODRIGUEZ Y TAMBIEN ADJUNTAN ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA SEPTIMA DE FECHA 19/04/2024 CORRESPONDIENTE ALOS HEREDEROS VARGAS VERA LAS MISMAS QUE SE ENCUENTRAN INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC. ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO. ES DE INDICAR QUE LA HEREDERA ZAIDA MARIA DEL PILAR VARGAS VERA, NO COMPARECE EN ESTE ACTO DE POSESION EFECTIVA POR ESTAR FUERA DE LA CIUDAD TAL COMO LO INDICA EN LA FICHAS 53849, 80438, 53852.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Heredero	1301355903	VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	16.67 %
Heredero	1701226449	VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO	16.67 %
Heredero	1301590889	VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE	16.67 %
Heredero	1302906027	VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA	16.67 %
Heredero	1301596787	VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA	16.67 %
Heredero (Fallecido)	1300580873	VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE	16.67 %
Coheredero	1305857979	VARGAS VERA MARIA DEL ROSARIO	3.33 %
Coheredero	1305859868	VARGAS VERA JOSE FRANCISCO	3.33 %
Coheredero	1306302785	VARGAS VERA PAMELA MARIA ALEXANDRA	3.33 %
Coheredero	1311518102	VARGAS VERA JUAN JOSE	3.33 %



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: 27 de Mayo del 2026

Código Seguro de Verificación (CSV)



1320413QOH7NBL0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-07-23 10:13:04



Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Coheredero	1304241563	VARGAS VERA ZAIDA MARIA DEL PILAR	3.33 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

El presente documento se emite respaldado en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: 27 de Mayo del 2026

Código Seguro de Verificación (CSV)



1320413QOH7NBL0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-07-23 10:13:04



N° 072024-121158

Manta, jueves 04 julio 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRVENTA DE CUOTA HEREDITARIA



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-12-35-11-000 perteneciente a VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS con C.C. 1300635529 Y RODRIGUEZ AVELLAN JACINTA MARIA con C.C. 1301198246 ubicada en AV. VELASCO IBARRA Y AVE. 4 DE NOVIEMBRE BARRIO SITIO MAZATO PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$140,858.52 CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES 52/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$23.48 VEINTITRES DÓLARES 48/100.
NO GENERA UTILIDADES



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1122213YOTQLSG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/255438
DE ALCABALAS

Fecha: 03/07/2024

Por: 187.85

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 03/07/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA DE CUOTA
HEREDITARIA

Tradente-Vendedor: VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS

Identificación: 1300635529 Teléfono:

Correo:

Adquiriente-Comprador: VARGAS RODRIGUEZ HECTOR H. Y SRA (PD)

Identificación: 1701226449 Teléfono:

Correo: GG@GMAIL.COM

Detalle: AVALUO: \$ 140,858.52

CUANTIA: \$23.481,12

Los coherederos VARGAS VERA MARIA DEL ROSARIO; VARGAS VERA JOSE FRANCISCO; VARGAS VERA PAMELA MARIA ALEXANDRA; VARGAS VERA JUAN JOSE; y, VARGAS VERA ZAIDA MARIA DEL PILAR, por sus propios derechos, ADJUDICAN el 16.67% a favor de los herederos: VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA Herederos a los cuales les pertenece el 83.33%

VE-066787



PREDIO: Fecha adquisición: 11/06/1976

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-12-35-11-000	140,858.52	497.14	AV.VELASCOIBARRAYAVE.4DENOVEMBRE	23,481.12

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	234.81	117.41	0.00	117.41
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	70.44	0.00	0.00	70.44
Total=>		305.25	117.41	0.00	187.85

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			117.41
Total=>				117.41

Nº 072024-121159

Manta, jueves 04 julio 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRVENTA DE CUOTA HEREDITARIA



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-12-35-19-000 perteneciente a VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS con C.C. 1300635529 Y RODRIGUEZ AVELLAN JACINTA MARIA con C.C. 1301198246 ubicada en BARRIO VILLAS DEL SEGURO PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$153,260.00 CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$25,548.44 VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES 44/100.
NO GENERA UTILIDADES



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1122214Z7IE7L2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 052024-118289

N° ELECTRÓNICO : 234329



Fecha: 2024-05-27

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-12-35-19-000

Ubicado en:

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 687 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300635529	VARGAS VILLACIS-JUAN ELIAS
1301198246	RODRIGUEZ AVELLAN-JACINTA MARIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 123,660.00

CONSTRUCCIÓN: 29,600.00

AVALÚO TOTAL: 153,260.00

SON: CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. SE EMITE EL AVALÚO EN FUNCIÓN DE LAS DIMENSIONES Y UBICACION ESTABLECIDAS POR EL TECNICO ENCARGADO DEL TRAMITE, UNICAMENTE LA REVISIÓN SE EFECTUA EN VIRTUD DE ASIGNAR EL AVALÚO ADECUADO A LA PROPIEDAD ACORDE AL I PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO III TRIBUTARIO, TÍTULO II DE LOS IMPUESTOS, CAPÍTULO I DENOMINADO "DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL". QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2024-2025 EL VALOR VIGENTE EN LA MANZANA ES DE \$ 250 /m2 CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL SUELO SOBRE ESTO SE APLICAN LOS FACTORES DE AJUSTE PARA DETERMINAR EL VALOR INDIVIDUAL DEL LOTE.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1119331YYNODBI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-07-23 10:11:55

N° AUT00791-27052024

Manta, 27 de Mayo del 2024

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avaluos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE (c.c.1301355903), Sr(a). VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO (c.c.1701226449), Sr(a). VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE (c.c.1301590889), Sr(a). VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA (c.c.1302906027), Sr(a). VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA (c.c.1301596787), Sr(a). VARGAS VERA MARIA DEL ROSARIO (c.c.1305857979) **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE (c.c.1301355903) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO (c.c.1701226449) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE (c.c.1301590889) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA (c.c.1302906027) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA (c.c.1301596787) el 0.67% , Sr(a). VARGAS VERA JOSE FRANCISCO (c.c.1305859868) **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE (c.c.1301355903) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO (c.c.1701226449) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE (c.c.1301590889) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA (c.c.1302906027) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA (c.c.1301596787) el 0.67% , Sr(a). VARGAS VERA PAMELA MARIA ALEXANDRA (c.c.1306302785) **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE (c.c.1301355903) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO (c.c.1701226449) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE (c.c.1301590889) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA (c.c.1302906027) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA (c.c.1301596787) el 0.67% , Sr(a). VARGAS VERA JUAN JOSE (c.c.1311518102) **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE (c.c.1301355903) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO (c.c.1701226449) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE (c.c.1301590889) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA (c.c.1302906027) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA (c.c.1301596787) el 0.67% , Sr(a). VARGAS VERA ZAIDA MARIA DEL PILAR (c.c.1304241563) **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE (c.c.1301355903) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO (c.c.1701226449) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE (c.c.1301590889) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA (c.c.1302906027) el 0.665% , **cede a** Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA (c.c.1301596787) el 0.67% , para que celebre Escritura sobre una parte del predio de propiedad de los herederos de Sr(a). VARGAS VILLACIS-JUAN ELIAS (c.c.1300635529), Sr(a). RODRIGUEZ AVELLAN-JACINTA MARIA (c.c.1301198246), con clave catastral N° 2-12-35-19-000, ubicado en barrio VILLAS DEL SEGURO de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°80439, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00791-27052024, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.00 m - LINDERA CON LA AVENIDA 4 DE NOVIEMBRE.

ATRÁS: 20.00 m - LINDERA CON LA CALLE PLANIFICADA.

COSTADO DERECHO: 45.80 m - LINDERA CON PROPIEDAD DEL COMPRADOR, EL SR. JUAN ELÍAS VARGAS VILLACÍS.

COSTADO IZQUIERDO: 23.50 m - DESDE LA PARTE DE ATRÁS DE LA CALLE PLANIFICADA HACIA LA AVENIDA 4 DE NOVIEMBRE ,

LINDERA CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR, EL SR. JOSÉ HIGINIO ANCHUNDIA BRAYO, DESDE ESTE PUNTO HACE UNA LÍNEA

HORIZONTAL HACIA ADENTRO DE 10.00 METROS Y LUEGO CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR VOLVIENDO HACER UNA LINEA

proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u

VERIFICABLE CON LA EXTENSION DE 2 bits en el bit 1 de la UNICOD. En el caso de que se presente un error, la responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos

FORMA CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR, EL SR. JOSE HIGINIO ANCHUNDIA, falsos o planos y/o levantamientos erroneos, en las solicitudes correspondientes.

ÁREA: 687 m²

PERFECCIONE LA LEGALIZAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: 27 de Mayo del 2026

Código Seguro de Verificación (CSV)



1321562MR0THMRM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-09-03 16:23:19

1 de 1



Manta, 27 de Mayo del 2024

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Nº 00791-27052024
Notaría
Diego Chamorro Pinosa

Solicitud suscrita por Sr(a).VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE (c.c.1301355903), Sr(a).VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO (c.c.1701226449), Sr(a).VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE (c.c.1301590889), Sr(a).VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA (c.c.1302906027), Sr(a).VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA (c.c.1301596787), Sr(a).VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE (c.c.1300580873), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). VARGAS VILLACIS-JUAN ELIAS (c.c.1300635529) Sr(a). RODRIGUEZ AVELLAN-JACINTA MARIA (c.c.1301198246), ubicado en barrio VILLAS DEL SEGURO de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, con Ficha Registral - Bien Inmueble N°80439 y clave catastral N° 2-12-35-19-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 2-12-35-19-000: Compraventa, autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 11 de junio de 1976 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 06 de julio de 1976, por un área de: 687 m²

FRENTE: 10.00 m - LINDERA CON LA AVENIDA 4 DE NOVIEMBRE.

ATRAS: 20.00 m - LINDERA CON LA CALLE PLANIFICADA.

COSTADO DERECHO: 45.80 m - LINDERA CON PROPIEDAD DEL COMPRADOR, EL SR. JUAN ELÍAS VARGAS VILLACÍS.

COSTADO IZQUIERDO: 23.50 m - DESDE LA PARTE DE ATRÁS DE LA CALLE PLANIFICADA HACIA LA AVENIDA 4 DE NOVIEMBRE, LINDERA CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR, EL SR. JOSÉ HIGINIO ANCHUNDIA BRAVO, DESDE ESTE PUNTO HACE UNA LÍNEA HORIZONTAL HACIA ADENTRO DE 10.00 METROS Y LINDERA CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR, VOLVIENDO HACE UNA LÍNEA VERTICAL CON LA EXTENSIÓN DE 21.70, QUE SE UNE CON EL FRENTE Y CIERRA EL CUERPO DE TERRENO Y LINDERA EN IGUAL FORMA CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR, EL SR. JOSÉ HIGINIO ANCHUNDIA.

ÁREA: 687 m²

PROPIETARIO:

1300635529 - VARGAS VILLACIS-JUAN ELIAS

1301198246 - RODRIGUEZ AVELLAN-JACINTA MARIA

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA QUINTA DE MANTA DE FECHA 26/03/2024 QUE CORRESPONDE A LOS HEREDEROS VARGAS RODRIGUEZ Y TAMBIEN ADJUNTAN ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA SEPTIMA DE FECHA 19/04/2024 CORRESPONDIENTE ALOS HEREDEROS VARGAS VERA LAS MISMAS QUE SE ENCUENTRAN INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC. ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO. ES DE INDICAR QUE LA HEREDERA ZAIDA MARIA DEL PILAR VARGAS VERA, NO COMPARECE EN ESTE ACTO DE POSESION EFECTIVA POR ESTAR FUERA DE LA CIUDAD TAL COMO LO INDICA EN LA FICHAS 53849,80438,53852.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Heredero	1301355903	VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	16.67 %
Heredero	1701226449	VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO	16.67 %
Heredero	1301590889	VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE	16.67 %
Heredero	1302906027	VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA	16.67 %
Heredero	1301596787	VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA	16.67 %



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: 27 de Mayo del 2026

Código Seguro de Verificación (CSV)



1321562MR0THMRM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-09-03 16:23:20



Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Herederero (Fallecido)	1300580873	VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE	16.67 %
Cohederero	1305857979	VARGAS VERA MARIA DEL ROSARIO	3.33 %
Cohederero	1305859868	VARGAS VERA JOSE FRANCISCO	3.33 %
Cohederero	1306302785	VARGAS VERA PAMELA MARIA ALEXANDRA	3.33 %
Cohederero	1311518102	VARGAS VERA JUAN JOSE	3.33 %
Cohederero	1304241563	VARGAS VERA ZAIDA MARIA DEL PILAR	3.33 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: 27 de Mayo del 2026

Código Seguro de Verificación (CSV)



1321562MR0THMRM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-09-03 16:23:20



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/255451
DE ALCABALAS

Fecha: 03/07/2024

Por: 204.39

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 03/07/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA DE CUOTA
HEREDITARIA

Tradente-Vendedor: VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS

Identificación: 1300635529

Teléfono:

Correo:

Adquiriente-Comprador: VARGAS RODRIGUEZ HECTOR H. Y SRA (PD)

Identificación: 1701226449

Teléfono:

Correo: GG@GMAIL.COM

Detalle: COMPRAVENTA DE CUOTA HEREDITARIA

AVALUO: \$ 153,260.00

CUANTIA: \$25548.44

Los coherederos VARGAS VERA MARIA DEL ROSARIO; VARGAS VERA JOSE FRANCISCO; VARGAS VERA PAMELA MARIA ALEXANDRA; VARGAS VERA JUAN JOSE; y, VARGAS VERA ZAIDA MARIA DEL PILAR, por sus propios derechos, ADJUDICAN el 16.67% a favor de los herederos: VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA Herederos a los cuales les pertenece el 83.33%.

VE-476787



PREDIO: **Fecha adquisición:** 06/07/1976

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-12-35-19-000	153,260.00	687.00		25,548.44

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	255.48	127.74	0.00	127.74
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	76.65	0.00	0.00	76.65
Total=>		332.13	127.74	0.00	204.39

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			127.74
Total=>				127.74

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 062024-119769

N° ELECTRÓNICO : 234640

Fecha: 2024-06-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el catastro de predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-04-55-48-000

Ubicado en: CALLE 14 AV. 13 ANTES CALLE EUGENIO ESPEJO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 210.34 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300635529	VARGAS VILLACIS-JUAN ELIAS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 98,859.80

CONSTRUCCIÓN: 22,958.00

AVALÚO TOTAL: 121,817.80

SON: CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE DÓLARES 80/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1120817WS9YEFU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-07-23 10:10:12

Nº 00804-12062024

Manta, 12 de Junio del 2024

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE (c.c.1301355903), Sr(a).VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO (c.c.1701226449), Sr(a).VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE (c.c.1301590889), Sr(a).VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA (c.c.1302906027), Sr(a).VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA (c.c.1301596787), Sr(a).VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE (c.c.1300580873), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS- (c.c.1300635529), ubicado en barrio RIO GUAYAS de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, CALLE 14 AV. 13 ANTES CALLE EUGENIO ESPEJO, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°53852 y clave catastral N° 1-04-55-44-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 1-04-55-44-000: Compraventa (derechos y acciones), autorizada en la Notaría Primera de Manta el 12 de diciembre de 1960 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 13 de diciembre de 1960., por un área de: 395.14 m²

FRENTE: 23.52 m - Lindera con Calle "Eugenio Espejo".

ATRAS: 23.52 m - Lindera con Propiedad de Don Darío Delgado, hoy de sus herederos.

COSTADO DERECHO: 16.80 m - Lindera con La calle "Tungurahua".

COSTADO IZQUIERDO: 16.80 m - Lindera con Propiedad de Don Octavio Conforme.

ÁREA: 395.14 m²

PROPIETARIO:

1300635529 - VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS-

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA QUINTA DE MANTA DE FECHA 26/03/2024 QUE CORRESPONDE A LOS HEREDEROS VARGAS RODRIGUEZ Y TAMBIEN ADJUNTAN ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA SEPTIMA DE FECHA 19/04/2024 CORRESPONDIENTE ALOS HEREDEROS VARGAS VERA LAS MISMAS QUE SE ENCUENTRAN INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC. ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO. ES DE INDICAR QUE LA HEREDERA ZAIDA MARIA DEL PILAR VARGAS VERA, NO COMPARECE EN ESTE ACTO DE POSESION EFECTIVA POR ESTAR FUERA DE LA CIUDAD TAL COMO LO INDICA EN LA FICHAS 53849,80438,53852.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Heredero	1301355903	VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	16.67 %
Heredero	1701226449	VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO	16.67 %
Heredero	1301590889	VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE	16.67 %
Heredero	1302906027	VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA	16.67 %
Heredero	1301596787	VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA	16.67 %
Heredero (Fallecido)	1300580873	VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE	16.67 %
Coheredero	1305857979	VARGAS VERA MARIA DEL ROSARIO	3.33 %
Coheredero	1305859868	VARGAS VERA JOSE FRANCISCO	3.33 %
Coheredero	1306302785	VARGAS VERA PAMELA MARIA ALEXANDRA	3.33 %
Coheredero	1311518102	VARGAS VERA JUAN JOSE	3.33 %



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión. (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: 12 de Junio del 2026

Código Seguro de Verificación (CSV)



1323072LZJTSMQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-07-23 10:10:37





Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



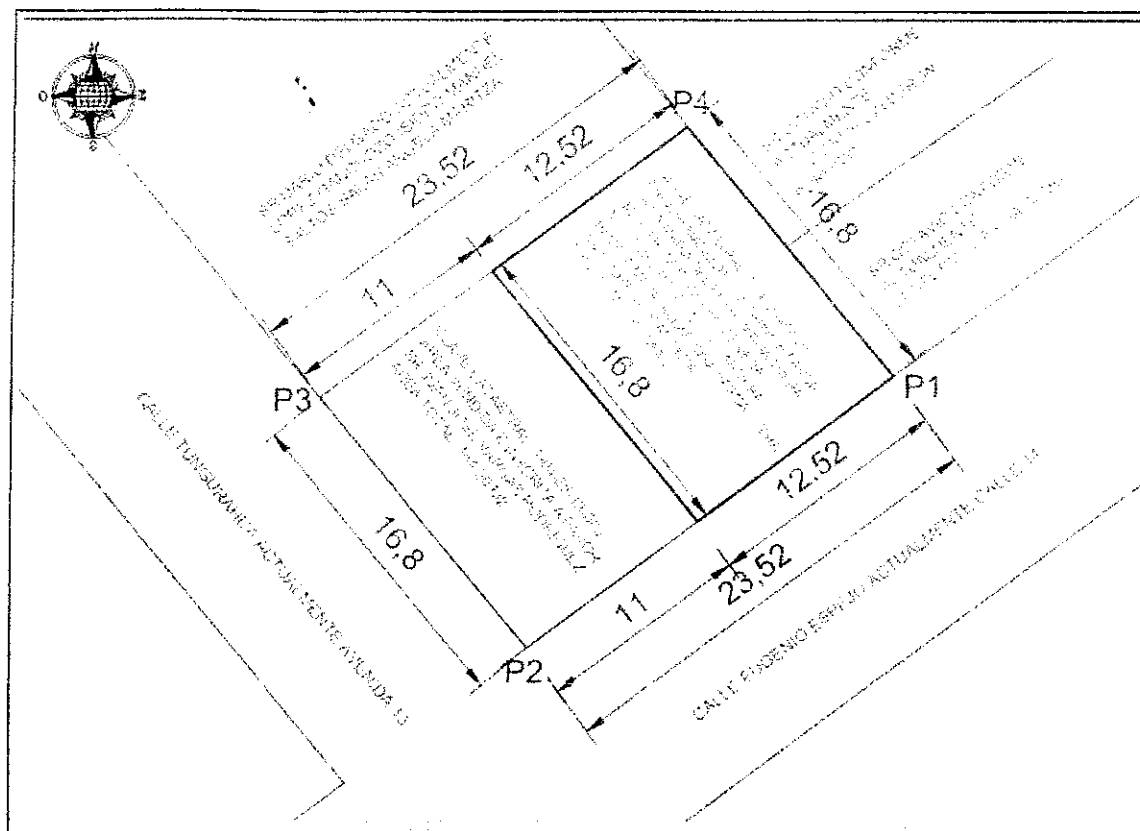
1325967MFQJRVZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR



MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

Descripción gráfica de la aprobación de SUBDIVISIÓN



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2024-06-12

N° SU-062024-001212

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de los herederos de **VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS con C.C. 1300635529**, ficha registral nro. 53852 ubicado en CALLE 14 AV. 13 ANTES CALLE EUGENIO ESPEJO, de la parroquia MANTA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 395.14 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #53852: (Compraventa (derechos y acciones), autorizada en la Notaría Primera de Manta el 12 de diciembre de 1960 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 13 de diciembre de 1960.) 395.14 m²

FRENTE: 23.52 m - Lindera con Calle "Eugenio Espejo".

ATRAS: 23.52 m - Lindera con Propiedad de Don Darío Delgado, hoy de sus herederos.

COSTADO DERECHO: 16.80 m - Lindera con La calle "Tungurahua".

COSTADO IZQUIERDO: 16.80 m - Lindera con Propiedad de Don Octavio Conforme.

ÁREA TOTAL: 395.14 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE : 184.80 m²

ÁREA TOTAL: 184.80 m²

CLAVE CATASTRAL: 1-04-55-13-000

FICHA REGISTRAL: 85636

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VARGAS VERA MARIA DEL ROSARIO - VARGAS VERA JOSE FRANCISCO - VARGAS VERA PAMELA MARIA ALEXANDRA - VARGAS VERA JUAN JOSE - VARGAS VERA ZAIDA MARIA DEL PILAR : 210.34 m²

FRENTE: 12.52 m - Lindera con Calle 14.

ATRAS: 12.52 m - Lindera con propiedad de Isidro López y Angela Saltos.

COSTADO DERECHO: 16.80 m - Lindera con propiedad de Juan Vargas.

COSTADO IZQUIERDO: 16.80 m - Lindera en una parte con propiedad de Conforme Gracia y otra parte con Conforme Calderón.

ÁREA TOTAL: 210.34 m²

CLAVE CATASTRAL: 1-04-55-48-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS : 0.00 m²

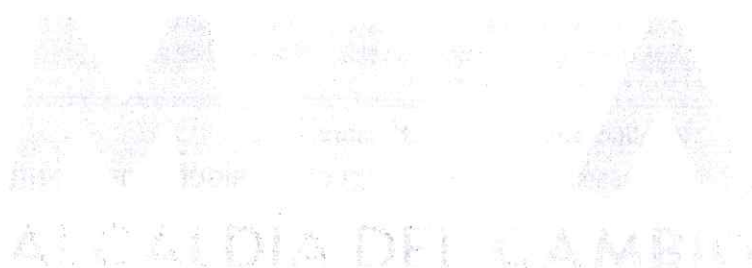
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

La presente subdivisión se procede a emitir por el motivo que corresponde a la singularización del área remanente de la clave catastral 1-04-55-44-000 con ficha registral No. 53852.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Coheredero	1304241563	VARGAS VERA ZAIDA MARIA DEL PILAR	3,33 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: 12 de Junio del 2026

Código Seguro de Verificación (CSV)



1323072LZJTSMQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-07-23 10:10:37

Nº AU-062024-002640

Manta, miércoles 12 junio 2024

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS



La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **VARGAS VERA MARIA DEL ROSARIO Y VARGAS VERA JOSE FRANCISCO Y VARGAS VERA PAMELA MARIA ALEXANDRA Y VARGAS VERA JUAN JOSE Y VARGAS VERA ZAIDA MARIA DEL PILAR**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS**, ubicado en **CALLE 14 AV. 13 ANTES CALLE EUGENIO ESPEJO** de la parroquia **MANTA**, cantón **Manta**, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 12.52 m - Lindera con Calle 14.

ATRAS: 12.52 m - Lindera con propiedad de Isidro López y Angela Saltos.

COSTADO DERECHO: 16.80 m - Lindera con propiedad de Juan Vargas.

COSTADO IZQUIERDO: 16.80 m - Lindera en una parte con propiedad de Conforme Gracia y otra parte con Conforme Calderón.

Área total: 210.34 m²

Clave catastral: 1-04-55-48-000.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



12761DBFWLDTAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 072024-121506

Manta, lunes 08 julio 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRAVENTA DE CUOTA HEREDITARIA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-04-55-48-000 perteneciente a VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS con C.C. 1300635529 ubicada en CALLE 14 AV. 13 ANTES CALLE EUGENIO ESPEJO BARRIO RIO GUAYAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$121,817.80 CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE DÓLARES 80/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$101.54 CIENTO UN DÓLARES 53/100. NO GENERA UTILIDADES



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1122561TRKNAWK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o llevando el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/255423
DE ALCABALAS

Fecha: 03/07/2024

Por: 1,319.96

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 03/07/2024



Tipo de Transacción:

COMPRVENTA DE CUOTA
HEREDITARIA

VE-026787

Tradente-Vendedor: VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS

Identificación: 1300635529

Teléfono:

Correo:

Adquiriente-Comprador: VARGAS VERA ZAIDA MARIA DEL PILAR

Identificación: 1304241563

Teléfono:

Correo:

Detalle: COMPRVENTA DE CUOTA HEREDITARIA

AVALUO: \$ 121,817.80

CUANTIA: \$101535.14

Los herederos VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE; VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO; VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE; VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA; y, VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA, por sus propios derechos, ADJUDICAN el 83.33% a favor de los coherederos del heredero fallecido VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE: VARGAS VERA MARIA DEL ROSARIO VARGAS VERA JOSE FRANCISCO VARGAS VERA PAMELA MARIA ALEXANDRA VARGAS VERA JUAN JOSE VARGAS VERA ZAIDA MARIA DEL PILAR Coherederos a los cuales les pertenece el 16.67% que le correspondía a su señor padre fallecido VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE.



PREDIO: Fecha adquisición: 13/12/1960

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-04-55-48-000	121,817.80	210.34	CALLE14AV.13ANTESCALLEEUGENIOESPEJO	101,535.17

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	1,015.35	0.00	0.00	1,015.35
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	304.61	0.00	0.00	304.61
Total=>		1,319.96	0.00	0.00	1,319.96

Saldo a Pagar

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 062024-118983

N° ELECTRÓNICO : 234450

Fecha: 2024-06-03

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-64-09-000

Ubicado en: CALLE 10 AVE. 10 NO 913

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 101.61 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300635529	VARGAS VILLACIS-JUAN ELIAS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 34,509.30

CONSTRUCCIÓN: 66,547.60

AVALÚO TOTAL: 101,056.90

SON: CIENTO UN MIL CINCUENTA Y SEIS DÓLARES 90/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. SE EMITE EL AVALÚO EN FUNCIÓN DE LAS DIMENSIONES Y UBICACION ESTABLECIDAS POR EL TECNICO ENCARGADO DEL TRAMITE, UNICAMENTE LA REVISIÓN SE EFECTUA EN VIRTUD DE ASIGNAR EL AVALÚO ADECUADO A LA PROPIEDAD ACORDE AL I PROYECTO NÓRMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO III TRIBUTARIO, TÍTULO II DE LOS IMPUESTOS, CAPÍTULO I DENOMINADO "DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL". QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2024-2025 EL VALOR VIGENTE EN LA MANZANA ES DE \$ 325 /m2 CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL SUELO SOBRE ESTO SE APLICAN LOS FACTORES DE AJUSTE PARA DETERMINAR EL VALOR INDIVIDUAL DEL LOTE.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1120030CUN7WG2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-07-23 10:12:44

N° AUT00796-03062024

Manta, 03 de Junio del 2024

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE (c.c.1301355903), Sr(a). VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO (c.c.1701226449), Sr(a). VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE (c.c.1301590889), Sr(a). VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA (c.c.1302906027), Sr(a). VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA (c.c.1301596787), Sr(a). VARGAS VERA MARIA DEL ROSARIO (c.c.1305857979) cede a Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE (c.c.1301355903) el 0.665% , cede a Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO (c.c.1701226449) el 0.665% , cede a Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE (c.c.1301590889) el 0.665% , cede a Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA (c.c.1302906027) el 0.665% , cede a Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA (c.c.1301596787) el 0.67% , Sr(a). VARGAS VERA JOSE FRANCISCO (c.c.1305859868) cede a Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE (c.c.1301355903) el 0.665% , cede a Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO (c.c.1701226449) el 0.665% , cede a Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE (c.c.1301590889) el 0.665% , cede a Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA (c.c.1302906027) el 0.665% , cede a Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA (c.c.1301596787) el 0.67% , Sr(a). VARGAS VERA PAMELA MARIA ALEXANDRA (c.c.1306302785) cede a Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE (c.c.1301355903) el 0.665% , cede a Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO (c.c.1701226449) el 0.665% , cede a Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE (c.c.1301590889) el 0.665% , cede a Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA (c.c.1302906027) el 0.665% , cede a Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA (c.c.1301596787) el 0.67% , Sr(a). VARGAS VERA JUAN JOSE (c.c.1311518102) cede a Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE (c.c.1301355903) el 0.665% , cede a Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO (c.c.1701226449) el 0.665% , cede a Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE (c.c.1301590889) el 0.665% , cede a Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA (c.c.1302906027) el 0.665% , cede a Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA (c.c.1301596787) el 0.67% , Sr(a). VARGAS VERA ZAIDA MARIA DEL PILAR (c.c.1304241563) cede a Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE (c.c.1301355903) el 0.665% , cede a Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO (c.c.1701226449) el 0.665% , cede a Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE (c.c.1301590889) el 0.665% , cede a Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA (c.c.1302906027) el 0.665% , cede a Sr(a) VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA (c.c.1301596787) el 0.67% , para que celebre Escritura sobre una parte del predio de propiedad de los herederos de Sr(a). VARGAS VILLACIS-JUAN ELIAS (c.c.1300635529), con clave catastral N° 1-02-64-09-000, ubicado en barrio CENTRO DE MANTA de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, CALLE 10 AVE. 10 NO 913, con Ficha Registral - Bien Inmueble N°53849, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00796-03062024, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 15.12 m - Lindera con La calle "Córdova". (18 varas).

ATRAS: 15.12 m - Lindera con Propiedad de los herederos de Don Obdulio Rodríguez. (18 varas).

COSTADO DERECHO: 6.72 m - Lindera con Propiedad de Doña Dioselina Carrera de Urgilés que antes fue de Don Julio Chávez. (8 varas).

COSTADO IZQUIERDO: 6.72 m - Lindera con La calle "Cochi". (8 varas).

ÁREA: 101.61 m²

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

La presente autorización se emite respaldada en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes. ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE

PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: 03 de Junio del 2026

Código Seguro de Verificación (CSV)



1320414PH8AEZ3X

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-07-23 10:12:33

Nº 00796-03062024

Manta, 03 de Junio del 2024

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE (c.c.1301355903), Sr(a).VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO (c.c.1701226449), Sr(a).VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE (c.c.1301590889), Sr(a).VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA (c.c.1302906027), Sr(a).VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA (c.c.1301596787), Sr(a).VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE (c.c.1300580873), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). VARGAS VILLACIS-JUAN ELIAS (c.c.1300635529), ubicado en barrio CENTRO DE MANTA de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, CALLE 10 AVE. 10 NO 913 , con Ficha Registral – Bien Inmueble N°53849 y clave catastral N° 1-02-64-09-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 1-02-64-09-000: Compraventa, autorizada en la Notaría Primera de Manta el 01 de febrero de 1956 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 06 de febrero de 1956. , por un área de: 101.61 m²

FRENTE: 15.12 m - Lindera con La calle "Córdova". (18 varas).

ATRAS: 15.12 m - Lindera con Propiedad de los herederos de Don Obdulio Rodríguez. (18 varas).

COSTADO DERECHO: 6.72 m - Lindera con Propiedad de Doña Dioselina Carrera de Urgilés que antes fue de Don Julio Chávez. (8 varas).

COSTADO IZQUIERDO: 6.72 m - Lindera con La calle "Carchi". (8 varas).

ÁREA: 101.61 m²

PROPIETARIO:

1300635529 - VARGAS VILLACIS-JUAN ELIAS

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA QUINTA DE MANTA DE FECHA 28/03/2024 QUE CORRESPONDE A LOS HEREDEROS VARGAS RODRIGUEZ Y TAMBIEN ADJUNTAN ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA SEPTIMA DE FECHA 19/04/2024 CORRESPONDIENTE ALOS HEREDEROS VARGAS VERA LAS MISMAS QUE SE ENCUENTRAN INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC. ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO. ES DE INDICAR QUE LA HEREDERA ZAIDA MARIA DEL PILAR VARGAS VERA , NO COMPARECE EN ESTE ACTO DE POSESION EFECTIVA POR ESTAR FUERA DE LA CIUDAD TAL COMO LO INDICA EN LA FICHAS 53849,80438,53852.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Heredero	1301355903	VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	16.67 %
Heredero	1701226449	VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO	16.67 %
Heredero	1301590889	VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE	16.67 %
Heredero	1302906027	VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA	16.67 %
Heredero	1301596787	VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA	16.67 %
Heredero (Fallecido)	1300580873	VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE	16.67 %
Coheredero	1305857979	VARGAS VERA MARIA DEL ROSARIO	3.33 %
Coheredero	1305859868	VARGAS VERA JOSÉ FRANCISCO	3.33 %
Coheredero	1306302785	VARGAS VERA PAMELA MARIA ALEXANDRA	3.33 %
Coheredero	1311518102	VARGAS VERA JUAN JOSE	3.33 %



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: 03 de Junio del 2026

Código Seguro de Verificación (CSV)



1320414PH8AEZ3X

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-07-23 10:12:19



Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Coheredero	1304241563	VARGAS VERA ZAIDA MARIA DEL PILAR	3.33 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre Otras adjudicaciones o usantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: 03 de Junio del 2026

Código Seguro de Verificación (CSV)



1320414PH8AEZ3X

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-07-23 10:12:19

N° 072024-121157

Manta, jueves 04 julio 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRAVENTA DE CUOTA HEREDITARIA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-02-64-09-000 perteneciente a VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS con C.C. 1300635529 ubicada en CALLE 10 AVE. 10 NO 913 BARRIO CENTRO DE MANTA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$101,056.90 CIENTO UN MIL CINCUENTA Y SEIS DÓLARES 90/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$16.85 DIECISEIS DÓLARES 84/100.
NO GENERA UTILIDADES



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1122212KWDNRLZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/255435
DE ALCABALAS

Fecha: 03/07/2024

Por: 134.77

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 03/07/2024



Tipo de Transacción:
COMPRVENTA DE CUOTA
HEREDITARIA

VE-056787

Tradente-Vendedor: VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS

Identificación: 1300635529

Teléfono:

Correo:

Adquiriente-Comprador: VARGAS RODRIGUEZ HECTOR H. Y SRA (PD)

Identificación: 1701226449

Teléfono:

Correo: GG@GMAIL.COM

Detalle: COMPRVENTA DE CUOTA HEREDITARIA

AVALUO: \$ 101,056.90

CUANTIA: \$16.846,19

Los coherederos VARGAS VERA MARIA DEL ROSARIO; VARGAS VERA JOSE FRANCISCO; VARGAS VERA PAMELA MARIA ALEXANDRA; VARGAS VERA JUAN JOSE; y. VARGAS VERA ZAIDA MARIA DEL PILAR, por sus propios derechos, ADJUDICAN el 16.67% a favor de los herederos: VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA Herederos a los cuales les pertenece el 83.33%.



PREDIO: Fecha adquisición: 06/02/1956

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-02-64-09-000	101,056.90	101.61	CALLE10AVE.10NO913	16,846.19

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	168.46	84.23	0.00	84.23
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	50.54	0.00	0.00	50.54
Total=>		219.00	84.23	0.00	134.77

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			84.23
Total=>				84.23

RECEIVED
JAN 10 1964

RECEIVED
JAN 10 1964

Nº 072024-122675
Manta, martes 23 julio 2024



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano **VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO** CERTIFICA QUE:
Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS** FALLECIDO(A) con cédula de ciudadanía No. **1300635529**.

Por lo consiguiente se establece que **NÓ ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 23 agosto 2024

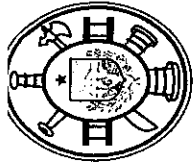
Código Seguro de Verificación (CSV)



1123734YUNOJYV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000204863

Contribuyente

VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS

Identificación

13xxxxxxxxx9

Control

000003759

Nro. Título

570847

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2024-08-08

Expiración

2024-09-08

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

08-2024/09-2024

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 1-02-64-09-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-08-08 09:23:45 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

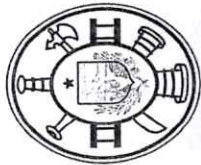
Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000204864

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS	13xxxxxxx9	000003760	570848

Certificado de Solvencia (Unico)

Expiración		2024-09-08	
Expiración		2024-09-08	
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			
Detalles			

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 2-12-35-11-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-08-08 09:25:12 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

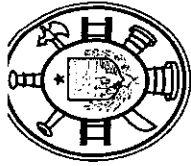


Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO N° 000204948

Contribuyente
VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS

Identificación
13xxxxxxx9

Control
000003773

Nro. Título
570888

Certificado de Solvencia (Unico)

Expiración		2024-09-08				
Detalles						
Año/Fecha	Descripción	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
08-2024/09-2024		Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 2-12-35-19-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-08-08 16:04:56 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

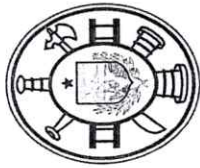
Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000204945

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
VARGAS RODRIGUEZ JUAN Y SRA	13xxxxxxx3	000003772	570887

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición	2024-08-08	Expiración	2024-09-08
------------	------------	------------	------------

Descripción		Detalles		
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant. Total

08-2024/09-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00 \$3.00
-----------------	---------	--------------------------	--------	---------------

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 1-04-55-13-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-08-08 16:00:04 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00



Agencia Nacional
de Tránsito



CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

Nº. CUV-2024-00522074

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: MBF0271

VIN: LA4MS00842411

Marca: MAZDA
Modelo: 929
Año de Modelo: 1981
Número de Motor: MAH90342
País de Origen: JAPON
RANV / CPN: MBF271
Clase: AUTOMOVIL
Tipo: SEDAN
Servicio: USO PARTICULAR
Ortopédico: NO REGISTRADO

Color: CELESTE
Cilindraje (cc): 2000
Carrocería: METALICA
Combustible: GASOLINA
Tonelaje (t): ,75
Tipo de Peso: LIVIANO (MENOR IGUAL 3,5 T)
Pasajeros: 4
Núm. de Ejes: 2
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
Operadora: NO REGISTRADO
Disco: NO REGISTRADO

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 1300635529
Nombres: JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS

Propietario Desde: 26-11-2004

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: FEBRERO
Última Matrícula: 16-02-2024
Última Revisión: 16-02-2024
Último Año Autorizado: 2024
SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO
SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Estado: ACTIVO
Fecha Vigencia Matrícula: 28-02-2029
Lugar de Última Revisión: AGENCIA NACIONAL DE
Fecha de Registro: 16-02-2024
Emisor SOAT: NO REGISTRADO

Información de Gravámenes Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

.:Historia de Dominio:.

DESDE	HASTA	DOC. ID.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
26-NOV-2004	NO REGISTRADO	CED - 1300635529	VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

.:Historia de Cambios:.

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
16-FEB-2024	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :WSMOVIL Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
23-ENE-2023	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :WSMOVIL Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
31-ENE-2022	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :WSMOVIL Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
18-MAY-2021	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
31-ENE-2020	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

Vigencia:

Hasta que la Información sea
Modificada

Fecha de Emisión:

08 de Agosto de 2024 11:32

Lugar / Canal Emisión:

Gad Tosague, Tosagua

Comprobante de Pago:

No Registrado

Valor del Servicio:

\$ 8,00

Solicitud:

82701819



FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
15-MAR-2019	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
16-ENE-2018	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
27-ENE-2017	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
17-FEB-2016	REVISION ANUAL	ACTUALIZACION MANUAL	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
17-FEB-2016	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
29-ENE-2014	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
28-SEP-2010	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
31-JUL-2006	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
06-ABR-2005	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
26-NOV-2004	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

Infracciones Pendientes de Pago: NO TIENE REGISTRADOS.



Vigencia:
Hasta que la Información sea
Modificada

Fecha de Emisión:
08 de Agosto de 2024 11:32

Lugar / Canal Emisión:
Gad Tosagua, Tosagua

Comprobante de Pago:
No Registrado

Valor del Servicio:
\$ 8,00

Solicitud:
82701819



La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, válido e gresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legalidad favor al ingresar al portal Web, seleccionar la pestaña "servicios / Trámites en Línea / Validación de Certificado", y digitar el código del certificado ejemplo: CVP-2014-00000027 o mediante el código QR de verificación en aplicaciones desarrolladas para teléfonos celulares.



De acuerdo a las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fijo los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 077-DIR-2017-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2018; por que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,50.

IMPORTANTE!

El cumplimiento con la Resolución No. ANT-NACDSGRD18-0000047 del 21 de junio de 2018 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, emitió el Instructivo para la emisión de certificados en línea, que permitirá emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas, de carácter privado, público y semipúblico, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

A través de este servicio el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional del Tránsito:

- Registro Nacional de Vehículos.
- Registro Nacional de Conductores.
- Registro Nacional de Infracciones.

Certificado Único Vehicular (CUV): Que contendrá los datos del Vehículo, datos del propietario actual del vehículo, datos de matriculación del vehículo, información de gravámenes, información de bloqueos, historial de revisión técnica vehicular, historial de dominio del vehículo, historial de cambios del vehículo e infracciones y partes pendientes de pago.

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a los documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual, toda persona interesada y los requirentes de estos documentos, podrán verificar su autenticidad y legalidad al ingresar a página web de la ANT, seleccionar la pestaña "servicios / Trámites en Línea / Validación de Certificado", y digitar el código del certificado ejemplo: CVP-2014-00000027 o mediante el código QR de verificación en aplicaciones desarrolladas para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de estos.

Vigencia:

Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:

08 de Agosto de 2024 11:32

Lugar / Canal Emisión:

Gad Tosagua, Tosagua

Comprobante de Pago:

No Registrado

Valor del Servicio:

\$ 8,00

Solicitud:

82701819





NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA
PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y
DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES JUAN
ELIAS VARGAS VILLACIS Y JACINTA MARIA
RODRIGUEZ AVELLAN.

LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta
Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se
procederá a celebrar y suscribir una escritura de
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y
ADJUDICACIÓN, a favor de los señores JORGE
ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ, HECTOR
HUGO VARGAS RODRIGUEZ, JANNY
MARLENE VARGAS RODRIGUEZ, RAFAELA
FRANCISCA VARGAS RODRIGUEZ, GLADYS
ERNESTINA VARGAS RODRIGUEZ, MARIA
DEL ROSARIO VARGAS VERA, JOSE
FRANCISCO VARGAS VERA, PAMELA MARIA
ALEXANDRA VARGAS VERA, JUAN JOSE
VARGAS VERA, y ZAIDA MARIA DEL PILAR
VARGAS VERA, quien me solicita la Partición
Extrajudicial del cien por ciento (100%) de los
bienes inmuebles descritos en la referida
escritura.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: Sobre los lotes
descrito en la escritura que se va a realizar la
partición se realiza en los porcentajes que se
indica en la escritura en mención. Cuyos demás
detalles constan debidamente indicados en la
escritura pública que se está celebrando en la
Notaría.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos
de los Causantes JUAN ELIAS VARGAS
VILLACIS Y JACINTA MARIA RODRIGUEZ
AVELLAN, de conformidad a lo dispuesto en el
Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de
Procedimiento mediante la publicación en la
forma y efectos señalados en el citado cuerpo
legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de los
Causantes JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS Y
JACINTA MARIA RODRIGUEZ AVELLAN, así
como de quien se crea con derechos sobre los
bienes descritos en la escritura a celebrarse,
comunicar su oposición a esta Notaría, así como
de la obligación que tiene de señalar casillero
judicial para futuras notificaciones.

Manta, 09 de julio de 2024.

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

**HERNÁNDEZ, FREDERICKS Y
DESCENDIENTES DE LOS SEÑORES JUAN
ELIAS VAUGHAN Y ANTONIA MARIA
RODRIGUEZ AVELLAN**

ROBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ENRIQUE VARGAS RODRÍGUEZ
HUGO VARGAS RODRÍGUEZ
MARTÍN VARGAS RODRÍGUEZ

...LAS VERA, quien me solicitó para el encargo de la edición del libro. Como resultado de esta colaboración, he podido incluir en el libro algunas imágenes descriptivas de la vida del autor.

PARTE CONEXIONAL PUBLICA Sobre los datos
presentados en la columna que se refiere a la
participación se realizaron los porcentajes que se
indican en la columna en la que se dan los
datos con los datos de la columna de la
escuela pública que se está considerando.
NOTA: Los datos de la columna de la escuela
pública se refieren a la escuela pública que se
está considerando.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de los Causantes **JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS** y **JACINTA MARIA RODRIGUEZ AVELLAN**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procedimiento mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de los Causantes **JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS Y JACINTA MARIA RODRIGUEZ AYELLAN**, así como de quien se crea con derechos sobre los bienes descritos en la escritura a celebrarse, comunican su oposición a esta Notaría así como de la posibilidad que tiene de anular cualquier poder o transacción celebrada con ellos.

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPIN
NOTARIO Jefe del Cantón Santa

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

**EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA
PRENSA**

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y
DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES JUAN
ELIAS VARGAS VILLACIS Y JACINTA MARIA
RODRIGUEZ AVELLAN.

LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta
Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se
procederá a celebrar y suscribir una escritura de
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y
ADJUDICACIÓN, a favor de los señores JORGE
ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ; HECTOR
HUGO VARGAS RODRIGUEZ; JANNY
MARLENE VARGAS RODRIGUEZ; RAFAELA
FRANCISCA VARGAS RODRIGUEZ; GLADYS
ERNESTINA VARGAS RODRIGUEZ; MARIA
DEL ROSARIO VARGAS VERA; JOSE
FRANCISCO VARGAS VERA; PAMELA MARIA
ALEXANDRA VARGAS VERA; JUAN JOSE
VARGAS VERA; y ZAIDA MARIA DEL PILAR
VARGAS VERA, quien me solicita la Partición
Extrajudicial del cien por ciento (100%) de los
bienes inmuebles descritos en la referida
escritura.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: Sobre los lotes
descrito en la escritura que se va a realizar la
partición se realiza en los porcentajes que se
indica en la escritura en mención. Cuyos demás
detalles constan debidamente indicados en la
escritura pública que se está celebrando en la
Notaría.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos
de los Causantes JUAN ELIAS VARGAS
VILLACIS Y JACINTA MARIA RODRIGUEZ
AVELLAN, de conformidad a lo dispuesto en el
Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de
Procedimiento mediante la publicación en la
forma y efectos señalados en el citado cuerpo
legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de los
Causantes JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS Y
JACINTA MARIA RODRIGUEZ AVELLAN, así
como de quien se crea con derechos sobre los
bienes descritos en la escritura a celebrarse,
comunicar su oposición a esta Notaría, así como
de la obligación que tiene de señalar casillero
judicial para futuras notificaciones.

Manta, 09 de julio de 2024.

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



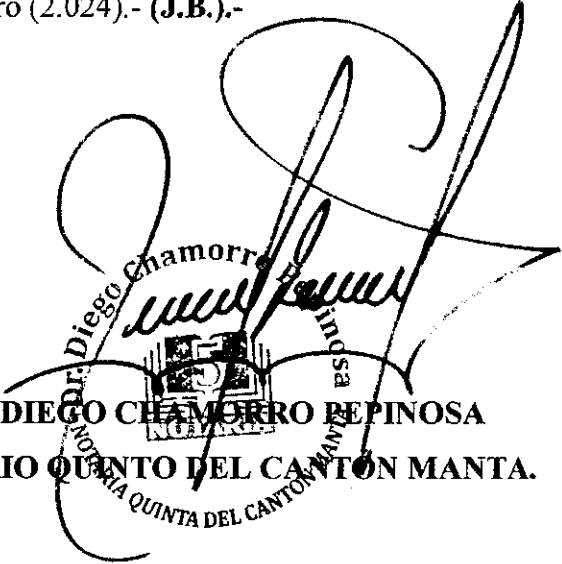
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Tomo nota, de que una vez efectuada la publicación por una sola vez en el periódico de circulación nacional “EL UNIVERSO” del **JUEVES 11, VIERNES 12 Y LUNES 14 DE JULIO DEL 2.024**, en la sección de **JUDICIALES; JUDICIALES; Y, VIDA Y ESTILO**, paginas 27, 25 y 24 respectivamente, mediante la cual se puso en conocimiento del público la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, que antecede, y luego de transcurrido el termino de veinte (20) días, **NO SE HA PRESENTADO OPOSICIÓN ALGUNA**, hasta la presente fecha razón por la cual, **DISPONGO** la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Manta, a los catorce (14) días del mes de agosto del dos mil veinticuatro (2.024).- **(J.B.)**.-


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301355903

Nombres del ciudadano: VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ RODRIGUEZ RINA TERESA

Fecha de Matrimonio: 4 DE MAYO DE 1970

Datos del Padre: VARGAS JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RODRIGUEZ MARUJA

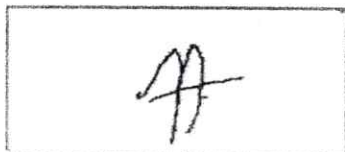
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



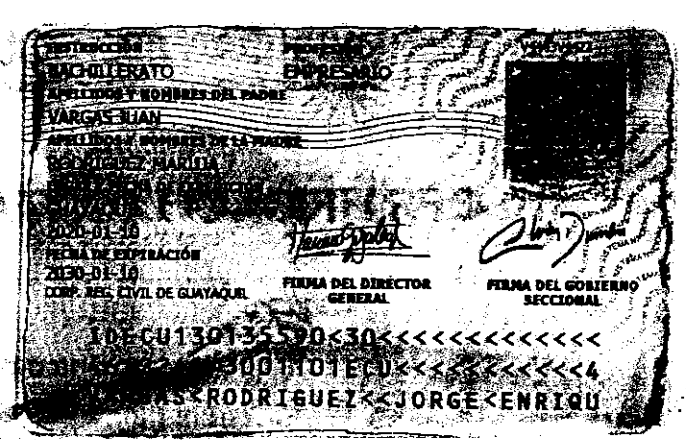
N° de certificado: 249-049-94538



249-049-94538

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701226449

Nombres del ciudadano: VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDAÑO PALMA AUREA BERNARDITA

Fecha de Matrimonio: 23 DE MARZO DE 1964

Datos del Padre: VARGAS JUAN ELIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RODRIGUEZ MARUJA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

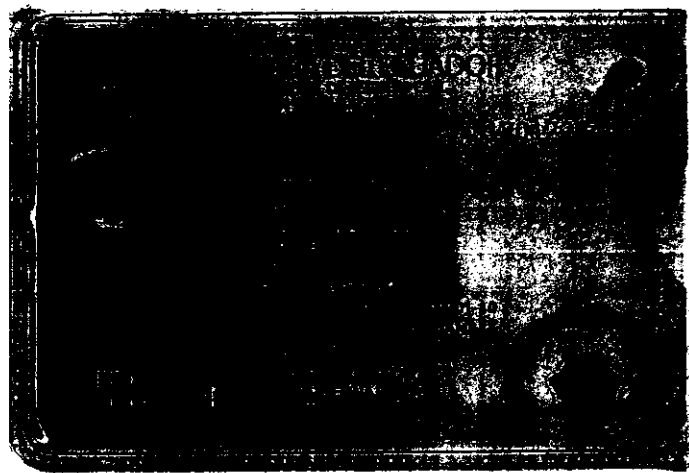
N° de certificado: 241-049-94660



241-049-94660

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dr. B. J. D. [illegible]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301590889

Nombres del ciudadano: VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: DELGADO ARAY RICARDO TEOBALDO

Datos del Padre: VARGAS JUAN ELIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RODRIGUEZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Jde Delgado

N° de certificado: 247-049-94884



247-049-94884

[Signature]

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD  **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



APELLIDOS
VARGAS
RODRIGUEZ

CONDICIÓN CIUDADANÍA
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
28 AGO 1948

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SANTA

FECHA DEL TÍTULO
22 JUN 2023

SEXO
MUJER

Nº DOCUMENTO
056737094

FECHA DE VENCIMIENTO
22 JUN 2033

NACIONALIDAD
820248

NÚMERO 1301590889

Janny Marlen Vargas Rodríguez

J de Delgado

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS JUAN ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ MARIA

ESTADO CIVIL
VIUDO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE
DELGADO ARAY RICARDO TEOBALDO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SANTA 22 JUN 2023

CÓDIGO DACTILAR
V4444V4444

TIPO SANGRE O+

DONANTE
No donante



DIRECTOR GENERAL 

IDENTIFICACIÓN

LECTURA:
 I<ECU0567370947<<<<<1301590889
 4808282F3306220ECU<NO<DONANTE1
 VARGAS<RODRIGUEZ<<JANNY<MARLEN



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302906027

Nombres del ciudadano: VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTARIA

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO BARRIONUEVO ANGEL GONZALO

Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 1987

Datos del Padre: JUAN ELIAS VARGAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MARIA RODRIGUEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



Rafaela B. Vargas



N° de certificado: 249-049-94915



249-049-94915

[Signature]

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CEDULA DE IDENTIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

APellidos
VARGAS
RODRIGUEZ
RAFAEL

CONDICION CIUDADANIA
EQUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
01 MAY 1945

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANA

FECHA DEL TITULAR
10-12-8

SEXO
MUJER

Nº DOCUMENTO
079317052

FECHA DE VENCIMIENTO
25 MAR 2024

Nº IDENTIFICACION
170228

NIL 1302906027

APellidos y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS JUAN ELIAS

APellidos y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ MARIA

APellidos y NOMBRES DEL CONYUGE O COMVENIENTE
BRITO MARCONUEVO ANGEL GONZALO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANA 25 MAR 2024

CODIGO DACTILAR
V4343V4322

TPO SANGRE
O+

DONANTE
No donante

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0793170528<<<<<1302906027
4505019F3403255ECU<NO<DONANTE3
VARGAS<RODRIGUEZ<<RAFAELA<FRAN

130290602-7

Francisco R Vargas B



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301596787

Nombres del ciudadano: VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS CHINGA LUIS ELOY

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 1970

Datos del Padre: JUAN VARGAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MARIA RODRIGUEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Gladys E. de Lanza



N° de certificado: 246-049-94945



246-049-94945

[Signature]

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD  **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS RODRIGUEZ
CONDICIÓN CIUDADANA
RELACION GLADYS ERNESTINA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 17 ENE 1941
LUGAR DE NACIMIENTO BAYAS DE CAJACUREZ
PRIMA DEL TÍTULO

SEXO MUJER
Nº. DOCUMENTO 079317054
FECHA DE VENCIMIENTO 25 MAR 2034
NATCAN 838408



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VARGAS JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RODRIGUEZ MARIA
ESTADO CIVIL CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE CEVALLOS CHINGA LUIS ELOY
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 25 MAR 2024

CÓDIGO DACTILAR 14343V4442
TIPO SANGRE O+

DONANTE No donante

DIRECTOR GENERAL 

Barcode 

QR Code 

Identification Code
I<ECU0793170540<<<<<1301596787
4101178F3403255ECU<NO<DONANTEO
VARGAS<RODRIGUEZ<<GLADYS<ERNES

Godys V. de Small

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305857979

Nombres del ciudadano: VARGAS VERA MARIA DEL ROSARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: DELGADO PALMA CESAR ALBERTO

Datos del Padre: VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VERA REYES FRANCISCA ERCILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Rosario Vargas

N° de certificado: 244-049-94965



244-049-94965

[Handwritten signature of Ottón José Rivadeneira González]

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DE ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CÉDULA DE IDENTIDAD
 130585797-9
 VARGAS VERGARA ROSARIO AMARILLO
 2018-08-04
 2028-08-04
 JUNTA BAL 0001

INSTRUCCION: SACUILLERATO
 PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VARGAS JUAN JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VERA REYES FRANCISCA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA, 2018-08-04
 FECHA DE EXPIRACION: 2028-08-04
 Rosario Vergara

CERTIFICADO DE VOTACION
 VARGAS VERGARA ROSARIO AMARILLO
 130585797-9
 JUNTA BAL 0001

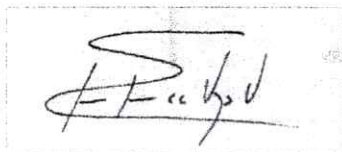
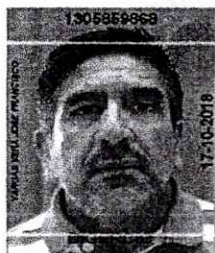
REFERENDUM 2024 Y CONSULTA POPULAR 2024
 CIUDADANAJA: ROSARIO VARGAS
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
 La falsificación que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 278 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.
 F. PRESIDENTE DE LA JRV

Rosario Vergara
 130585797-9

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es una fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 14 de Agosto del 2024
 Dr. Diego Chamorro Peninosa
 NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305859868

Nombres del ciudadano: VARGAS VERA JOSE FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUENAVENTURA VARGAS SILVIA MARIANA

Fecha de Matrimonio: 14 DE ABRIL DE 1994

Datos del Padre: VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VERA REYES FRANCISCA ERCILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 244-049-94994



244-049-94994

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
VARGAS VERA JOSE FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1970-02-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
SILVIA MARIANA BUENAVENTURA VARGAS

No. **130585986-8**



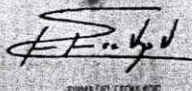
INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **COMERCIANTE** V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre
VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
VERA REYES FRANCISCA ERCILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA 2018-10-17

FECHA DE EXPIRACION
2028-10-17

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

VARGAS VERA JOSE FRANCISCO N° 16500336

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCION:

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: 1

JUNTA No. 0081 MASCULINO



CC N° **1305859868**

REFERENDUM 2024
Y CONSULTA POPULAR 24

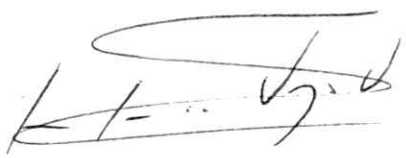
CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía/o que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 278, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

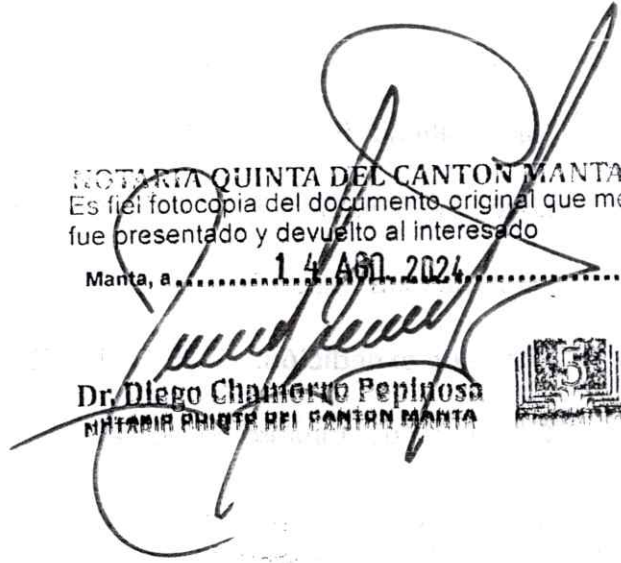


F. PRESIDENTE/E DE LA JRV


1305859868

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 14 ABO 2024


Dr. Diego Chamorro Pepliosa
NOTARIA PRINCIPAL DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306302785

Nombres del ciudadano: VARGAS VERA PAMELA MARIA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ GARCIA JOSE LUIS

Fecha de Matrimonio: 4 DE JUNIO DE 1999

Datos del Padre: JUAN JOSE VARGAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FRANCISCA VERA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 249-049-95024



249-049-95024

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



EDULA DE
DENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS

NOMBRES

VERA

NOMBRES

PAMELA MARIA ALEXANDRA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

05 MAR 1972

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABÍ MANTA

MANABÍ

FORMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

082008125

FECHA DE VENCIMIENTO

12 AGO 2024

APRACIA

914299

NÚMERO 1306302785

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VARGAS JUAN JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VERA FRANCISCA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE

LOPEZ GARCIA JOSE LUIS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 12 AGO 2024

CÓDIGO DACTILAR

V8444V4442

TIPO SANGRE O+

CONVIVIENTE

No declara

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0920061253<<<<<1306302785
7203051F3408124ECU<NO<DONANTE
VARGAS<VERA<<PAMELA<MARIA<ALEX

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

VARGAS VERA PAMELA MARIA
ALEXANDRA

Nº 91485618

PROVINCIA: MANABÍ

CIRCONSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

FARROCUA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0080 FEMENINO

CC: 1306302785



REFERÉNDUM 120
Y CONSULTA POPULAR 124

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de
acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la
LOEP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTE/AE DE LA JRV

Paula

1306302785-S.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 1.º de AGO. 2024.....

Dr. Diego Chamorro Peñosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311518102

Nombres del ciudadano: VARGAS VERA JUAN JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ OZAETA ASHLEE FIAMA

Fecha de Matrimonio: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

Datos del Padre: VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VERA REYES FRANCISCA ERCILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: DONANTE SOLO ÓRGANOS

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 248-049-95048



248-049-95048

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD		REPÚBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CECUACIÓN		DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CECUACIÓN	
APELLIDOS		CONDICIÓN CIUDADANÍA	
XIMENES			
YENA			
NOMBRES			
JUAN JOSE			
NACIONALIDAD			
ECUATORIANA			
FECHA DE NACIMIENTO			
11 NOV 1986			
LUGAR DE NACIMIENTO			
MANABÍ, SANTA			
SEXO			
HOMBRE			
No. DOCUMENTO			
019000077			

DIRECTOR GENERAL 
 I<ECU0195060771<<<<<1311518102
 8511113M3112102ECU<SI<ORGANOS9
 VARGAS<VERA<<JUAN<JOSE<<<<<<<<

QUOTA No. 0011 MASCULINO

La Ciudadanía que effiere cualquier documento electroni será sancionado de acuerdo a la ley establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTE DE LA JEM

JUSTICIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es la fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta/a 4 AGO. 1924

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NATURAL KUNIAH HEP NANTAN MANTO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304241563

Nombres del ciudadano: VARGAS VERA ZAIDA MARIA DEL PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VERA REYES FRANCISCA ERCILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 244-049-95093



244-049-95093

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



EDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

VARGAS VERA

ZAIDA MARIA DEL PILAR

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

27 NOV 1964

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

FRAN DEL TITULAR

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

038014223

FECHA DE VENCIMIENTO

26 SEP 2022

NATCAN

392345

641127

NUA 1304241563

APellidos y Nombres del Padre

VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE

APellidos y Nombres de la Madre

VERA REYES FRANCISCA ERCILLA

ESTADO CIVIL

SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR

V444274442

TIPO SANGRE

O+

DOMANTE

SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO 26 SEP 2022

DIRECTOR GENERAL

FL 1304

I<ECU0380142237<<<<<1304241563

6411275F3209262ECU<SI<<<<<<<9

VARGAS<VERA<<ZAIDA<MARIA<DEL<P

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

27 DE ABRIL DE 2024

VARGAS VERA ZAIDA MARIA

DEL PILAR

N 19085698

PROVINCIA: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

CANTÓN: QUITO

PARRISIAL: COCHAPAMBA

ZONA: 1

JUNTA No. 0011 FEMENINO

CC # 1304241563

CI # 1304241563

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Es la fotocopia del documento original que me

fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 14 ABO. 2024

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-004-000060362



20241308005P00796

PROTOCOLIZACIÓN 20241308005P00796

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 26 DE MARZO DEL 2024, (16:46)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301359903
VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301226449
VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301590889
VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302906027
VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301596787
VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE	REPRESENTADO POR FRANCISCA ERCILIA VERA REYES	CÉDULA	1300580873

Nombre del causante: JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308005P00796
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE MARZO DEL 2024, (16:46)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/2QCmVHYk77qFaJNRjjo4FXJH66142379oCNJNxA5gqg5YHL62GFdEz3Da
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/2J4BoOjCnnWubsSbx7pa https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/2ZbT6A9f2rZAI1LjSzTle9I3e14194731do7P1SPH0Wwqu1Oc10hHuoP
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/2ZbT6A9f2rZAI1LjSzTle9I3e14194731do7P1SPH0Wwqu1Oc10hHuoP
OBSERVACIÓN:	

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

COPIES



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	05	P00796
------	----	----	----	--------

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE TODOS LOS BIENES

DEL CAUSANTE

JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS

CUANTÍA: INDETERMINADA

C.M.



En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintiséis (26) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024); yo, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**; y, en atención a la petición formulada por las siguientes personas: UNO.- EL señor **JORGE ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ**, de ocupación empresario, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, tres, cinco, cinco, nueve, cero, guión tres (130135590-3), por sus propios y personales derechos, DOS.- El señor **HECTOR HUGO VARGAS RODRIGUEZ** de profesión doctor en jurisprudencia, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, uno, dos, dos, seis, cuatro, cuatro, guión nueve (170122644-9), por sus propios y personales derechos, TRES.- La señora **JANNY MARLENE VARGAS RODRIGUEZ** de ocupación ama de casa, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cinco, nueve, cero, ocho, ocho, guión nueve (130159088-9), por sus propios y personales

derechos, CUATRO.- La señora **RAFAELA FRANCISCA VARGAS RODRIGUEZ** de ocupación ama de casa, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, nueve, cero, seis, cero, dos, guión siete (130290602-7), por sus propios y personales derechos, CINCO.- La señora **GLADYS ERNESTINA VARGAS RODRIGUEZ** de ocupación ama de casa, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cinco, nueve, seis, siete, ocho, guión siete (130159678-7), por sus propios y personales derechos, y SEIS.- La señora **FRANCISCA ERCILIA VERA REYES** de ocupación ama de casa, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, uno, seis, ocho, cinco, cuatro, guión siete (130016854-7); por los derechos que representa en su calidad de apoderada general de su cónyuge, el señor **JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cinco, ocho, cero, ocho, siete, guión tres (130058087-3); conforme se acredita con la documentación adjunta a la presente como habilitante, quienes para efectos de notificaciones señalan como domicilio: Avenida 35 casa 431 y calle 28 y 30, Barrio Umiña, Manta, Teléfono: 0997974849, Correo Electrónico: abtitomarquezc@hotmail.com; solicitándome proceda a receptarles la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante, señor **JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS**, para lo cual me presenta los siguientes instrumentos: a) La partida de defunción del causante, señor **JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS**, en la que consta su fallecimiento acaecido en Manta, Provincia de Manabí, el ocho (8) de diciembre del año mil novecientos noventa y seis (1996).- b) La

partida de defunción de la señora **JACINTA MARIA RODRIGUEZ AVELLAN** en la que consta su fallecimiento acaecido en Manta, Provincia de Manabí, el once (11) de agosto del año dos mil once (2011), c) La copia de cédula debidamente certificada de los comparecientes, d) Actas de nacimientos de los señores **JORGE ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ**, **HECTOR HUGO VARGAS RODRIGUEZ**, **JANNY MARLENE VARGAS RODRIGUEZ**, **RAFAELA FRANCISCA VARGAS RODRIGUEZ**, **GLADYS ERNESTINA VARGAS RODRIGUEZ** y **JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ** hijos, legítimos y universales herederos del causante, señor **JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS**, e) Acta de matrimonio, f) Fichas registrales N° 80438, N° 53849 y N° 85636, emitidas por el Registro de la Propiedad del cantón Manta, g) Certificado Único vehicular del vehículo de las siguientes características: placa: MBF0271, marca: MAZDA, modelo: 929, motor: MAH90342, chasis: LA4MS00842411, año de fab. 1981.- Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformativa de la Ley expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial Suplemento número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptar la declaración juramentada de la compareciente, en la calidad antes invocada, la misma que declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad; y, al efecto instruida por mí, el Notario, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo juramento declara: a) Que el causante, señor **JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS** falleció en Manta, Provincia de

Manabí, el ocho (08) de diciembre del año mil novecientos noventa y seis (1996).- b) Que el causante, señor **JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS** fue padre de **JORGE ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ**, **HECTOR HUGO VARGAS RODRIGUEZ**, **JANNY MARLENE VARGAS RODRIGUEZ**, **RAFAELA FRANCISCA VARGAS RODRIGUEZ**, **GLADYS ERNESTINA VARGAS RODRIGUEZ** y **JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ**, c) Que no se conoce que el causante, señor **JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS** haya procreado más hijos que los anteriormente nombrados; d) Que el causante, señor **JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS** falleció siendo su estado civil de casado con la señora **JACINTA MARIA RODRIGUEZ AVELLAN**, e) Que la señora **JACINTA MARIA RODRIGUEZ AVELLAN** falleció en Manta, Provincia de Manabí, el once (11) de agosto del año dos mil once (2011), e) Que el causante, señor **JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS** (fallecido) era propietario de los bienes inmuebles cuyas características constan en las fichas registrales N° 80438, N° 53849 y N° 85636, emitidas por el Registro de la Propiedad del cantón Manta y de igual manera, era propietario del vehículo de placa: MBF0271, cuyas demás características constan en el Certificado Único Vehicular, f) Los comparecientes, de mutuo acuerdo designan al señor **HECTOR HUGO VARGAS RODRIGUEZ** como administrador de todos los bienes del causante, y por ende, queda facultado para que realice todos los tramites referentes a la inscripción, y demás tramites del causante. g) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción, actas de nacimiento, acta de matrimonio, copias de cédula y certificados de votación certificado, fichas registrales, certificado único vehicular, documentos incorporados a esta acta. Por lo que cumplidos los requisitos

previstos en la referida Norma Legal antes citada, QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA DE TODOS LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ, HECTOR HUGO VARGAS RODRIGUEZ, JANNY MARLENE VARGAS RODRIGUEZ, RAFAELA FRANCISCA VARGAS RODRIGUEZ, GLADYS ERNESTINA VARGAS RODRIGUEZ y JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ EN CALIDAD HIJOS LEGITIMOS Y HEREDEROS UNIVERSALES DEL CAUSANTE JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR. - Copia de esta Acta Notarial se inscribirá en los Registros de la Propiedad correspondientes y Registros Mercantiles en caso de ser necesario. - Para constancia la compareciente, suscribe este documento junto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe. -

f) Sr. Jorge Enrique Vargas Rodríguez
c.c. 130135590-3

f) Sr. Hector Hugo Vargas Rodríguez
c.c. 170122644-9

f) Sra. Janny Marlene Vargas Rodríguez
c.c. 130159088-9

Francisca B. Vargas



f) Sra. Rafaela Francisca Vargas Rodríguez
c.c. 130290602-7

Gladys V. de Vargas



f) Sra. Gladys Ernestina Vargas Rodríguez
c.c. 130159678-7

Francisca Ercilia Vera Reyes



f) Sra. Francisca Ercilia Vera Reyes
c.c. 130016854-7

Diego Chamorro Pepinosa

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1301596787

Nombres del ciudadano: VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS CHINGA LUIS ELOY

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 1970

Datos del Padre: JUAN VARGAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MARIA RODRIGUEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 246-001-17257



246-001-17257

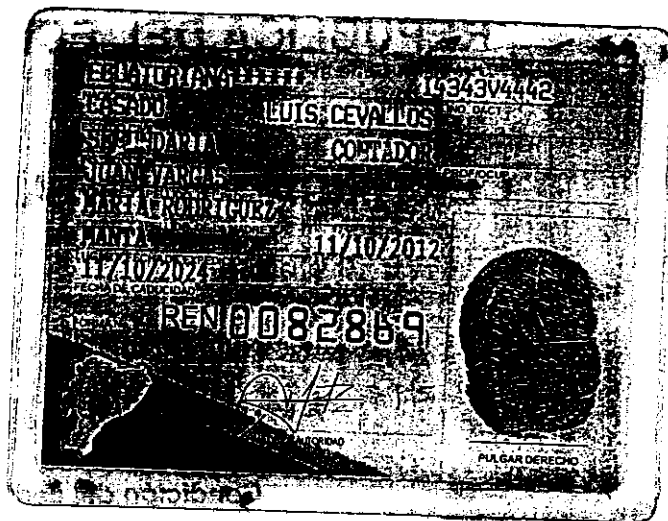
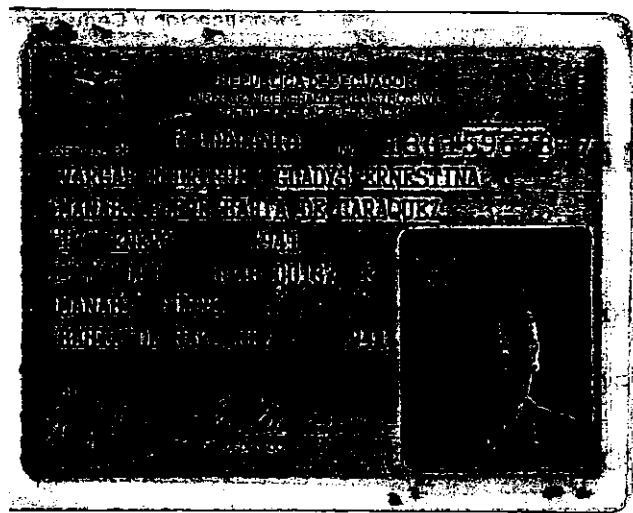
[Handwritten signature of Mgs. Mario Cuvero Miranda]

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

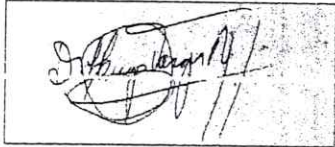




Luis V. de la Cruz



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701226449

Nombres del ciudadano: VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO PALMA AUREA BERNARDITA

Fecha de Matrimonio: 23 DE MARZO DE 1964

Datos del Padre: VARGAS JUAN ELIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RODRIGUEZ MARUJA

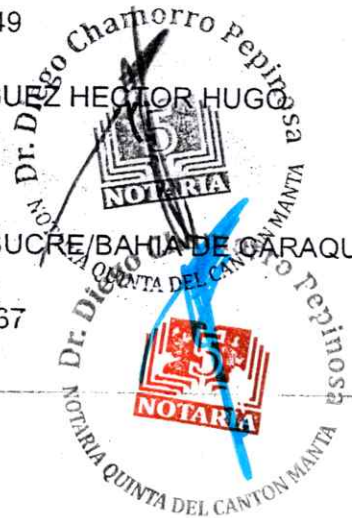
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 249-001-17133



249-001-17133

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Dr. R. G. Dapit //



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301590889

Nombres del ciudadano: VARGAS RODRIGUEZ JANNYMARLENE

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: DELGADO ARAY RICARDO TEOBALDO

Datos del Padre: VARGAS JUAN ELIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RODRIGUEZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Jde Delgado



N° de certificado: 247-001-17049



247-001-17049

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS VARGAS RODRIGUEZ

NOMBRES JANNY MARLENE

NACIONALIDAD ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO 28 AGO 1948

LUGAR DE NACIMIENTO MANABÍ MANTA

PRIMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

056737084

FECHA DE VENCIMIENTO

22 JUN 2033

NACIONAL

820248

480828



NÚM. 1301590889

J. Delgado

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VARGAS JUAN ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

RODRIGUEZ MARIA

ESTADO CIVIL

VIUDO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE

DELGADO ARAY RICARDO TEOBALDO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 22 JUN 2023

CÓDIGO DACTILAR

V4444V4444

TIPO SANGRE O+

DONANTE

No donante



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0567370947<<<<<1301590889
4808282F3306220ECU<NO<DONANTE1
VARGAS<RODRIGUEZ<<JANNY<MARLEN



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Rafaela Francisca Vargas Rodríguez

Número único de identificación: 1302906027

Nombres del ciudadano: VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO BARRIONUEVO ANGEL GONZALO

Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 1987

Datos del Padre: JUAN ELIAS VARGAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MARIA RODRIGUEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 245-001-16965



245-001-16965

Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES: VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA
CONDICIÓN CIUDADANÍA: ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO: 01 MAY 1945
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA
MANTA 2
SEXO: MUJER
No. DOCUMENTO: 079317052
FECHA DE VENCIMIENTO: 25 MAR 2034
FIRMA DEL TITULAR: [Signature]
NÚMERO: NUI 1302906027

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VARGAS JUAN ELIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RODRIGUEZ MARIA
ESTADO CIVIL: CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE: BRAVO BARRIONUEVO ANGEL GONZALO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 25 MAR 2024
CÓDIGO DACTILAR: V4343V4222
TIPO SANGRE: O+
DONANTE: No donante
DIRECTOR GENERAL: [Signature]

I<ECU0793170528<<<<<1302906027
4505019F3403255ECU<NO<DONANTE3
VARGAS<RODRIGUEZ<<RAFAELA<FRAN

Francisco R. Vargas R

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301355903

Nombres del ciudadano: VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ RODRIGUEZ RINA TERESA

Fecha de Matrimonio: 4 DE MAYO DE 1970

Datos del Padre: VARGAS JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RODRIGUEZ MARUJA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 244-001-16904



244-001-16904

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ MARUJA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2020-01-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-01-10

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

ID ECU 130135590<30<<<<<<<<<<<<
4612241<3001101ECU<<<<<<<<<<<<4
E18 VARGAS<RODRIGUEZ<<JORGE<ENRIQU



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300168547

Nombres del ciudadano: VERA REYES FRANCISCA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VARGAS JUAN JOSE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: VERA ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: REYES ZAYDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 249-001-16850



249-001-16850

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANÍA

VERA
REYES
NOMBRES
FRANCISCA ERCILIA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
10 AGO 1966
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
008725212
FECHA DE VENCIMIENTO
23 JUL 2031
NAT/CAN
802740

1300168547

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES ZAYDA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
VARGAS JUAN JOSE
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 23 JUL 2021

CÓDIGO DACTILAR
V4433V2222
TIPO SANGRE A+

DONANTE

SI

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0087292121<<<<<1300168547
4608105F3107232ECU<SI<<<<<<<9
VERA<REYES<<FRANCISCA<ERCILIA<

[illegible]

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2024
Emisor: GARCIA MARISCAL LENIN SALOMON

Nº de certificado: 242-998-85788



242-998-85788

Handwritten signature

Mos. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

Tomo 2 Pág. 129 Año 2023

En Albino provincia de Albino

por día 12 de Marzo

de mil novecientos veintiuno El que suscribe, Jefe de Registro Civil

hace la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Juan Carlos Rodríguez

Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: 93 años

Nombres y Apellidos del padre: Rafael Villalba

Nombres y Apellidos de la madre: María Villalba Fecha: 12/03/2023

Lugar del fallecimiento: Albino de mil novecientos veintiuno El Cónyuge

de Rafael Rodríguez brevisado se llama: Albino Rodríguez

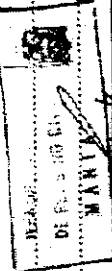
Causa de la muerte: Enfermedad

Solicitó esta inscripción: Albino Rodríguez con Cédula

de Identidad N° 123456789 domiciliada en Albino

OBSERVACIONES:

Se inscribió en el libro de defunciones



Albino Rodríguez
Jefe de Registro Civil

SUMINISTRACIONES Y MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2024
Emisor: MORALES RODRIGUEZ KLEBER ALFREDO

N° de certificado: 244-995-16663



244-995-16663

Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
La vigencia del documento es de 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

RODRIGUEZ AVELLAN JACINTA MARIA

NUI/Pasaporte: 1301198246

Sexo: MUJER

Edad: 101

Estado civil: VIUDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 11 DE AGOSTO DE 2011

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 2 / 263 / 543

Datos del padre: PUBLIO RODRIGUEZ

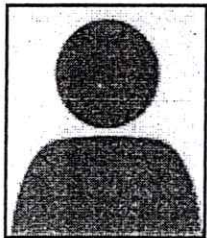
Datos de la madre: FRANCISCA AVELLAN

Nombre del / la cónyuge o conviviente: VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2024

Emisor: MORALES RODRIGUEZ KLEBER ALFREDO



N° de certificado: 241-995-15801



241-995-15801

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

a Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que
ene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE

NUI/Pasaporte: 1301355903 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1946

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1946

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 158 / 944

Datos del Padre: VARGAS JUAN

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: RODRIGUEZ MARUJA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2024
Emisor: MORALES RODRIGUEZ KLEBER ALFREDO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior
de ésta índole.

N° de certificado: 249-995-16552



249-995-16552

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



stitución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
ncia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO

NUI/Pasaporte: 1701226449 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1937

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de registro de nacimiento: 1937

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 8 / 23

Datos del Padre: VARGAS JUAN ELIAS

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RODRIGUEZ MARUJA

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2024

Emisor: MORALES RODRIGUEZ KLEBER ALFREDO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 246-995-16365



246-995-16365

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE

NUI/Pasaporte: 1300580873 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1939

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de registro de nacimiento: 1939

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 33 / 97

Datos del Padre: VARGAS ELIAS

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: RODRIGUEZ MARUJA

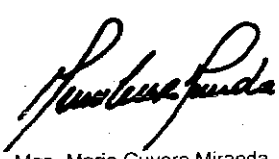
NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2024
Emisor: MORALES RODRIGUEZ KLEBER ALFREDO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 249-995-16284

249-995-16284


Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE

NUI/Pasaporte: 1301590889 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1948

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1948

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 112 / 668

Datos del Padre: VARGAS JUAN ELIAS

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: RODRIGUEZ MARIA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2024

Emisor: MORALES RODRIGUEZ KLEBER ALFREDO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 249-995-16236



249-995-16236

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA

NUI/Pasaporte: 1302906027 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1945

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1945

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 51 / 298

Datos del Padre: JUAN ELIAS VARGAS

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: MARIA RODRIGUEZ

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2024

Emisor: MORALES RODRIGUEZ KLEBER ALFREDO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 240-995-16151



240-995-16151

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

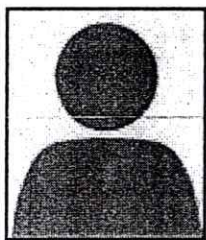


La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA

NUI/Pasaporte: 1301596787 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1941

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de registro de nacimiento: 1941

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 46 / 137

Datos del Padre: JUAN VARGAS

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: MARIA RODRIGUEZ

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2024

Emisor: MORALES RODRIGUEZ KLEBER ALFREDO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 243-995-16098



243-995-16098

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



RECEIVED
JAN 11 1964

RECEIVED
JAN 11 1964

Ficha Registral-Bien Inmueble

53849

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24010200
Certifico hasta el día 2024-03-21:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 05 noviembre 2015

Información Municipal:

Dirección del Bien: Manta

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en este Puerto compuesto de un solar y una casa construida dentro del mismo solar, el que tiene 18 varas de frente por 8 varas de fondo.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos:

Frente: La calle "Córdova".

Atras: Propiedad de los herederos de Don Obdulio Rodríguez.

Derecho: Propiedad de Doña Dioselina Carrera de Urgiles que antes fue de Don Julio Chávez; y.

Izquierdo: La calle "Carchi".

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	9 lunes, 06 febrero 1956	7	8

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 06 febrero 1956

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 febrero 1956

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un predio ubicado en este Puerto compuesto de un solar y una casa construida dentro del mismo solar, el que tiene 18 varas de frente por 8 varas de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	PINOARGOTE LOOR JERONIMO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:



Libro:
COMPRA VENTA
Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones:
1
1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

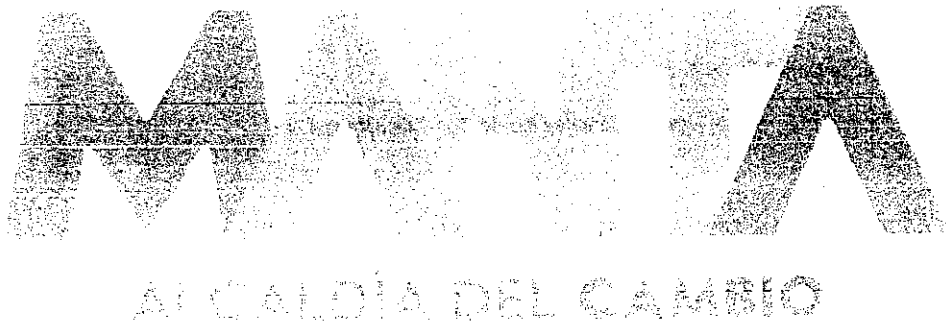
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-03-21

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ROCA CHAVEZ JUAN AGUSTIN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24010200 certifico hasta el día 2024-03-21, la Ficha Registral Número: 53849.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 53849

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 2 3 7 8 6 5 X 0 Q C 7



Ficha Registral-Bien Inmueble

80438

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24010201
Certifico hasta el día 2024-03-21:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX

Fecha de Apertura: miércoles, 22 junio 2022

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno ubicado en la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, en lo que se denominaba sitio Mazato, entre las Avenida Cuatro de Noviembre y el Carretero Manta- Montecristi con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Diez metros cincuenta centímetros y la avenida Cuatro de Noviembre. POR ATRAS: Diez metros sesenta centímetros y calle planificada. POR UN COSTADO: Cuarenta y ocho metros setenta centímetros y linderando con propiedad de Antonio Martínez Velasco. POR EL OTRO COSTADO: Cuarenta y cinco metros ochenta centímetros y linderando con propiedad de José Higinio Anchundia Bravo, que posteriormente pasará al comprador.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	480 martes, 06 julio 1976	785	788

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1/1] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 06 julio 1976

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 junio 1976

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. El Sr. José Miguel Soriano Viejo da en venta. Una parte de terreno ubicado en la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, en lo que se denominaba sitio Mazato, entre las Avenida Cuatro de Noviembre y el Carretero Manta- Montecristi con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Diez metros cincuenta centímetros y la avenida Cuatro de Noviembre. POR ATRAS: Diez metros sesenta centímetros y calle planificada. POR UN COSTADO: Cuarenta y ocho metros setenta centímetros y linderando con propiedad de Antonio Martínez Velasco. POR EL OTRO COSTADO: Cuarenta y cinco metros ochenta centímetros y linderando con propiedad de José Higinio Anchundia Bravo, que posteriormente pasará al comprador. EL Sr. José Higinio Anchundia Bravo da en venta a favor del comprador Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, en el sitio que se conocía como Mazato, entre la avenida cuatro de noviembre y el carretero Manta- Montecristi, de acuerdo a las medidas y linderos que se detallan. POR EL FRENTE: Diez metros con la avenida cuatro de noviembre. POR ATRAS: Veinte metros y calle planificada. POR UN COSTADO: Cuarenta y cinco metros ochenta centímetros y linderando con propiedad del comprador Juan Elías Vargas Villacis, que por este título ha pasado ha constituirse en propietario, siendo su anterior dueño José Miguel Soriano Viejo; y POR EL OTRO COSTADO: Con las novedades siguientes: desde la parte de atrás de la calle planificada hacia la avenida cuatro de noviembre veintitrés metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del vendedor José Higinio Anchundia Bravo, desde este punto hace una línea horizontal hacia adentro de diez metro u- y lindera con propiedad del vendedor, volviendo hace una línea vertical con la extensión de veintiún metros setenta centímetros que se une con el frente y cierra el cuerpo de terreno y lindera en igual forma con propiedad del vendedor José Higinio Anchundia Bravo. Los dos cuerpos de terrenos detallados con sus respectivas medidas y linderos enunciados en esta cláusula por ser colindantes, se constituye en uno solo y ademas que el comprador es la misma personal, o sea el señor Juan Elías Vargas Villacis.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SORIANO VIEJO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ANCHUNDIA BRAVO JOSE HIGINIO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-03-21

Elaborado por Servicio en línea

A petición de: ROCA CHAVEZ JUAN AGUSTIN

conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24010201 certifico hasta el día 2024-03-21, la Ficha Registral Número: 80438.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 80438

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 2 3 7 9 L R 9 K L M H



Ficha Registral-Bien Inmueble
85636

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24009660
Certifico hasta el día 2024-03-20:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXX
Fecha de Apertura: miércoles, 20 marzo 2024
Información Municipal:
Dirección del Bien: MANTA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Un predio urbano en esta Ciudad de Manta, compuesto de terreno y un pequeño chalet, una parte del cuerpo de terreno de acuerdo a las medidas y linderos que se detallan, once metros de frente, con la misma extensión por atrás y con dieciséis metros ochenta centímetros por cada uno de los respectivos costados. Linderando así: POR EL FRENTE: Calle Eugenio Espejo. POR ATRAS: Con propiedad de los herederos de Darío Delgado. POR UN COSTADO: Con calle Tungurahua y. POR EL OTRO COSTADO: Con propiedad de Juan Elías Vargas Villacís que se reserva el vendedor.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	175 miércoles, 17 marzo 1976	282	284
HIPÓTECAS Y GRAVÁMENES	MUTUO HIPOTECARIO	66 martes, 06 julio 1976	0	0
HIPÓTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA	147 lunes, 27 agosto 1979	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1/3] COMPRVENTA

Inscrito el: miércoles, 17 marzo 1976

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 octubre 1975

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un predio urbano en esta Ciudad de Manta, compuesto de terreno y un pequeño chalet, una parte del cuerpo de terreno de acuerdo a las medidas y linderos que se detallan, once metros de frente, con la misma extensión por atrás y con dieciséis metros ochenta centímetros por cada uno de los respectivos costados. Linderando así: POR EL FRENTE: Calle Eugenio Espejo. POR ATRAS: Con propiedad de los herederos de Darío Delgado. POR UN COSTADO: Con calle Tungurahua y. POR EL OTRO COSTADO: Con propiedad de Juan Elías Vargas Villacís que se reserva el vendedor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

2 / 3 } MUTUO HIPOTECARIO

escrito el: martes, 06 julio 1976

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 julio 1976

Fecha Resolución:

1.-Observaciones:

Mutuuo hipotecario y seguro de desgravamen de un terreno en Manta.

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 66

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 744

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS		MANTA
ACREEDOR	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR		MANTA
DEUDOR	VERA REYES FRANCISCA ERCILIA	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR	VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

3 / 3 } HIPOTECA

escrito el: lunes, 27 agosto 1979

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 julio 1979

Fecha Resolución:

3.-Observaciones:

MUTUO HIPOTECARIO COMPLEMENTARIO Y SEGURO DE DESGRAVAMEN

3.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 117

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1535

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS		MANTA
ACREEDOR	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR		MANTA
DEUDOR	VERA REYES FRANCISCA ERCILIA	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR	VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-03-20

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PINARGOTE CUZME ESTALIN ANTONIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24009660 certifico hasta el día 2024-03-20, la Ficha Registral Número: 85636.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 85636

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CSV)



2 1 4 1 9 4 7 1 H J 0 K X R



RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. AIR FORCE
HONOLULU, HAWAII

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. AIR FORCE
HONOLULU, HAWAII



Factura: 002-002-000065109



20241308004P00446

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308004P00446						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE MARZO DEL 2024. (15:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300580873	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	ECHVERRIA MEZA ANGEL IVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308926680	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	CEVALLOS BARRE VICTOR FLORENTINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308582590	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO PARA ADULTOS MAYORES (P)	
ESCRITURA N°:	20241308004P00446
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE MARZO DEL 2024. (15:59)
OTORGA:	NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



RECEIVED

RECEIVED

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL OTORGADO POR EL

SEÑOR JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ, A FAVOR DE LA SEÑORA

FRANCISCA ERCILIA VERA REYES, CUANTÍA: INDETERMINADA.

DOS COPIAS.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de

Manabí República del Ecuador, hoy día cuatro de marzo del año dos mil veinticuatro, ante mi

Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece por

sus propios y personales derechos el señor JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ, de nacionalidad

ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Manta. El compareciente, mayor

de edad, quien indica que tiene la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la ley. A

quien de conocer personalmente previa la presentación de su cédula de ciudadanía, doy fe. Bien

instruido de la naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública de PODER GENERAL, que

celebra, a la que interviene de manera libre y voluntaria para que sea elevada a instrumento público,

el compareciente me entregó la minuta, la misma que copiada textualmente dice lo siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escritura Pública, sirvase insertar una que contenga PODER

GENERAL contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE. - Comparece a

otorgar el presente PODER GENERAL, el señor JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ, por sus

propios y personales derechos, a quien, para efectos de la presente, se le llamará simplemente

como el "MANDANTE". SEGUNDA: PODER GENERAL.- El MANDANTE, señor JUAN JOSE

VARGAS RODRIGUEZ, tiene a bien conferir el presente PODER GENERAL amplio y suficiente

como en derecho se requiere a favor de la señora FRANCISCA ERCILIA VERA REYES, de

nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 1300168547, plenamente capaz para

ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante y para efectos de la presente, se le

llamará simplemente como la "MANDATARIA", para que a nombre y representación del

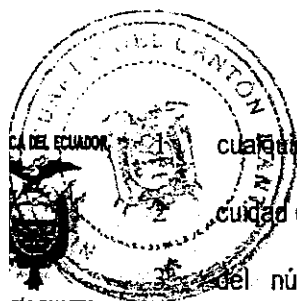
MANDANTE, realice e intervengan en todo tipo de tramites: a) Comparezca ya sea como actor o

demandado, en cualquier clase de juicios o procedimientos, sea civil, laboral, penal, familia,

violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, reconvenga de ser el caso, sean en la

Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manta o de

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



UNIDAD JUDICIAL
CANTÓN MANTA



Ab. Ernesto
Sánchez Vera

4 cualquier ciudad del Ecuador, Unidad Judicial de lo Civil de esta ciudad de Manta, y/o de cualquier
5 ciudad del Ecuador, Unidad Judicial Penal, Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer y miembros
6 del núcleo familiar, o cualquier otra Unidad Judicial respectiva, Unidades Judiciales

7 Multicompetentes, Salas Especializadas de la Corte Provincial de Justicia de la Provincia de Manabí
8 o cualquier provincia de Ecuador así como en la Corte Nacional del Ecuador, de ser el caso,
9 centros de Mediación y Arbitraje de la ciudad de Manta o de cualquier parte del País, Juntas
10 Cantonales de la ciudad de Manta o cualquier ciudad del Ecuador, o ante cualquier autoridad
11 competente que tenga que ver con acciones o demandas, estas de trámite ejecutivos, ordinarios,
12 procedimientos monitorios, sumarios, y todos los especificados en el Código Orgánico General de

13 Procesos; así como de juicios de inventario, particiones, de ejecución, rendición de cuentas,
14 prescripción extraordinaria de dominio, y todos los que corresponda, reconvenza, proponga o
15 conteste tercerías, presente y conteste denuncias y querellas penales, ante los diferentes
16 Juzgadores y Fiscales dentro de la ciudad de Manta o de cualquier ciudad del Ecuador, continúe
17 con juicios o procedimientos ya iniciados, realice todas las gestiones inherentes a los juicios o
18 trámites respectivos según la materia, presente desistimientos, reconozca firma y rubrica, solicite el
19 desglose y retiro de documentos, de ser el caso manifieste bajo juramento que ha sido imposible
20 determinar el domicilio o residencia de los demandados. b) Comparezca, solicite juntas o audiencias

21 de conciliación, contestación a la demanda, audiencias preliminares, audiencias de juicio, audiencias
22 únicas, realice anuncios de prueba de diligencias de toda clase anuncio, solicite términos de
23 prueba, concurra a las diligencias de prueba presentadas, solicite y produzca las pruebas
24 necesarias, tales como testimonios, inspecciones, exhibiciones, declaraciones de parte,
25 declaraciones anticipadas, declaraciones testimoniales, presente alegatos, manifiestos, solicite
26 diligencias preparatorias, apremios, providencias preventivas, etc. Allanamiento de la demanda;
27 Comparezca a las audiencias, en fin, actúen en todos cada uno de los actos procesales necesarios
28 de los juicios o procedimientos planteados. c) Solicite sentencias, interponga recursos, comparezca
y conteste a los recursos, en si realizase todas y cada una de las diligencias judiciales o
extrajudiciales necesarias e inherentes a cada tipo de trámite, hasta obtener sentencia en firme y de
última instancia, siempre resguardando los intereses del MANDANTE, pudiendo, allanarse a la

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
CANTÓN MANTA



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

demanda, transigir, desistir de la acción o del recurso, aprobar convenios, absolver posiciones, dejen al juramento decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella. d) Para que pueda comprar, vender, permutar, donar, partir y adjudicar, aceptar y ratificar,

4 aclarar escrituras públicas, promesas de compra venta, dar en arriendo, hipotecar, dar en anticresis,
5 recibir adjudicaciones y donaciones, respecto de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del
6 mandante, para lo cual podrá suscribir las correspondientes escrituras públicas en el caso de bienes
7 inmuebles y contratos privados con reconocimiento de firmas en el caso de bienes muebles, e
8 incluso suscribir escrituras o contratos de resciliación si el caso lo amerita. e) Para realizar pagos

9 de impuestos y contribuciones fiscales; f) Para realizar peticiones, de levantamiento de patrimonio
10 familiar, solicitar posesiones efectivas, particiones judiciales y extrajudiciales y suscriba las
11 respectivas escrituras; g) Para que comparezca los gobiernos autónomos descentralizados,
12 municipales y solicite permisos de construcción o remodelación, realice tramites referentes a los
13 certificados de avalúo o cartas de pago, solicite documentos habilitantes, pudiendo realizar todo tipo
14 de solicitudes referentes a los bienes inmuebles de propiedad del mandante; h) Comparezcan a
15 cualquier Registro Civil de la República del Ecuador y solicite la partida integra, certificados de
16 matrimonio y/o inscripción de matrimonio de la mandante o poderdante, partidas integras,
17 certificados de nacimiento y/o inscripciones de nacimiento de ser el caso y cualquier documento que
18 se requiera, firmando los documentos necesarios que se requiera sin limitación alguna i)) Para que

19 pueda representarlo ante las notaria Publica del Pais para que eleve documentos a escritura
20 pública, realice y suscriba acta de mutuo acuerdo, actas transaccionales, realice declaración
21 juramentada, actas de compromiso de mutuo acuerdo, acuerdos voluntarios, contratos, notarizar
22 documentos, realizar ratificatoria de los bienes adquiridos por sucesión y cualquier tipo de trámite
23 que se requiera dentro de las notarías, realice escrituras, promesas, rectificación de medidas y
24 linderos, rectificación de escrituras , firme actas, documentos y todo tramite que se requiera,
25 suscriba todo tipo de tramite a mi nombre, levantar gravamen, levantar hipotecas, al Gad Municipal
26 de la ciudad de Manta o cualquier ciudad del pais, Registro de la Propiedad, Municipalidades,
27 Agencia de tránsito, Comisión de Tránsito, Concesionarias, Registro mercantil, Servicio de Rentas
28 Internas (SRI), Registro Civil del País, CNEL EP, CNT, Telefonías móviles, Contraloría General del

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA





LA CUARTA
TON MANTA
★
ipe Ernesto
mez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
18-01-2024
CANTÓN MANTA

Estado, IESS, BIESS, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Relaciones Exteriores, Consulados, Embajadas y/o cualquier Institución Pública o Privada, en cualquiera de sus oficinas o dependencias a nivel nacional, para que pueda realizar matriculaciones de vehículos, revisión, cancelar impuestos, declaraciones patrimoniales, declaraciones de impuesto a la renta, a la herencia, a las donaciones, o cualquier otro, solicite claves y usuarios, emita facturas, notas de venta o crédito, retenciones, solicite o cancele RUC, suscriba cualquier documento público o privado, asista a reuniones, cancele contratos y demás trámites que necesite realizar de interés de el mandante; j) Para que me represente ante cualquier institución bancaria pública o privada, tales como bancos, cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas y demás instituciones financieras del país, realice el cobro de pensiones de jubilación, invalidez, montepío) pudiendo abrir, administrar y cerrar cuentas de ahorros o corrientes, realizar retiros, depósitos y/o transferencias de cuentas nuevas o ya existentes, para que pueda registrar firmas, solicitar certificaciones bancarias, firme solicitudes, solicitar libretas de ahorros, gire chequeras y/o cartolas, realizar transferencias al exterior, solicitar, renovar y cancelar servicios bancarios, solicitar, renovar y cancelar tarjetas de crédito o débito nacionales e internacionales, así como también solicitar el uso de las tarjetas de crédito o débito en el país o extranjero, solicitar estados de cuenta y certificaciones bancarias, cobrar pólizas o cualquier otro beneficio que tuviere lugar, solicitar o anular cualquier tipo de seguro. Además, pueda solicitar información de las cuentas, retirar valores, solicitar movimientos de cuentas, solicitar débitos y retiros, y en si pueda ADMINISTRAR Y DISPONER las mismas; solicite información sobre valores que adeude a la institución financiera, llegar a acuerdos de pagos o precancelar o refinanciar deudas, k) Pueda contratar servicios profesionales de Abogados, así como otorgar Procuraciones Judiciales a nombre y representación del Mandante, para que sea representado en procesos judiciales antes mencionados, sea como actor o demandado, en las diferentes Unidades Judiciales de la ciudad de Manta, o cualquier ciudad del Ecuador, sea en Unidades Judiciales Civiles, Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores, Penal, Contencioso Administrativo, Violencia contra la Mujer y miembros del núcleo familiar, Salas de la Corte Provincial de Justicia de la Provincia de Manabí o cualquier provincia de Ecuador así como en la Corte Nacional del Ecuador, de ser el caso. Así como contratar cualquier tipo de profesional a



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

nombre y representación del Mandante 1) Queda aclarado que el MANDANTE, por el presente mandato, otorga a la MANDATARIA amplias facultades, de modo que no sea falta de autorización la que impida el fiel cumplimiento de este PODER GENERAL; Además el MANDANTE declara expresamente que los actos legales ejecutados por el MANDATARIO los acepta como si fueran realizados por el mismo para el cabal cumplimiento de este mandato, para que de esta manera no se alegue falta o insuficiencia de poder. TERCERA: CLAUSULA ESPECIAL - El MANDANTE confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Por medio de este mandato, las procuradoras judiciales podrán comparecer a cualquier diligencia o instancia de los procesos en los cuales tenga interés el mandante, además se les otorga las facultades previstas en el Artículo cuarenta y uno, cuarenta y dos, y cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos, esto es la cláusula especial para sustituir la procuración a favor de otro profesional, allanarse a la demanda, TRANSIGIR, desistir de la acción o del recurso, aprobar convenios, absolver posiciones, deferir al juramentos decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella". Según la cápsula de CAPACITACIÓN del COGEP emitido por el Consejo de la Judicatura, explica que: "El artículo 42 de la ley orgánica reformativa del Código Orgánico General de Procesos establece que "[...] la procuración judicial se constituirá únicamente a favor de una o un defensor [...]"; entendiéndose como "defensor" a la persona profesional del derecho que ejerce la abogacía. La norma hace referencia al tipo de persona que puede ejercer la procuración judicial y no al número de procuradores judiciales que puede existir respecto de una parte procesal y del o los procesos en los que intervienen. La procuración judicial, deberá ajustarse al artículo 43 de la ley orgánica reformativa del Código Orgánico General de Procesos." En fin, le confiere las más amplias facultades para el fiel cumplimiento de este objeto sin que por falta que clausula especial que en este mandato no constare se pueda argumentar falta o insuficiencia de poder; CUARTA.- LAS DE ESTILO: Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez del presente Acto Jurídico. Firmado por

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTA
DEL CANTÓN MANTA





Abogado Estalin Pinargote Guzmán, REG. No.13-2011-133. F.A.M.. Hasta aquí la minuta, que por voluntad del compareciente queda elevada a la categoría de Escritura Pública, para que surtan sus efectos legales las cláusulas en ellas contenida, previa lectura que yo el Notario, le di en alta y clara voz de principio fin, firmando conmigo el Notario Público, en un solo acto, A petición del poderdante, quien no firma por no poder hacerlo pero que deja impresa la huella digital de su dedo pulgar derecho, firman como testigos a ruegos los señores ANGEL IVAR ECHEVERRIA MEZA y VICTOR FLORENTINO CEVALLOS BARRE. De lo cual doy fe.....

JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ

C.C. # 130058087-3. PODERDANTE.-

ANGEL IVAR ECHEVERRIA MEZA

C.C # 1308926680. TESTIGO.-

VICTOR FLORENTINO CEVALLOS BARRE

C.C # 1308582590. TESTIGO.-

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta SEGUNDA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

130058087-3

CIUDADANÍA

VARGAS RODRIGUEZ
JUAN JOSE

MANABI

SUCRE

BAHIA DE CARAQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1939-03-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

FRANCISCA

VERA

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION Y OCUPACION
ABOGADO

VE343V424

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ MARILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2014-09-02

FECHA DE EXPIRACION
2024-09-02



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300580873

Nombres del ciudadano: VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA FRANCISCA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: VARGAS ELIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RODRIGUEZ MARUJA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE MARZO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

de certificado: 242-992-13068



242-992-13068

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Manta, 29 de febrero del 2024.

CERTIFICACIÓN

Yo **GILER NAVARRETE ANGIE DAYANARA**, Psicóloga Clínica, certifico que el **SR. JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ** con CI 1300580873, ha recibido atención psicológica para valoración de funciones cognitivas, la sesión tiene lugar en las instalaciones del Centro de atención Integral del Patronato Municipal en horario de 09:00 a 10:00 am. Solicita la valoración para trámite legal/personal.

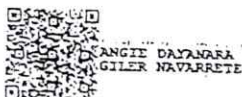
Se aplica prueba de Reacción en situaciones de estrés, en donde refleja que: Las situaciones comprometidas y que en ocasiones son alterantes pueden ser manejadas sin llevar a nivel de estrés o ansiedad.

Se aplica prueba de personalidad utilizando como instrumento de evaluación las **LAMINAS DE ROSCHART**, en donde se puede evaluar niveles de inter relación, mediación cognitiva, percepción, estrés situacional, procesamiento de información. No presenta alteración alguna en las sensaciones y percepciones.

Se aplica como instrumento de evaluación cognitiva Neuropsi, no presenta alteraciones en el contenido del pensamiento. Su coeficiente intelectual está dentro de la norma, no se refleja alteración en el área cognitiva, responde satisfactoriamente en todas las áreas evaluadas. En el área emocional refleja estabilidad, se utiliza como instrumento de valoración test de Yessavage. Se encuentra Orientado en tiempo y espacio.

Es todo lo que puedo informar para los fines correspondientes.

Atentamente:



Mg. Angie Dayanara Giler Navarrete

CI: 1315493252

Cel: 0968812044

Correo laboral: angie.dayanara.giler@patronatomunicipal.gov.ec

Correo personal: angie.dayanara.giler@gmail.com

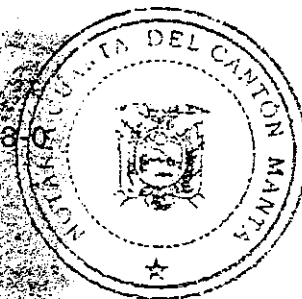


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

130892668-0

GEORIS VELA
CIUDADANO

APellidos y Nombres
EVA VELA MEZA
ANGEL IVAR
MEZA VELA
LUGAR DE NACIMIENTO
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 07-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL SOLTERO



PROFESION / OCUPIACION
OPERARIO

APellidos y Nombres del Padre
ECHEVERRIA MEZA ANGEL IVAR

APellidos y Nombres de la Madre
MEZA CEVALLOS CARMEN

FECHA DE EXPEDICION
12-01-12

DEPARTAMENTO DE EXPEDICION
TARQUI

CERTIFICADO DE VOTACION
11 DE OCTUBRE DE 2011 - SEGUNDA VUELTA

ECHEVERRIA MEZA ANGEL IVAR

29828338

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No 0028 MASCUNDO

130892668

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308926680

Nombres del ciudadano: ECHEVERRIA MEZA ANGEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTATA/ARCA

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: OPERARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ECHEVERRIA VELEZ ANGEL RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MEZA CEVALLOS CARMEN BELEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE MARZO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



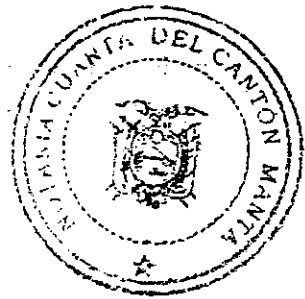
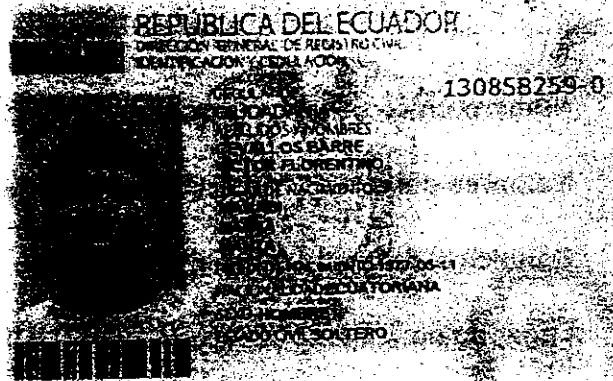
N° de certificado: 246-992-13113



246-992-13113

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





27/10/09

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308582590

Nombres del ciudadano: CEVALLOS BARRE VICTOR FLORENTINO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CEVALLOS MANUEL FLORENTINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BARRE CEVALLOS ELDA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE MARZO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en... (08) fojas útiles

Manta, a 26 MAR 2024



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



N° de certificado: 242-992-13153



242-992-13153

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



El ciudadano o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGICAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
El presente documento tiene validez por 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentarse inconvenientes con este documento escribir a: atencion@registrocivil.gob.ec

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

PAGINA EN BLANCO



Agencia
Nacional
de Tránsito



CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

Nº. CUV-2024-00107657

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: MBF0271

VIN: LA4MS00842411

Marca: MAZDA
Modelo: 929
Año de Modelo: 1981
Número de Motor: MAH90342
País de Origen: JAPON
RANV / CPN: MBF271
Clase: AUTOMOVIL
Tipo: SEDAN
Servicio: USO PARTICULAR
Ortopédico: NO REGISTRADO

Color: CELESTE
Cilindraje (cc): 2000
Carrocería: METALICA
Combustible: GASOLINA
Tonelaje (t): 1,75
Tipo de Peso: LIVIANO (MENOR QUE 3,5 T)
Pasajeros: 4
Núm. de Ejes: 2
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
Operadora: NO REGISTRADO
Disco: NO REGISTRADO



Vigencia:
Hasta que la Información se
Modificada

Fecha de Emisión:
22 de Febrero de 2024 09:11

Lugar / Canal Emisión:
Gad Manta, Manta

Comprobante de Pago:
No Registra

Solicitud:
77649863

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 1300635529
Nombres: JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS

Propietario Desde: 26-11-2004

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: FEBRERO
Última Matricula: 16-02-2024
Última Revisión: 16-02-2024
Último Año Autorizado: 2024
SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO
SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Estado: ACTIVO
Fecha Vigencia Matricula: 28-02-2029
Lugar de Última Revisión: AGENCIA NACIONAL DE
Fecha de Registro: 16-02-2024
Emisor SOAT: NO REGISTRADO

Información de Gravámenes Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Dominio:

DESDE	HASTA	DOC. ID.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
26-NOV-2004	NO REGISTRADO	CED - 1300635529	VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

Historia de Cambios:

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
16-FEB-2024	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por: WSMOVIL Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
23-ENE-2023	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por: WSMOVIL Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
31-ENE-2022	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por: WSMOVIL Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
18-MAY-2021	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por: WSMANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
31-ENE-2020	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por: WSMANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
AR-2019	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
NE-2018	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
NE-2017	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
EB-2016	REVISION ANUAL	ACTUALIZACION MANUAL	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
EB-2016	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
NE-2014	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
EP-2010	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
UL-2006	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
DR-2005	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
DV-2004	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

Infracciones Pendientes de Pago: NO TIENE REGISTRADOS.



Vigencia:

Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:

22 de Febrero de 2024 09:05

Lugar / Canal Emisión:

Gad Manta, Manta

Comprobante de Pago:

No Registrado

Solicitud:

77649863



La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, válido e ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legalidad favor al ingresar al portal Web, seleccionar la pestaña "servicios / Trámites en Línea / Validación de Certificado", y digitar el código del certificado ejemplo: CVP-2014-00000027 o mediante el código QR de verificación en aplicaciones desarrolladas para teléfonos celulares.



Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fijo los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución No. 077-DIR-2017-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2018; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,50.

IMPORTANTE!

En cumplimiento con la Resolución No. ANT-NACDSGRDI18-0000047 del 21 de junio de 2018 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, emitió el Instructivo para la emisión de certificados en línea, que permitirá emitir certificados a través de ventanillas en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas, de carácter privado, público y semipúblico, nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

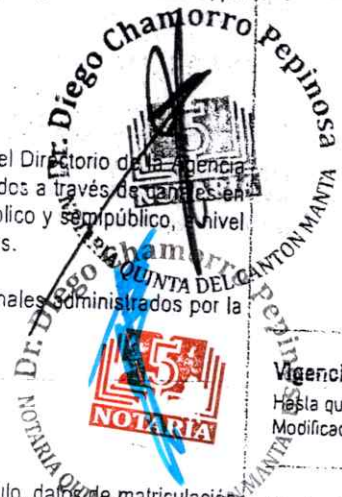
A través de este servicio el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito:

- * Registro Nacional de Vehículos.
- * Registro Nacional de Conductores.
- * Registro Nacional de Infracciones.

* Certificado Único Vehicular (CUV): Que contendrá los datos del Vehículo, datos del propietario actual del vehículo, datos de matriculación del vehículo, información de gravámenes, información de bloqueos, historial de revisión técnica vehicular, historial de dominio del vehículo, historial de cambios del vehículo e infracciones y partes pendientes de pago.

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual, toda persona interesada y los requirentes de estos documentos, podrán verificar su autenticidad y legalidad al ingresar a la página web de la ANT, seleccionar la pestaña "servicios / Trámites en Línea / Validación de Certificado", y digitar el código del certificado ejemplo: CVP-2014-00000027 o mediante el código QR de verificación en aplicaciones desarrolladas para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de estos.



Vigencia:
Hasta que la Información sea
Modificada

Fecha de Emisión:
22 de Febrero de 2024 09:05

Lugar / Canal Emisión:
Gad Manta, Manta

Comprobante de Pago:
No Registrad

Solicitud:
77649863

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en (63)
fojas útiles.

Manta, a 26 MAR. 2024

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





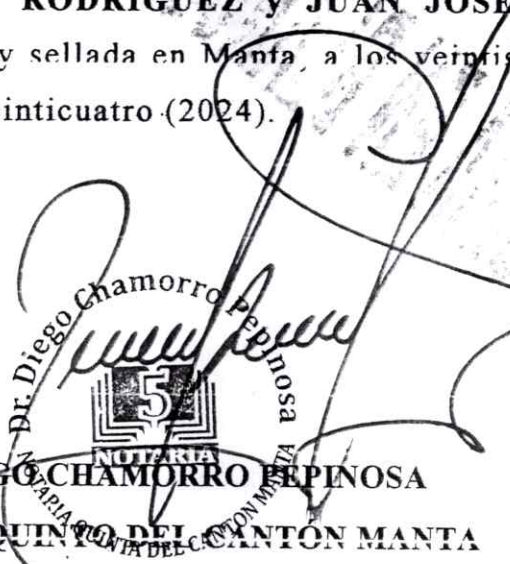
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la parte interesada el día de hoy en treintaicuatro (34) fojas útiles y en los Registros de Escrituras Públicas de la Notaria Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOR POR EL CAUSANTE, SEÑOR JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS, y más documentos de Ley, que antecede.- Manta, a los veintiseis (26) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS** por el causante **JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS** a favor de los señores **JORGE ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ, HECTOR HUGO VARGAS RODRIGUEZ, JANNY MARLENE VARGAS RODRIGUEZ, RAFAELA FRANCISCA VARGAS RODRIGUEZ, GLADIS ERNESTINA VARGAS RODRIGUEZ y JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ**; firmada y sellada en Manta, a los veintiséis (26) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-002-000022612



20241308007P00549

PROTOCOLIZACIÓN 20241308007P00549

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE ABRIL DEL 2024, (10:56)

OTORGA: NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VERA REYES FRANCISCA ERCILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	13009168547
VARGAS VERA MARIA DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305857979
VARGAS VERA JOSE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305859668
VARGAS VERA PAMELA MARIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306302785
VARGAS VERA JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311518102

Nombre del causante: SEÑO JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308007P00549
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE ABRIL DEL 2024, (10:56)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://virtual.registrocivilgob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



RECEIVED

RECEIVED

ESCRITURA DE DECLARACIÓN
JURAMENTADA OTORGADA POR LA
 SEÑORA FRANCISCA ERCILIA VERA
 REYES, EN CALIDAD DE CONYUGE
 SOBREVIVIENTE Y LOS SEÑORES MARIA
 DEL ROSARIO VARGAS VERA, JOSE
 FRANCISCO VARGAS VERA, PAMELA
 MARIA ALEXANDRA VARGAS VERA Y JUAN JOSE VARGAS
 VERA EN CALIDAD DE HEREDEROS LEGITIMARIOS DEL
 CAUSANTE SEÑOR JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ ; Y
 PREVIA AL ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS
 BIENES DEL CAUSANTE.



CUANTIA INDETERMINADA.

DI 2 COPIAS.

20241308007P00549 .- En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón
 del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
 VIERNES DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
 VEINTICUATRO ante mí: DOCTORA MARÍA BEATRIZ
 ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL
 CANTON, con funciones prorrogadas mediante acción de Personal
 número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de
 marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 de dos
 de marzo del 2021 emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura,
 comparecen por sus propios derechos la señora : FRANCISCA
 ERCILIA VERA REYES, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

ciudadanía número 1300168547, de estado civil viuda, domiciliada en la Calle 14 y avenida 13 de esta ciudad de Manta, con correo electrónico impsanfrancisco79@gmail.com y número de teléfono 0984548081 . EN CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE Y LOS SEÑORES MARIA DEL ROSARIO VARGAS VERA ecuatoriana, de estado civil viuda, portadora de la cedula de ciudadanía 1305857979 domiciliada en la Urbanización Sariland Mz3 Casa#11, de esta ciudad de Manta con correo electrónico rvargas@isabel.com.ec y número de celular 0984719920 JOSE FRANCISCO VARGAS VERA, ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía número # 1305859868; de estado civil casado , con telefonía móvil, 0984363539 domiciliado en esta ciudad de Manta, dirección Urbanización ciudad del Sol y correo electrónico imtmenta70@hotmail.com PAMELA MARIA ALEXANDRA VARGAS VERA ecuatoriana, de estado civil casada, portadora de la cedula de ciudadanía 1306302785, domiciliada en La Pradera, calle P7 y avenida P2, casa 202 de esta ciudad de Manta, correo electrónico pamela.vargas.vera72@gmail.com y numero de teléfono 0983579045 Y JUAN JOSE VARGAS VERA ecuatoriano, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía 1311518102, domiciliado en la Urbanización Puerto Sol 2 con correo electrónico juanjvv85@gmail.com y numero de celular 0984776238 EN CALIDAD DE HEREDEROS LEGITIMARIOS y BENEFICIARIOS DEL CAUSANTE SEÑOR JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ ; Los comparecientes son mayores de edad, quienes presentan sus documentos de ciudadanía e identificación.

y devueltos a los interesados ; hábiles para contratar y poder obligarse a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la escritura de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, los otorgantes entregaron a la suscrita Notaria una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente, dice: **SENORA NOTARIA**.

NOTARIA : En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente Declaración previa al Acta de Posesión Efectiva, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA:** Comparece por sus propios derechos : MARIA DEL ROSARIO VARGAS VERA, ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía 1305857979 domiciliada en la Urbanización Sariland Mz3 Casa#11, de esta ciudad de Manta con correo electrónico rvargas@isabel.com.ec y número de celular 0984719920; JOSE FRANCISCO VARGAS VERA portador de la cedula de ciudadanía 1305859868; MARÍA ALEXANDRA PAMELA VARGAS VERA, ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía 1306302785, domiciliada en La Pradera, calle P7 y avenida P2, casa 202 de esta ciudad de Manta, correo electrónico pamela.vargas.vera72@gmail.com y numero de teléfono 0983579045 JUAN JOSÉ VARGAS VERA, ecuatoriano, portadora de la cedula de ciudadanía 1311518102, domiciliado en la Urbanización Puerto Sol 2 con correo electrónico juanjv85@gmail.com y numero de celular 0984776238 , VERA REYES FRANCISCA ERCILIA de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 1300168547, domiciliada en la Calle 14 y avenida 13 de esta ciudad de Manta, con correo electrónico impsanfrancisco79@gmail.com y número

Dr. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

de teléfono 0984548081, Los comparecientes presentamos la siguiente petición: 1.- De la partida de matrimonio que anexo justifico que la señora VERA REYES FRANCISCA ERCILIA es la conyugue sobreviviente del señor Juan José Vargas Rodríguez fallecido en la ciudad de Manta el 27 de marzo del año 2024. 2.- De las partidas de nacimiento de: Zaida Maria del Pilar Vargas Vera; Maria del Rosario Vargas Vera; José Francisco Vargas Vera; Maria Alexandra Pamela Vargas Vera y Juan José Vargas Vera, justificamos ser los hijos del señor JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ siendo únicos herederos universales del causante antes nombrado. 3.- El causante JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ adquirió dentro de la sociedad conyugal los siguientes bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones que a continuación detallo: a-) Bienes inmuebles con fichas registrales No.85636 y No. 76117, cuyas especificaciones medidas y linderos constan en los certificados emitidos por el Registro de la Propiedad del cantón Manta b-) propietario de un lote doble A cuádruple zona 1 subzona 3 bloque I-1 Nro. 04C camposanto Jardines del Edén de la ciudad de Manta c-) cuenta de ahorro No. 7000744183 en Banco Internacional, y cobro de montepío, seguros d.-) acciones de la compañía V&BFISH SA con Ruc. 1391809522001. Los señores Zaida Maria del Pilar Vargas Vera; Maria del Rosario Vargas Vera; José Francisco Vargas Vera; Maria Alexandra Pamela Vargas Vera y Juan José Vargas Vera. En calidad de hijos y como tales herederos universales directos, por derecho de representación de nuestro fallecido padre JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ de los bienes muebles e inmuebles dejados por sus padres señores JUAN ELIAS VARGAS

VILLACIS Y JACINTA MARIA RODRIGUEZ AVELLAN, los cuales se detallan a continuación: a.-) fichas registrales N° 80438, N° 53849, N° 53852, cuyas medidas y linderos constan en los certificados de solvencia emitidos por el Registro de la Propiedad del cantón Manta. b.-) vehículo de placas MBF0271, marca: MAZDA, modelo 929, motor MAH90342, chasis: LA4MS00842411, año: 1981. 4.- La compareciente VERA REYES FRANCISCA ERCILIA cónyuge sobreviviente, solicita dejar a salvo el derecho de gananciales que corresponde dentro de la extinta sociedad conyugal que existió con el causante. 5.- Con los antecedentes expuestos y fundamentados en lo que dispone el Art.18 de la Ley Notarial, solicitamos se nos conceda la POSESION EFECTIVA EN FORMA PRO-INDIVISO DE LOS BIENES HEREDITARIOS SIN PERJUICIO DE TERCEROS, de los Bienes muebles e inmuebles que pertenecieron al causante Señor Juan Jose Vargas Rodriguez, como hijos únicos herederos universales del causante antes nombrado. 6.- El trámite de esta causa es especial. 7.- La cuantía es indeterminada. 8.- Anexamos los siguientes documentos: • Acta de Defunción del causante Juan Jose Vargas Rodriguez.- • Partida de Nacimiento de los herederos. • Partida de matrimonio del causante con la cónyuge sobreviviente. • Certificados emitidos por la Empresa Pública Municipal de Registro de la Propiedad de esta Ciudad de Manta, sobre las propiedades antes indicadas. • Certificado bancario del banco Internacional. 9.- Señor Notario, se servirá levantar el Acta correspondiente a fin de que una copia certificada de la misma se la inscriba en los registros correspondientes, y; como esta misma acta se

Dr. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



pueda tramitar, solicitar y gestionar algún trámite que se necesite, y; surtan los efectos legales correspondientes. Es Justicia. – Con copias de Ley. Estalán Pinargote Cuzme . Abogado , REG. No.13-2011-133. F.A.M ; **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes. PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de lo siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar,

intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección notariaseptimacantonmanta@hotmail.com Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial. La otorgante se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que



Pub
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

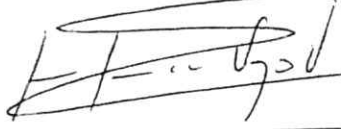
surtan todos los efectos legales declarados en ella. Leída que fue el contenido íntegro de éste instrumento a la compareciente en alta y clara voz y de principio a fin, quien por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, y firmando en unidad de acto, conmigo la NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA DE MANTA, Y DE TODO LO CUAL DOY FÉ.



 FRANCISCA ERCILIA VERA REYES,
 Ced. # 1300168547



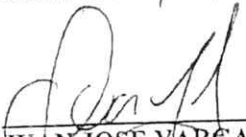
 MARIA DEL ROSARIO VARGAS VERA
 Ced. # 1305857979



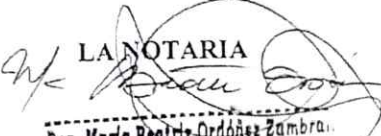
 JOSE FRANCISCO VARGAS VERA,
 Ced. # 1305859868;



 PAMELA MARIA ALEXANDRA VARGAS VERA
 Ced. # 1306302785,



 JUAN JOSE VARGAS VERA
 Ced. # 1311518102,


 LA NOTARIA
 Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
 ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES
 DEL CAUSANTE SEÑOR JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ A
 FAVOR DE LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA
 FRANCISCA ERCILIA VERA REYES, Y SUS HEREDEROS
 LEGITIMARIOS LOS SEÑORES MARIA DEL ROSARIO
 VARGAS VERA, JOSE FRANCISCO VARGAS VERA, PAMELA
 MARIA ALEXANDRA VARGAS VERA Y JUAN JOSE VARGAS
 VERA.

CUANTIA INDETERMINADA.

20241308007P00549 .- En la ciudad de San Pablo de Manta, del
 Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador,
 hoy día VIERNES DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
 VEINTICUATRO ante mí: DOCTORA MARÍA BEATRIZ
 ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL
 CANTON, con funciones prorrogadas mediante acción de Personal
 número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de
 marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 de dos
 de marzo del 2021 emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura,
 comparecen por sus propios derechos la señora : FRANCISCA
 ERCILIA VERA REYES, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de
 ciudadanía número 1300168547, de estado civil viuda, domiciliada en la
 Calle 14 y avenida 13 de esta ciudad de Manta, con correo electrónico
impsanfrancisco79@gmail.com y número de teléfono 0984548081 . EN
 CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE Y LOS SEÑORES


 Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
 ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 -EL CANTON MANTA - MANABÍ - ECUADOR-



MARIA DEL ROSARIO VARGAS VERA ecuatoriana, de estado civil viuda, portadora de la cedula de ciudadanía 1305857979 domiciliada en la Urbanización Sariland Mz3 Casa#11, de esta ciudad de Manta con correo electrónico rvargas@isabel.com.ec y número de celular 0984719920

JOSE FRANCISCO VARGAS VERA, ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía número # 1305859868; de estado civil casado, con telefonía móvil, 0984363539 domiciliado en esta ciudad de Manta, dirección Urbanización ciudad del Sol y correo electrónico imtanta70@hotmail.com PAMELA MARIA

ALEXANDRA VARGAS VERA ecuatoriana, de estado civil casada, portadora de la cedula de ciudadanía 1306302785, domiciliada en La Pradera, calle P7 y avenida P2, casa 202 de esta ciudad de Manta, correo electrónico pamela.vargas.vera72@gmail.com y numero de teléfono 0983579045 Y JUAN JOSE VARGAS VERA ecuatoriano, de estado

civil casado, portador de la cedula de ciudadanía 1311518102, domiciliado en la Urbanización Puerto Sol 2 con correo electrónico juanjvv85@gmail.com y numero de celular 0984776238 en calidad de

HEREDEROS LEGITIMARIOS DEL SEÑOR JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ; portadores de sus documentos de

ciudadanía e identificación que fueron presentados y devueltos; y en atención a su petición, tal como lo justifica con la declaración juramentada, realizada en esta Notaria, tendiente a obtener la posesión efectiva pro indiviso de los bienes del mencionado causante para lo cual

me presenta los siguientes instrumentos a) Declaración juramentada de los mencionados solicitantes SEÑORA FRANCISCA ERCILIA

VERA REYES, COMO CONYUGE SOBREVIVIENTE Y SUS
 HEREDEROS LEGITIMARIOS SEÑORES MARIA DEL
 ROSARIO VARGAS VERA, JOSE FRANCISCO VARGAS VERA,
 PAMELA MARIA ALEXANDRA VARGAS VERA Y JUAN JOSE
 VARGAS VERA, y en la que manifiestan que EL fallecido señor
 JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ; fue el cónyuge y padre de los
 interviniente y por lo tanto como beneficiaria y únicos y universales
 herederos de los bienes del De cujus ; b) Partida de Defunción
 del causante en la que consta que el fallecimiento del mencionado
 señor JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ; se produjo el 27 de marzo
 del año 2024 en la ciudad y cantón Manta, Provincia de Manabí la
 misma que fue inscrita con fecha 28 de marzo del 2024 c)
Certificados otorgado por el Registro de la Propiedad correspondientes
de los bienes detallados a continuación: a-) Bienes inmuebles con
fichas registrales No. 85636 y No. 76117, cuyas especificaciones medidas y
linderos constan en los certificados emitidos por el Registro de la
Propiedad del cantón Manta b.-) propietario de un lote doble A cuádruple
zona 1 subzona 3 bloque I-I Nro. 04C camposanto Jardines del Edén de la
ciudad de Manta c.-) cuenta de ahorro No. 7000744183 en Banco
Internacional, y cobro de montepío, seguros d.-) acciones de la compañía
V&BFISH SA con Ruc. 1391809522001. Los señores Zaida Maria del
Pilar Vargas Vera; Maria del Rosario Vargas Vera; José Francisco Vargas
Vera; Maria Alexandra Pamela Vargas Vera y Juan José Vargas Vera. En
calidad de hijos y como tales herederos universales directos, por derecho
de representación de nuestro fallecido padre JUAN JOSE VARGAS


 Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

RODRIGUEZ de los bienes muebles e inmuebles dejados por sus padres
señores JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS Y JACINTA MARIA
RODRIGUEZ AVELLAN, los cuales se detallan a continuación: a.-)
fichas registrales N° 80438, N° 53849 N° 53852, cuyas medidas y linderos
constan en los certificados de solvencia emitidos por el Registro de la
Propiedad del cantón Manta. b.-) vehículo de placas MBF0271, marca:
MAZDA, modelo 929, motor MAH90342, chasis: LA4MS00842411, año:
1981. Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo
investida, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del
artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado en la Ley Reformatoria
expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y
promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de
noviembre del mismo año, incorporadas a esta acta, por lo que cumplidos
los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda
concedida la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS
BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR JUAN JOSE VARGAS
RODRIGUEZ A FAVOR DE LA SEÑORA FRANCISCA ERCILIA
VERA REYES, EN CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE
Y LOS SEÑORES MARIA DEL ROSARIO VARGAS VERA, JOSE
FRANCISCO VARGAS VERA, PAMELA MARIA ALEXANDRA
VARGAS VERA Y JUAN JOSE VARGAS VERA EN CALIDAD DE
HEREDEROS LEGITIMARIOS DEL CAUSANTE SEÑOR JUAN
JOSE VARGAS RODRIGUEZ quienes comparecen a este acto, ya
que la heredera Zaida Maria Del Pilar Vargas Vera no comparece por
estar fuera de la ciudad . Sin perjuicio de los Derechos de terceros.

El Original de esta diligencia se incorpora al libro de posesiones efectivas de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente. Leída que fue íntegramente por los comparecientes se afirman y ratifican en todo lo expuesto y firmando y firmando conmigo en unidad de acto. DOY FE.-




FRANCISCA ERCILIA VERA REYES,
Ced. # 1300168547



MARIA DEL ROSARIO VARGAS VERA
Ced. # 1305857979

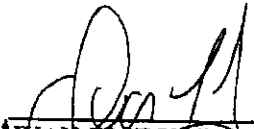


JOSE FRANCISCO VARGAS VERA,
Ced. # 1305859868;

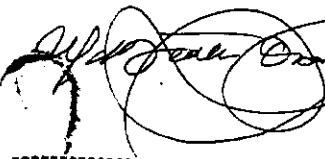
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

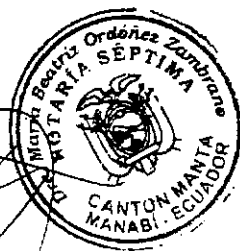


PAMELA MARÍA ALEXANDRA VARGAS VERA
Ced. # 1306302785,


JUAN JOSE YARGAS VERA
 Ced. # 1311518102,

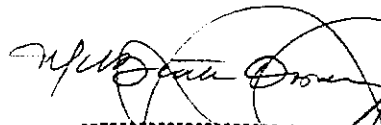
LA NOTARIA


Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FÈ DE ELLO CONFIERO ESTA
 PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL
 MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA


Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE

NUI/Pasaporte: 1300580873

Sexo: HOMBRE

Edad: 85

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 27 DE MARZO DE 2024

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 28 DE MARZO DE 2024

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 4 / 52 / 52

Datos del padre: VARGAS ELIAS

Datos de la madre: RODRIGUEZ MARUJA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: VERA REYES FRANCISCA ERCILIA

Causas del fallecimiento: INSUFICIENCIA RESPIRATORIA; NEUMONIA NO ESPECIFICADA

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2024

Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL



N° de certificado: 241-001-93215



241-001-93215

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

[illegible]

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2024
Emisor: PILCO VERA ANGELICA LISSETTE

Nº de certificado: 240-006-13523



240-006-13523

Stewart Fund

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinca@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: VARGAS VERA JUAN JOSE

NUI/Pasaporte: 1311518102 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1985

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1985

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 8 / 364 / 3162

Datos del Padre: VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE

NUI/Pasaporte: 1300580873 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VERA REYES FRANCISCA ERCILIA

NUI/Pasaporte: 1300168547 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2024

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 249-002-86277



249-002-86277

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlinea@registrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: VARGAS VERA JOSE FRANCISCO

NUI/Pasaporte: 1305859868 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1970

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1970

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 158 / 416

Datos del Padre: VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE

NUI/Pasaporte: 1300580873 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VERA REYES FRANCISCA ERCILIA

NUI/Pasaporte: 1300168547 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2024
Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 240-002-39247



240-002-39247

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: VARGAS VERA PAMELA MARIA ALEXANDRA

NUI/Pasaporte: 1306302785 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1972

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1972

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 3 / 69 / 519

Datos del Padre: JUAN JOSE VARGAS

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FRANCISCA VERA

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2024

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



N° de certificado: 247-002-39197



247-002-39197

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: VARGAS VERA MARIA DEL ROSARIO

NUI/Pasaporte: 1305857979 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1969

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1969

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 125 / 250

Datos del Padre: VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE

NUI/Pasaporte: 1300580873 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VERA REYES FRANCISCA ERCILIA

NUI/Pasaporte: 1300168547 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2024
Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 242-002-39128



242-002-39128

Mgs. Mafro Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: VARGAS VERA ZAIDA MARIA DEL PILAR

NUI/Pasaporte: 1304241563 Sexo:

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1964

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1964

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 3 / 16 / 1647

Datos del Padre: VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE

NUI/Pasaporte: 1300580873 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VERA REYES FRANCISCA ERCILIA

NUI/Pasaporte: 1300168547 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2024

Emisor: PILCO VERA ANGELICA LISSETTE

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 241-002-67895



241-002-67895

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Quito, 04 de abril de 2024.

Señor (es)

A QUIEN INTERESE;

En atención a su pedido, emitimos a continuación el siguiente CERTIFICADO BANCARIO N° Cx000000141833 sobre la cuenta que el (la) Sr.(a) VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE con documento de identificación N° 1300580873 mantiene en el Banco Internacional:

					INFORMACIÓN EN CIFRAS			
TIPO DE CUENTA	N° DE CUENTA	OFICINA	ESTADO	FECHA APERTURA	PROMEDIO TRIMESTRAL	RIESGO DIRECTO DEL CUENTE	RIESGO CONTINGENTE DEL CUENTE	N° PROTESTOS
CUENTA DE AHORROS CON TODO	7006744183	SUCURSAL MANTA	ACTIVA	15/1/2003	3 ALTAS	0 BAJA	0 BAJA	0

Este documento es de carácter informativo y estrictamente confidencial. Se le otorga a petición expresa del titular. No implica para Banco Internacional, ni para sus funcionarios, ningún tipo de garantía, ni de responsabilidad. Este documento tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión. Cualquier indicio de alteración invalida este documento.

Atentamente,

p. Banco Internacional S.A



Firmado digitalmente por:
NAPOLEON ALEJANDRO
JARRIN BRIONES
Fecha: 2024-04-04 10:07:46

Firma autorizada

Para validar el documento, escanee el siguiente código QR o visite
<https://www.bancointernacional.com.ec/validacion-certificado-bancario>
e ingrese el siguiente código: Cx000000141833





SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

173324

No. de RUC de la Compañía:

1391809522001

Nombre de la Compañía:

V&BFISH S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1300580873	VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200.000.000	N
2	1305659868	VARGAS VERA JOSE FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.800.000.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

2,000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

LA FECHA DE EMISIÓN CORRESPONDE A LA FECHA ACTUAL EN LA QUE SE ESTÁ VISUALIZANDO O VALIDANDO EL CERTIFICADO.

FECHA DE EMISIÓN: 11/04/2024 10:47:

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando a la página https://apps.cvs.movil.superclas.gob.ec/portaldeinformacion/verificar_certificado.zul con el siguiente código de seguridad:



S0004996911



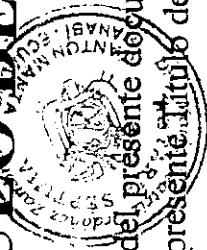
Camposanto

Jardines del Edén

el cementerio de Manta

0004548

TÍTULO DE PROPIEDAD DE CONCESIÓN



Por medio del presente documento la compañía Camposanto Jardines de Edén S.A. CAJARDENSA
extiende el presente Título de Propiedad de Concesión **Perpetuidad**

A favor de: **VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE**

Por la Concesión de CONVERSION DE LOTE DOBLE A CUADRUPLA ZONA 1 SUBZONA 3 BLOQUE I-1
NRO.04C, SEGUN CONVENIO NRO. 19980 SUSCRITO EL 12 DE MARZO DE 2018

Manta, 13 de MAYO de 20

[Signature]
CAMPOSANTO JARDINES DEL EDÉN S.A.
CAJARDENSA

NOTA: ESTE TÍTULO DE PROPIEDAD DE CONCESIÓN DEBERÁ SER PROTOCOLIZADO EN UNA DE LAS NOTARIAS DEL PAIS

TRANSFERENCIAS



Transferido a: _____

Descripción: _____

Fecha: _____

EL CEDENTE

CAJARDENSA

EL CESIONARIO

Transferido a: _____

Descripción: _____

Fecha: _____

EL CEDENTE

CAJARDENSA

EL CESIONARIO

Transferido a: _____

Descripción: _____

Fecha: _____

EL CEDENTE

CAJARDENSA

EL CESIONARIO

Ficha Registral-Bien Inmueble

85636

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24009660
Certifico hasta el día 2024-03-20:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXX
Fecha de Apertura: miércoles, 20 marzo 2024
Información Municipal:
Dirección del Bien: MANTA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Un predio urbano en esta Ciudad de Manta, compuesto de terreno y un pequeño chalet, una parte del cuerpo de terreno de acuerdo a las medidas y linderos que se detallan, once metros de frente, con la misma extensión por atrás y con dieciséis metros ochenta centímetros por cada uno de los respectivos costados. Linderando así: POR EL FRENTE: Calle Eugenio Espejo. POR ATRAS: Con propiedad de los herederos de Dario Delgado. POR UN COSTADO: Con calle Tungurahua y. POR EL OTRO COSTADO: Con propiedad de Juan Elías Vargas Villacís que se reserva el vendedor.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	175 miércoles, 17 marzo 1976	282	284
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	MUTUO HIPOTECARIO	66 martes, 06 julio 1976	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA	147 lunes, 27 agosto 1979	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 17 marzo 1976

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 octubre 1975

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio urbano en esta Ciudad de Manta, compuesto de terreno y un pequeño chalet, una parte del cuerpo de terreno de acuerdo a las medidas y linderos que se detallan, once metros de frente, con la misma extensión por atrás y con dieciséis metros ochenta centímetros por cada uno de los respectivos costados. Linderando así: POR EL FRENTE: Calle Eugenio Espejo. POR ATRAS: Con propiedad de los herederos de Dario Delgado. POR UN COSTADO: Con calle Tungurahua y. POR EL OTRO COSTADO: Con propiedad de Juan Elías Vargas Villacís que se reserva el vendedor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS	CASADO(A)	MANTA



SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 3] MUTUO HIPOTECARIO

Inscrito el: martes, 06 julio 1976

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 julio 1976

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Mutuo hipotecario y seguro de desgravamen de un terreno en Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 66

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 744

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS		MANTA
ACREEDOR	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR		MANTA
DEUDOR	VERA REYES FRANCISCA ERCILIA	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR	VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 3] HIPOTECA

Inscrito el: lunes, 27 agosto 1979

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 julio 1979

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

MUTUO HIPOTECARIO COMPLEMENTARIO Y SEGURO DE DESGRAVAMEN.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 147

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1535

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS		MANTA
ACREEDOR	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR		MANTA
DEUDOR	VERA REYES FRANCISCA ERCILIA	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR	VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-03-20

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PINARGOTE CUZME ESTALIN ANTONIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24009660 certifico hasta el día 2024-03-20, la Ficha Registral Número: 85636.





Firmado electrónicamente por
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Valido por 30 días. Excepto que
se diere un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 1 9 4 7 1 H J 0 K X R



Ficha Registral-Bien Inmueble

76117

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24011701
Certifico hasta el día 2024-04-04:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXX

Fecha de Apertura: domingo, 30 mayo 2021

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarquí del Cantón

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, parte de la manzana numero DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE, letra R con dos mil siete metros cuadrados de superficie total. Con los siguientes linderos y medidas Por el frente cincuenta y cinco metros cincuenta centímetros y Avenida Doscientos veintisiete. Por atras once metros treinta centímetros y Avenida Doscientos veintiocho. Por un costado sesenta metros y calle numero trescientos siete y por el otro costado ochenta metros y terrenos de Luis Cevallos Holguin.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	429 miércoles, 07 junio 1978	860	862
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1713 jueves, 03 diciembre 1987	4640	4642
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1904 jueves, 31 diciembre 1987	5207	5209

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 07 junio 1978

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 14 enero 1978

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Terreno ubicado en la parroquia Tarquí del Cantón Manta. Lotes ubicados 1) En la manzana signado con el numero 206, letra R con una superficie total de catorce mil seiscientos treinta y tres metros Cuadrados.2) Manzana 221 letra R con un área de un mil setenta y un metros cuadrados.3) Manzana Numero 230, letra R que tiene una superficie total de un mil ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados.4) Manzana 231, letra R, que tiene una superficie total de siete mil trescientos cinco metros cuadrados de superficie.5) Manzana N. 232, letra R compuesta de lotes de terreno de forma de trapecio y de triangulo, con un área de cuatro mil cuatrocientos treinta y seis metros treinta centímetros cuadrados.6) Manzana numero 233 letra R, con seis mil ochocientos ochenta y dos metros cuadrados.7) Manzana Numero 234 letra R con cinco mil ciento tres metros cuadrados.8) Manzana numero 235, letra R que tiene siete mil trescientos ochenta y seis metros cuadrados.9) Manzana Numero 236 letra R que tiene cuatro mil quinientos ochenta y un metros cuadrados.10) Manzana numero 245, letra R que tiene cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados.11) Manzana 246 letra R con seis mil quinientos veinticinco metros cuadrados.12) Parte de la manzana numero 247, letra R con dos mil siete metros cuadrados.13) Manzana numero 248 letra R, con ochenta y tres metros setenta centímetros cuadrados.14) Manzana numero 249, letra R con un área de dos mil novecientos sesenta y cuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CALDERERO LUZ AURORA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MANTUANO QUIJJE RAMON GUILLERMO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MANTUANO SAMIRA BELGICA	CASADO(A)	MANTA



REGISTRO DE MOVIMIENTOS
DE BIENES RAÍCES

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: **jueves, 03 diciembre 1987**

Número de Inscripción : **1713**

Folio Inicial: **4640**

Nombre del Cantón: **MANTA**

Número de Repertorio: **2769**

Folio Final : **4642**

Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA PRIMERA**

Cantón Notaria: **MANTA**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 04 marzo 1986**

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA; Un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta de la manzana R, doscientos cuarenta y siete con un área de cuatrocientos metros cuadrados cuyos linderos y medidas son: Por el NORTE, con avenida doscientos veinte y siete con dieciséis metros, por el SUR, con terrenos del vendedor y con dieciséis metros, por el ESTE con terrenos del vendedor y veinticinco metros, por el OESTE, con terrenos del vendedor y veinticinco metros, teniendo el mencionado terreno una área total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMBRANO IZQUIERDO FROWEN XAVIER	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ANGUETA VASCONEZ ELISA DEL ROCIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SERRANO MURILLO FELIPE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CALDERERO ALMEIDA LUZ AURORA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[3 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: **jueves, 31 diciembre 1987**

Número de Inscripción : **1904**

Folio Inicial: **5207**

Nombre del Cantón: **MANTA**

Número de Repertorio: **3075**

Folio Final : **5209**

Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA PRIMERA**

Cantón Notaria: **MANTA**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 marzo 1986**

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Arq. Jimmy Molina Calderero interviene en calidad de Apoderado de los vendedores Sra. Luz Aurora Calderero Almeida y su esposo Felipe Serrano Murillo, según Poder. Un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui Del Cantón Manta de la manzana R, doscientos cuarenta y siete. Área total de Cuatrocientos metros cuadrados. Que tiene por el norte con terrenos del vendedor y treinta y dos metros. Por el sur, con terrenos del vendedor y treinta y dos metros. Por el este con calle publica número trescientos siete y con doce metros cincuenta centímetros, por el oeste con terrenos de José Luis Cevallos Holguin con doce metros cincuenta centímetros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VERA REYES FRANCISCA ERGILIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SERRANO MURILLO FELIPE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CALDERERO ALMEIDA LUZ AURORA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-04-04

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : **LOPEZ VARGAS MARIA CARMEN**

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24011701 certifico hasta el día 2024-04-04, la Ficha Registral Número: **76117**.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Valido por 30 dias. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 4 1 0 7 8 W T X K F H

Página 3/3- Ficha nro 76117

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



Ficha Registral-Bien Inmueble

80438

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24012593
Certifico hasta el día 2024-04-11:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXX
Fecha de Apertura: miércoles, 22 junio 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno ubicado en la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, en lo que se denominaba sitio Mazato, entre las Avenida Cuatro de Noviembre y el Carretero Manta- Montecristi con las siguientes medidas y linderos.

POR EL FRENTE: Diez metros cincuenta centímetros y la avenida Cuatro de Noviembre.

POR ATRAS: Diez metros sesenta centímetros y calle planificada.

POR UN COSTADO: Cuarenta y ocho metros setenta centímetros y linderando con propiedad de Antonio Martínez Velasco.

POR EL OTRO COSTADO: Cuarenta y cinco metros ochenta centímetros y linderando con propiedad de José Higinio Anchundia Bravo, que posteriormente pasará al comprador.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRÁVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	480 martes, 06 julio 1976	785	788
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	122 lunes, 01 abril 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1/2] COMPRVENTA

Inscrito el: martes, 06 julio 1976

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 junio 1976

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRVENTA. El Sr. José Miguel Soriano Viejo da en venta. Una parte de terreno ubicado en la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, en lo que se denominaba sitio Mazato, entre las Avenida Cuatro de Noviembre y el Carretero Manta- Montecristi con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Diez metros cincuenta centímetros y la avenida Cuatro de Noviembre. POR ATRAS: Diez metros sesenta centímetros y calle planificada. POR UN COSTADO: Cuarenta y ocho metros setenta centímetros y linderando con propiedad de Antonio Martínez Velasco. POR EL OTRO COSTADO: Cuarenta y cinco metros ochenta centímetros y linderando con propiedad de José Higinio Anchundia Bravo, que posteriormente pasará al comprador. EL Sr. José Higinio Anchundia Bravo da en venta a favor del comprador Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, en el sitio que se conocía como Mazato, entre la avenida cuatro de noviembre y el carretero Manta- Montecristi, de acuerdo a las medidas y linderos que se detallan. POR EL FRENTE: Diez metros con la avenida cuatro de noviembre. POR ATRAS: Veinte metros y calle planificada. POR UN COSTADO: Cuarenta y cinco metros ochenta centímetros y linderando con propiedad del comprador Juan Elías Vargas Villacis, que por este título ha pasado ha constituirse en propietario, siendo su anterior dueño José Miguel Soriano Viejo; y POR EL OTRO

COSTADO: Con las novedades siguientes: desde la parte de atrás de la calle planificada hacia la avenida cuatro de noviembre veintitrés metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del vendedor José Higinio Anchundia Bravo, desde este punto hace una línea horizontal hacia adentro de diez metro u- y lindera con propiedad del vendedor, volviendo hace una línea vertical con la extensión de veintún metros setenta centímetros que se une con el frente y cierra el cuerpo de terreno y lindera en igual forma con propiedad del vendedor José Higinio Anchundia Bravo. Los dos cuerpos de terrenos detallados con sus respectivas medidas y linderos enunciados en esta cláusula por ser colindantes, se constituye en uno solo y además que el comprador es la misma personal, o sea el señor Juan Elias Vargas Villacis.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil
COMPRADOR	VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS	CASADO(A)
VENDEDOR	SORIANO VIEJO JOSE MIGUEL	CASADO(A)
VENDEDOR	ANCHUNDIA BRAVO JOSE HIGINIO	CASADO(A)

Registro de : SENTENCIA

[2 / 2] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 01 abril 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 marzo 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA DE TODOS LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS, A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO VARGAS RODRIGUEZ, JANNY MARLENE VARGAS RODRIGUEZ, RAFAELA FRANCISCA VARGAS RODRIGUEZ, GLADYS ERNESTINA VARGAS RODRIGUEZ Y JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ EN CALIDAD HIJOS LEGITIMOS Y HEREDEROS UNIVERSALES DEL CAUSANTE JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR.- Comparece La señora FRANCISCA ERCILIA VERA REYES por los derechos que representa en su calidad de apoderada general de su cónyuge, el señor JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE	VIUDO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS		MANTA
CAUSANTE	RODRIGUEZ AVELLAN JACINTA MARIA		BAHIA DE CARAQUEZ

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-04-11

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PINARGOTE CUZME ESTALIN ANTONIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24012593 certifico hasta el día 2024-04-11, la Ficha Registral Número: 80438.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 80438

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Valido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 5 0 7 4 7 T V K 3 4 D



Ficha Registral-Bien Inmueble

53852

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24012936
Certifico hasta el día 2024-04-16:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 05 noviembre 2015

Información Municipal:

Dirección del Bien: solar ubicado en este Puerto

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Los derechos y acciones de un solar ubicado en este Puerto con las medidas de 23,52 metros de frente por 16,80 metros de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle "Eugenio Espejo". POR ATRAS: Propiedad de Don Dario Delgado, hoy de sus herederos. POR EL COSTADO DERECHO: La calle "Tungurahua", y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de Don Octavio Conforme.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	62 martes, 13 diciembre 1960	52	53
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	175 miércoles, 17 marzo 1976	282	284
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	122 lunes, 01 abril 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: martes, 13 diciembre 1960

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 diciembre 1960

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los derechos y acciones que les corresponden en el solar descrito más en la casa existente dentro del mismo solar, o sean las siete octavas partes del predio descrito, aclarando que la venta de estos derechos y acciones comprende la mitad del cónyuge sobreviviente, como gananciales por su haber hereditario y las tres cuartas partes de los demás herederos en su calidad de hijos legítimos de la causante y que se exceptúa de esta venta únicamente la cuarta parte que corresponde al otro heredero legítimo llamado Segundo Concepción Miranda Calderón. Un solar ubicado en este Puerto con las medidas de 23,52 metros de frente por 16,80 metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	MIRANDA CALDERON MARIA	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	CALDERON FLORES SEGUNDA MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	MIRANDA CALDERON SEGUNDO CONCEPCION	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MIRANDA CALDERON GERARDO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MIRANDA ANCHUNDIA BENJAMIN	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	MIRANDA CALDERON BENJAMIN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MIRANDA CALDERON INES	CASADO(A)	MANTA



IN REGISTRO
MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 17 marzo 1976

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 octubre 1975

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un predio urbano en esta Ciudad de Manta, compuesto de terreno y un pequeño chalet, una parte del cuerpo de terreno de acuerdo a las medidas y linderos que se detallan, once metros de frente, con la misma extensión por atrás y con dieciséis metros ochenta centímetros por cada uno de los respectivos costados. Linderando así: POR EL FRENTE: Calle Eugenio Espejo. POR ATRAS; Con propiedad de los herederos de Darío Delgado. POR UN COSTADO: Con calle Tungurahua y. POR EL OTRO COSTADO: Con propiedad de Juan Elías Vargas Villacís que se reserva el vendedor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 01 abril 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 marzo 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA DE TODOS LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS, A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO VARGAS RODRIGUEZ, JANNY MARLENE VARGAS RODRIGUEZ, RAFAELA FRANCISCA VARGAS RODRIGUEZ, GLADYS ERNESTINA VARGAS RODRIGUEZ Y JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ EN CALIDAD HIJOS LEGÍTIMOS Y HEREDEROS UNIVERSALES DEL CAUSANTE JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR.- Comparece La señora FRANCISCA ERCILIA VERA REYES por los derechos que representa en su calidad de apoderada general de su cónyuge, el señor JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE	VIUDO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS		MANTA
CAUSANTE	RODRIGUEZ AVELLAN JACINTA MARIA		BAHIA DE CARAQUEZ

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

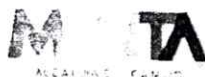
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-04-16

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PINARGOTE CUZME ESTALIN ANTONIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24012936 certifico hasta el día 2024-04-16, la Ficha Registral Número: 53852.



Registro de : SENTENCIA
[2/2] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 01 abril 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 marzo 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA DE TODOS LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS, A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO VARGAS RODRIGUEZ, JANNY MARLENE VARGAS RODRIGUEZ, RAFAELA FRANCISCA VARGAS RODRIGUEZ, GLADYS ERNESTINA VARGAS RODRIGUEZ Y JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ EN CALIDAD HIJOS LEGITIMOS Y HEREDEROS UNIVERSALES DEL CAUSANTE JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR. Comparece La señora FRANCISCA ERCILIA VERA REYES por los derechos que representa en su calidad de apoderada general de su conyuge, el señor JUAN JOSE VARGAS RODRIGUEZ.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE	VIUDO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS		MANTA
CAUSANTE	RODRIGUEZ AVELLAN JACINTA MARIA		BAHIA DE CARAQUEZ

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emilito el 2024-04-16

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PINARGOTE CUZME ESTALIN ANTONIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24012935 certifico hasta el día 2024-04-16, la Ficha Registral Número: 53649.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 53649

Valido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 5 4 4 2 K 5 C L J O U

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

Nº. CUV-2024-00247380

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: MBF0271

VIN: LA4MS00842411

Marca: MAZDA
Modelo: 929
Año de Modelo: 1981
Número de Motor: MAH90342
País de Origen: JAPON
RANV / CPN: MBF271
Clase: AUTOMOVIL
Tipo: SEDAN
Servicio: USO PARTICULAR
Ortopédico: NO REGISTRADO

Color: CELESTE
Cilindraje (cc): 2000
Carrocería: METALICA
Combustible: GASOLINA
Tonelaje (t): 75
Tipo de Peso: LIVIANO (MENOR IGUAL 3,5 T)
Pasajeros: 4
Núm. de Ejes: 2
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
Operadora: NO REGISTRADO
Disco: NO REGISTRADO



Vigencia:
Hasta que la información sea modificada

Fecha de Emisión:
16 de Abril de 2024 16:12

Lugar / Canal Emisión:
Gad Manta, Manta

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 1300635529
Nombres: JUAN ELIAS VARGAS VILLACIS

Propietario Desde: 26-11-2004

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: FEBRERO
Última Matricula: 16-02-2024
Última Revisión: 16-02-2024
Último Año Autorizado: 2024
SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO
SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Estado: ACTIVO
Fecha Vigencia Matricula: 28-02-2029
Lugar de Última Revisión: AGENCIA NACIONAL DE
Fecha de Registro: 16-02-2024
Emisor SOAT: NO REGISTRADO

Comprobante de Pago:
No Registrado

Solicitud:
79242811

Información de Gravámenes Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

..:Historia de Dominio:.

DESDE	HASTA	DOC. ID.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
26-FEB-2004	NO REGISTRADO	CED - 1300635529	VARGAS VILLACIS, JUAN ELIAS	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

..:Historia de Cambios:.

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
16-FEB-2024	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por WSMOVEL Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
23-ENE-2023	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por WSMOVEL Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
31-ENE-2022	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por WSMOVEL Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
18-MAY-2021	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
31-ENE-2020	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



Ficha Registral-Bien Inmueble

53849

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24012935
Certifico hasta el día 2024-04-16:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 05 noviembre 2015
Información Municipal:
Dirección del Bien: Manta

Tipo de Predio: SOLAR Y CASA
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en este Puerto compuesto de un solar y una casa construida dentro del mismo solar, el que tiene 18 varas de frente por 8 varas de fondo.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos:

Frente: La calle "Córdova".

Atras: Propiedad de los herederos de Don Obdulio Rodríguez.

Derecho: Propiedad de Doña Dioselina Carrera de Urgilés que antes fue de Don Julio Chávez; y.

Izquierdo: La calle "Carchi".

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	9 lunes, 06 febrero 1956	7	8
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	122 lunes, 01 abril 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 06 febrero 1956

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 febrero 1956

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un predio ubicado en este Puerto compuesto de un solar y una casa construida dentro del mismo solar, el que tiene 18 varas de frente por 8 varas de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VARGAS VILLACIS JUAN ELIAS	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	PINOARGOTE LOOR JERONIMO	CASADO(A)	MANTA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Valido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 5 4 4 3 C D S D 7 P E



FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
15-MAR-2018	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
16-ENE-2018	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
27-ENE-2017	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
17-FEB-2018	REVISION ANUAL	ACTUALIZACION MANUAL	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
17-FEB-2018	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
29-ENE-2014	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
26-SEP-2010	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
31-JUL-2006	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
06-ABR-2005	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
26-NOV-2004	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

Infracciones Pendientes de Pago: NO TIENE REGISTRADOS.



Vigencia:
Hasta que la información sea
Modificada

Fecha de Emisión:
16 de Abril de 2024 16:12

Lugar / Canal Emisión:
Gad Manta, Manta

Comprobante de Pago:
No Registrado

Solicitud:
79242811



La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, válido e ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legalidad favor al ingresar al portal Web, seleccionar la pestaña "servicios / Trámites en Línea / Validación de Certificado", y digitar el código del certificado ejemplo: CVP-2014-00000027 o mediante el código QR de verificación en aplicaciones desarrolladas para teléfonos celulares.



Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fijo los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 077-DIR-2017-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2018; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,50.

IMPORTANTE!

En cumplimiento con la Resolución No. ANT-NACDSGRD118-0000047 del 21 de junio de 2018 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, emitió el Instructivo para la emisión de certificados en línea, que permitirá emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas, de carácter privado, público y semipúblico, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

A través de este servicio el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional del Tránsito:

- * Registro Nacional de Vehículos.
- * Registro Nacional de Conductores.
- * Registro Nacional de Infracciones.

* Certificado Único Vehicular (CUV): Que contendrá los datos del Vehículo, datos del propietario actual del vehículo, datos de matriculación del vehículo, información de gravámenes, información de bloqueos, historial de revisión técnica vehicular, historial de dominio del vehículo, historial de cambios del vehículo e infracciones y partes pendientes de pago.

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual, toda persona interesada y los requirentes de estos documentos, podrán verificar su autenticidad y legalidad al ingresar a la página web de la ANT, seleccionar la pestaña "servicios / Trámites en Línea / Validación de Certificado", y digitar el código del certificado ejemplo: CVP-2014-00000027 o mediante el código QR de verificación en aplicaciones desarrolladas para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de estos.



Vigencia:
Hasta que la Información sea
Modificada

Fecha de Emisión:
16 de Abril de 2024 16:12

Lugar / Canal Emisión:
Gad Manta, Manta

Comprobante de Pago:
No Registrado

Solicitud:
79242811





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300188647

Nombres del ciudadano: VERA REYES FRANCISCA ERCILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE

Datos del Padre: VERA ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: REYES ZAYDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 248-010-12135



248-010-12135

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS

VERA

REYES

NOMBRES

FRANCISCA ERCILIA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

19 AGO 1946

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANA

MANA

FIRMA DEL TITULAR

[Firma]

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

979915192

FECHA DE VENCIMIENTO

01 ABR 2034

NATEAN

919435

919435

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VERA ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

REYES ZAYDA

ESTADO CIVIL

VIUDO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANA 01 ABR 2024

CÓDIGO CANTON

VA433VZ22

TIPO DE CÉDULA

TIPO DE CÉDULA

DONANTE

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

No

I<ECU0798151023<<<<<<1300168547
4608105F3404012ECU<NO<DONANTE6
VERA<REYES<<FRANCISCA<ERCILIA<



CERTIFICADO de VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2023 - 2024

VERA REYES FRANCISCA
ERCILIA

PROVINCIA: MANABÍ

CANTÓN: MANABÍ

PARROQUIA: MANABÍ

ZONA: 1

JUNTA NA. 0001 FEMENINO



Nº DOCUMENTO

979915192

FECHA DE VENCIMIENTO

01 ABR 2034

NATEAN

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

919435

CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

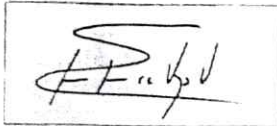
La ciudadanía/o que altere cualquier documento electoral
será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo
275 y el numeral 3 del artículo de la LOEP - Código de la
Democracia.

[Firma]

F. PRESIDENTE DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305859868

Nombres del ciudadano: VARGAS VERA JOSE FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUENAVENTURA VARGAS SILVIA MARIANA

Fecha de Matrimonio: 14 DE ABRIL DE 1994

Datos del Padre: VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VERA REYES FRANCISCA ERCILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 248-010-12239



248-010-12239

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



BACHILLERATO
VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE
VERA REYES FRANCISCO
MANTA
2018-10-17
2028-10-17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN
130585986-8

Ciudadano
VARGAS VERA
JOSE FRANCISCO
MANTA
MANTA
1970-02-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
DTC MONTECASSO
LEYDO CP. CASADO
SELVA MARIANA
BUENAVENTURA VARGAS



CIUDADANO:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La Ciudadanía que altere cualquier documento electoral
será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo
275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la
Democracia.

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

CSE
CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

VARGAS VERA JOSE
FRANCISCO

PROVINCIA MANABÍ
CANTÓN MANTA
MANTA
1305859868



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Rosario Vargas

Número único de identificación: 1305857979

Nombres del ciudadano: VARGAS VERA MARIA DEL ROSARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: DELGADO PALMA CESAR ALBERTO

Datos del Padre: VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VERA REYES FRANCISCA ERCILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 240-010-12083

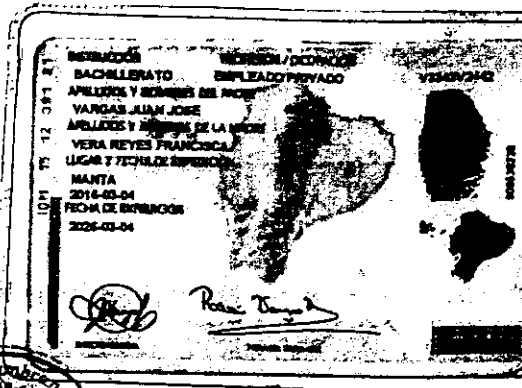
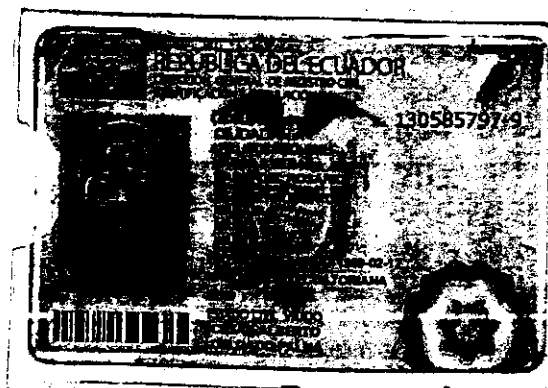


240-010-12083

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO de VOTACION
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

VARGAS VERA MARIA DEL ROSARIO
II 51612929

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 1
CANTON: MANTA
PARTE: MANTA

1305857979

CIUDADANO/A:

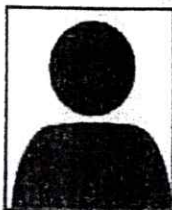
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral
será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo
275 y el numeral 3 del artículo de la LOEDP - Código de la
Democracia.

Sebastián Cevallos
F. PRESIDENTE DE LA JRY



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306302785

Nombres del ciudadano: VARGAS VERA PAMELA MARIA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTABE

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOSE LUIS LOPEZ GARCIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE JUNIO DE 1999

Datos del Padre: JUAN JOSE VARGAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FRANCISCA VERA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



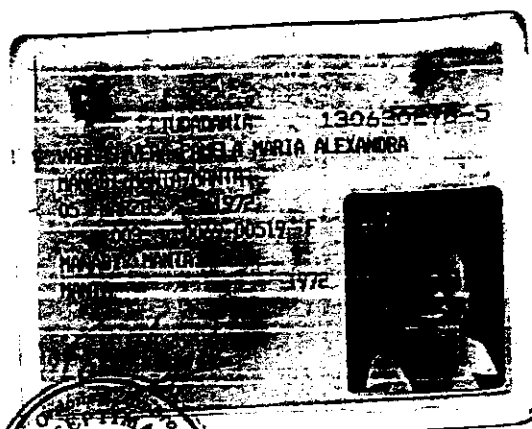
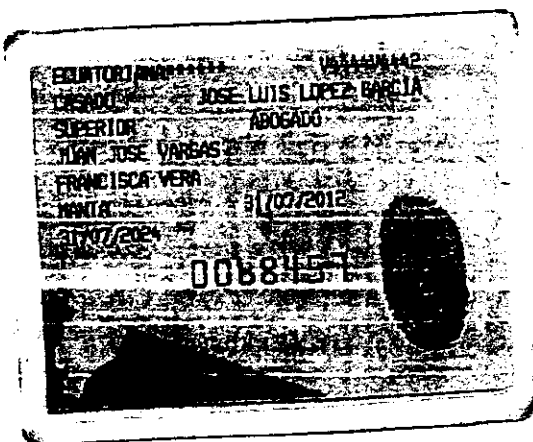
N° de certificado: 244-010-12203



244-010-12203

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CIUDADAN@
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
 EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021
 LE RUEGAMOS QUE GUARDE ESTE DOCUMENTO ADECUADAMENTE
 PARA PRESENTARLO EN CASO DE NECESIDAD.

PRESIDENTE DE LA JURY

CERTIFICADO de VOTACION
 15 DE OCTUBRE DE 2021 - SEGUNDA VUELTA

VARGAS VERA PAMELA MARIA
 ALEXANDRA

56654183

1306302785



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311518102

Nombres del ciudadano: VARGAS VERA JUAN JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ OZAETA ASHLEE FIAMA

Fecha de Matrimonio: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

Datos del Padre: VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VERA REYES FRANCISCA ERCILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: DONANTE SOLO ÓRGANOS

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 241-010-12172



241-010-12172

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VERA REYES FRANCISCA ESCOLIA
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
 LOPEZ OZAETA ASHLEE FIANJA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MANTA 18 DIC 2021

CÓDIGO DACTILAR
 VAAAAVAAEZ
 TIPO SANGRE A+

DONANTE
 SI - Órgano

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0195060771<<<<<<1311518102
 8511113M3112102ECU<SI<ORGANOS9
 VARGAS<VERA<<JUAN<JOSE<<<<<<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA
 COLEGACIÓN CIUDADANÍA

CEDULA DE IDENTIDAD

APELLIDOS
 VARGAS
 VERA
 NOMBRES
 JUAN JOSE
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO
 11 NOV 1985
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANTA MANTA
 MANTA
 FECHA DE VENCIMIENTO
 18 DIC 2023
 NÚMERO
 1311518102



CIUDADANO:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
 EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadanía que exhibe cualquier documento electoral
 será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo
 275 y el numeral 3 del artículo de la LOSEP - Código de la
 Democracia

Diego Chamosa
 F. PRESIDENTE DE LA JRY

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

VARGAS VERA JUAN JOSE

84258410

MUNICIPIO MANABI
 CANTON MANTA
 PARROQUIA MANTA
 CANTON MANTA
 CANTON MANTA

1311518102

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es compulsada la copia certificada que me
 fue presentada y devuelta al interesado
 en... (24) ... folios

Manta, 8...



Dr. Diego Chamosa Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

SRI ANEXO FORM 108 RESOLUCION No. 0904		ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES				No. 006101114	
IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO						106	107
100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO							
101 RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				102 RUC, C.I. O PASAPORTE		103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	
						105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES							
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES							
RAZON SOCIAL		NO. RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	
201		211		221		231	
						241	
						SUBTOTAL	
300 INMUEBLES							
LOCALIDAD Y PAIS		C/CATASTRAL O No. PREDIO		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	
301		311		321		331	
						341	
302		312		322		332	
						342	
303		313		323		333	
						343	
304		314		324		334	
						344	
305		315		325		335	
						345	
306		316		326		336	
						346	
307		317		327		337	
						347	
308		318		328		338	
						348	
RESTO DE INMUEBLES				329		339	
						349	
						SUBTOTAL (suma del 341 al 348)	
						359	
400 MUEBLES							
TIPO		PLACAS		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	
401		411		421		431	
						441	
402		412		422		432	
						442	
403		413		423		433	
						443	
404		414		424		434	
						444	
405		415		425		435	
						445	
406		416		426		436	
						446	
407		417		427		437	
						447	
408		418		428		438	
						448	
RESTO DE VEHICULOS				429		439	
						449	
						SUBTOTAL (suma del 441 al 448)	
						459	
OTROS							
MENAJE DE HOGAR				461		471	
						481	
JOYAS				462		472	
						482	
SEMOVIENTES/GANADO		453 No. DE CABEZAS		463		473	
						483	
OBRAS DE ARTE				464		474	
						484	
DINERO EN EFECTIVO				465		475	
						485	
OTROS NO ESPECIFICADOS		456 DESCRIPCION		466		476	
						486	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				467		477	
						487	
						SUBTOTAL (suma del 481 al 487)	
						499	
500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES							
CODIGO DE ACREENCIA		NUMERO		NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR		VALOR TOTAL	
501		511		521		531	
						541	
502		512		522		532	
						542	
503		513		523		533	
						543	
504		514		524		534	
						544	
505		515		525		535	
						545	
506		516		526		536	
						546	
507		517		527		537	
						547	
508		518		528		538	
						548	
509		519		529		539	
						549	
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS				540		550	
						560	
						SUBTOTAL (suma del 551 al 560)	
						599	
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES							
CODIGO TIPO		NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR		RUC		NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	
601		611		621		631	
						641	
						CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	
						651	
						VALOR PORCIÓN	
						661	

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE						No. 005101174	
BIENES DE HEREDANCIAS, LEGADOS Y DONACIONES						5	
VER INSTRUCCIONES AL REVERSO						2011	
IDENTIFICACION DEL DECLARANTE Y DEL ANEXO							
C.I. IDENTIFICACION DE LA PERSONA		C.I. IDENTIFICACION DEL ANEXO		RUC, C.I. O PASAPORTE		NO. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES		201		202		203	
204		205		206		207	
208		209		210		211	
212		213		214		215	
216		217		218		219	
220		221		222		223	
224		225		226		227	
228		229		230		231	
232		233		234		235	
236		237		238		239	
240		241		242		243	
244		245		246		247	
248		249		250		251	
252		253		254		255	
256		257		258		259	
260		261		262		263	
264		265		266		267	
268		269		270		271	
272		273		274		275	
276		277		278		279	
280		281		282		283	
284		285		286		287	
288		289		290		291	
292		293		294		295	
296		297		298		299	
300		301		302		303	
304		305		306		307	
308		309		310		311	
312		313		314		315	
316		317		318		319	
320		321		322		323	
324		325		326		327	
328		329		330		331	
332		333		334		335	
336		337		338		339	
340		341		342		343	
344		345		346		347	
348		349		350		351	
352		353		354		355	
356		357		358		359	
360		361		362		363	
364		365		366		367	
368		369		370		371	
372		373		374		375	
376		377		378		379	
380		381		382		383	
384		385		386		387	
388		389		390		391	
392		393		394		395	
396		397		398		399	
400		401		402		403	
404		405		406		407	
408		409		410		411	
412		413		414		415	
416		417		418		419	
420		421		422		423	
424		425		426		427	
428		429		430		431	
432		433		434		435	
436		437		438		439	
440		441		442		443	
444		445		446		447	
448		449		450		451	
452		453		454		455	
456		457		458		459	
460		461		462		463	
464		465		466		467	
468		469		470		471	
472		473		474		475	
476		477		478		479	
480		481		482		483	
484		485		486		487	
488		489		490		491	
492		493		494		495	
496		497		498		499	
500		501		502		503	
504		505		506		507	
508		509		510		511	
512		513		514		515	
516		517		518		519	
520		521		522		523	
524		525		526		527	
528		529		530		531	
532		533		534		535	
536		537		538		539	
540		541		542		543	
544		545		546		547	
548		549		550		551	
552		553		554		555	
556		557		558		559	
560		561		562		563	
564		565		566		567	
568		569		570		571	
572		573		574		575	
576		577		578		579	
580		581		582		583	
584		585		586		587	
588		589		590		591	
592		593		594		595	
596		597		598		599	
600		601		602		603	
604		605		606		607	
608		609		610		611	
612		613		614		615	
616		617		618		619	
620		621		622		623	
624		625		626		627	
628		629		630		631	
632		633		634		635	
636		637		638		639	
640		641		642		643	
644		645		646		647	
648		649		650		651	
652		653		654		655	
656		657		658		659	
660		661		662		663	
664		665		666		667	
668		669		670		671	
672		673		674		675	
676		677		678		679	
680		681		682		683	
684		685		686		687	
688		689		690		691	
692		693		694		695	
696		697		698		699	
700		701		702		703	
704		705		706		707	
708		709		710		711	
712		713		714		715	
716		717		718		719	
720		721		722		723	
724		725		726		727	
728		729		730		731	
732		733		734		735	
736		737		738		739	
740		741		742		743	
744		745		746		747	
748		749		750		751	
752		753		754		755	
756		757		758		759	
760		761		762		763	
764		765		766		767	
768		769		770		771	
772		773		774		775	
776		777		778		779	
780		781		782		783	
784		785		786		787	
788		789		790		791	
792		793		794		795	
796		797		798		799	
800		801		802		803	
804		805		806		807	
808		809		810		811	
812		813		814		815	
816		817		818		819	
820		821		822		823	
824		825		826		827	
828		829		830		831	
832		833		834		835	
836		837		838		839	
840		841		842		843	
844		845		846		847	
848		849		850		851	
852		853		854		855	
856		857		858		859	
860		861		862		863	
864		865		866		867	
868		869		870		871	
872		873		874		875	
876		877		878		879	
880		881		882		883	
884		885		886		887	
888		889		890		891	
892		893		894		895	
896		897		898		899	
900		901		902		903	
904		905		906		907	
908		909		910		911	
912		913		914		915	
916		917		918		919	
920		921		922		923	
924		925		926		927	
928		929		930		931	
932		933		934		935	
936		937		938		939	
940		941		942		943	
944		945		946		947	
948		949		950		951	
952		953		954		955	
956		957		958		959	
960		961		962		963	
964		965		966		967	
968		969		970		971	
972		973		974		975	
976		977		978		979	
980		981		982		983	
984		985		986		987	
988		989		990		991	
992		993		994		995	
996		997		998		999	
1000		1001		1002		1003	
1004		1005		1006		1007	
1008		1009		1010		1011	
1012		1013		1014		1015	
1016		1017		1018		1019	
1020		1021		1022		1023	
1024		1025		1026		1027	
1028		1029		1030		1031	
1032		1033		1034		1035	
1036		1037		1038		1039	
1040		1041		1042		1043	
1044		1045		1046		1047	
1048		1049		1050		1051	
1052		1053		1054		1055	
1056		1057		1058		1059	
1060		1061		1062		1063	
1064		1065		1066		1067	
1068		1069		1070		1071	
1072		1073		1074		1075	
1076		1077		1078		1079	
1080		1081		1082		1083	
1084		1085		1086		1087	
1088		1089		1090		1091	
1092		1093		1094		1095	
1096		1097		1098		1099	
1100		1101		1102		1103	
1104		1105		1106		1107	
1108		1109		1110		1111	
1112		1113		1114		1115	
1116		1117		1118		1119	
1120		1121		1122		1123	
1124		1125		1126		1127	
1128		1129		1130		1131	
1132		1133		1134		1135	
1136		1137		1138		1139	
1140		1141		1142		1143	
1144		1145		1146		1147	
1148		1149		1150		1151	
1152		1153		1154		1155	
1156		1157		1158		1159	
1160		1161		1162		1163	
1164		1165		1166		1167	
1168		1169		1170		1171	
1172		1173		1174		1175	
1176		1177		1178		1179	
1180		1181		1182		1183	
1184		1185		1186		1187	
1188		1189		1190		1191	
1192		1193		1194			

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES			638	648	658	668

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 601 al 608)

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+489+499+599+698

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 701 al 708)

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 801 al 808)

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL MES	AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS			935		955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 901 al 905)

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE GASTOS		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 906 al 908)

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996

997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

998

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998

699

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

C.I. No.

Firma del Servidor Responsable

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
SUJETOS A HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 109311601

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MES

8

AÑO

2011

No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1300580873001	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE	203	CIUDAD MANTA	
PARROQUIA MANTA	CALLE PRINCIPAL CALLE 14	NÚMERO SN	INTERSECCIÓN AV 13	TELÉFONO 2612293

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	CIUDAD		
PARROQUIA	CALLE PRINCIPAL	NÚMERO	INTERSECCIÓN	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301198246	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) RODRIGUEZ AVELLAN JACINTA MARIA							
ESTADO CIVIL	No. HEREDEROS 6	No. LEGATARIOS	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	2	NOTARIA	No.
FECHA DE FALLECIMIENTO 11/08/2011	DD/MM/AA	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	NOTARIA	CANTÓN			
RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)							

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD		
PARROQUIA	CALLE PRINCIPAL	NÚMERO	INTERSECCIÓN	TELÉFONO	
ESTADO CIVIL	No. DONATARIOS	No. DONANTES	241	NOTARIA	No.
FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	177532.99	14794.42
VEHÍCULOS	313	2260.00	188.33
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			14982.75

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	401	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	402	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	403	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	404	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	405	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2015004282417

871182447932

08/12/2015

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	497 0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	498 0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801 14962.75
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802 58660.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	803 0.00
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899 0.00
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO	901 0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902 0.00
		INTERÉS POR MORA	903 0.00
MULTAS	904 674.10		
TOTAL PAGADO 902+903+904		999 674.10	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905 USD	674.10
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907 USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908 N/C No	910 N/C No	912 N/C No	914 N/C No
909 USD 0.00	911 USD 0.00	913 USD 0.00	915 USD 0.00



FIRMADO POR EL CONTRIBUYENTE

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2015004282417	871182447932	08/12/2015	2

ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES						No. 006100856	
ANEXO A LA DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES						108 Mes	107 Años
RESOLUCION DE LA OFICINA REGIONAL DEL SRI						108 Mes	107 Años
100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO							
101 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		102 RUC, C.I. O PASAPORTE		103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA		105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	
Rodrigo Hugo Pineda		10222		001		001	
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES							
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES							
RAZON SOCIAL		NO. RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	
201		201		221		231	
						241	
						250	
300 INMUEBLES							
LOCALIDAD Y PAIS		CICATASTRAL O No. PRECIO		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	
301		301		321		331	
						341	
						350	
						360	
						370	
						380	
						390	
						400	
						410	
						420	
						430	
						440	
						450	
						460	
						470	
						480	
						490	
						500	
						510	
						520	
						530	
						540	
						550	
						560	
						570	
						580	
						590	
						600	
						610	
						620	
						630	
						640	
						650	
						660	
						670	
						680	
						690	
						700	
						710	
						720	
						730	
						740	
						750	
						760	
						770	
						780	
						790	
						800	
						810	
						820	
						830	
						840	
						850	
						860	
						870	
						880	
						890	
						900	
						910	
						920	
						930	
						940	
						950	
						960	
						970	
						980	
						990	
						1000	
						1010	
						1020	
						1030	
						1040	
						1050	
						1060	
						1070	
						1080	
						1090	
						1100	
						1110	
						1120	
						1130	
						1140	
						1150	
						1160	
						1170	
						1180	
						1190	
						1200	
						1210	
						1220	
						1230	
						1240	
						1250	
						1260	
						1270	
						1280	
						1290	
						1300	
						1310	
						1320	
						1330	
						1340	
						1350	
						1360	
						1370	
						1380	
						1390	
						1400	
						1410	
						1420	
						1430	
						1440	
						1450	
						1460	
						1470	
						1480	
						1490	
						1500	
						1510	
						1520	
						1530	
						1540	
						1550	
						1560	
						1570	
						1580	
						1590	
						1600	
						1610	
						1620	
						1630	
						1640	
						1650	
						1660	
						1670	
						1680	
						1690	
						1700	
						1710	
						1720	
						1730	
						1740	
						1750	
						1760	
						1770	
						1780	
						1790	
						1800	
						1810	
						1820	
						1830	
						1840	
						1850	
						1860	
						1870	
						1880	
						1890	
						1900	
						1910	
						1920	
						1930	
						1940	
						1950	
						1960	
						1970	
						1980	
						1990	
						2000	
						2010	
						2020	
						2030	
						2040	
						2050	
						2060	
						2070	
						2080	
						2090	
						2100	
						2110	
						2120	
						2130	
						2140	
						2150	
						2160	
						2170	
						2180	
						2190	
						2200	
						2210	
						2220	
						2230	
						2240	
						2250	
						2260	
						2270	
						2280	
						2290	
						2300	
						2310	
						2320	
						2330	
						2340	
						2350	
						2360	
						2370	
						2380	
						2390	
						2400	
						2410	
						2420	
						2430	
						2440	
						2450	
						2460	
						2470	
						2480	
						2490	
						2500	
						2510	
						2520	
						2530	
						2540	
						2550	
						2560	
						2570	
						2580	
						2590	
						2600	
						2610	
						2620	
						2630	
						2640	
						2650	
						2660	
						2670	
						2680	
						2690	
						2700	
						2710	
						2720	
						2730	
						2740	
						2750	
						2760	
						2770	
						2780	
						2790	
						2800	
						2810	
						2820	
						2830	
						2840	
						2850	
						2860	
						2870	
						2880	
						2890	
						2900	
						2910	
						2920	
						2930	
						2940	
						2950	
						2960	
						2970	
						2980	
						2990	
						3000	
						3010	
						3020	
						3030	
						3040	
						3050	
						3060	
						3070	
						3080	
						3090	
						3100	
						3110	
						3120	
						3130	
						3140	
						3150	
						3160	
						3170	
						3180	
						3190	
						3200	
						3210	
						3220	
						3230	
						3240	
						3250	
						3260	
						3270	
						3280	
						3290	
						3300	
						3310	
						3320	
						3330	
						3340	
						3350	
						3360	
						3370	
						3380	
						3390	
						3400	
						3410	
						3420	
						3430	
						3440	
						3450	
						3460	
						3470	
						3480	

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

638

648

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 602 al 607)

698

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+489+499+599+698

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 701 al 708)

789

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 801 al 808)

896

SUBTOTAL 799 + 896

899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PÉRIODO FISCAL MES	AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS					955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 901 al 904)

994

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA	
906		916		926		936		946	
907		917		927		937		947	
908		918		928		938		948	
RESTO DE GASTOS				929				949	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 906 al 908)

995

SUBTOTAL 954+995

996

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996

997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

998

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998

999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

C.I. No.

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 109294314

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MES

AÑO

No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE

1701226449001

RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO

CIUDAD

MANTA

PARROQUIA

MANTA

CALLE PRINCIPAL

AV 35

NÚMERO

402

INTERSECCIÓN

CALLE 30

TÉLEFONO

2626712

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

CIUDAD

PARROQUIA

MANTA

CALLE PRINCIPAL

AV 35

NÚMERO

402

INTERSECCIÓN

CALLE 30

TÉLEFONO

2626712

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)

1301198246

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)

RODRIGUEZ AVELLAN JACINTA MARIA

ESTADO CIVIL

VIUDA

No. HEREDEROS

6

No. LEGATARIOS

2

TESTAMENTO

1 SI

2 NO

NOTARIA

No.

CANTÓN

FECHA DE FALLECIMIENTO

11/08/2011

DD/MM/AA

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

DD/MM/AA

RUC (SUCESSION INDIVISA)

DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)

1301198246

RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO

CIUDAD

MANTA

PARROQUIA

MANTA

CALLE PRINCIPAL

AV 35

NÚMERO

402

INTERSECCIÓN

CALLE 30

TÉLEFONO

2626712

ESTADO CIVIL

VIUDA

No. DONATARIOS

6

No. DONANTES

2

NOTARIA

No.

CANTÓN

FECHA DE ESCRITURA

DD/MM/AA

CÓDIGO TIPO DE ACTO

20

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	310	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	311	177532.99	14794.42
VEHÍCULOS	312	2260.00	188.33
MEJORE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	313	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	314	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	315	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	316	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	317	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			14982.75

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2015004270358

871182275017

08/12/2015

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	457 0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	458 0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.J.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801 14982.75
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802 58680.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	803 0.00
		IMPUESTO A LA RENTA CASADO 803 * 4%	899 0.00
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
PAGO PREVIO		901 0.00	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902 0.00	
INTERÉS POR MOROSIDAD		903 0.00	
MULTAS		904 674.10	
TOTAL PAGADO 902+903+904		999 674.10	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905 USD	674.10
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907 USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908 N/C No	910 N/C No	912 N/C No	914 N/C No
909 USD 0.00	911 USD 0.00	913 USD 0.00	915 USD 0.00

Notario Público del Cantón Mantua



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2015004270358	871182275017	08/12/2015	2

SRI		ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE		No. 006101128	
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		ANEXO B INGRESOS PROVENIENTES DE NEGOCIOS UNIPERSONALES		ANEXO C INGRESOS PROVENIENTES DE BIENES RAIZALES	
ANEXO D INGRESOS PROVENIENTES DE OTRAS FUENTES		ANEXO E INGRESOS PROVENIENTES DE OTRAS FUENTES		ANEXO F INGRESOS PROVENIENTES DE OTRAS FUENTES	
100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO		101 RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES		102 RUC C.I. O PASAPORTE	
103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA		104 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA		105 AÑO	
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES					
RAZON SOCIAL		NO. RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL	
201		202		203	
204		205		206	
207		208		209	
210		211		212	
213		214		215	
216		217		218	
219		220		221	
222		223		224	
225		226		227	
228		229		230	
231		232		233	
234		235		236	
237		238		239	
240		241		242	
243		244		245	
246		247		248	
249		250		251	
252		253		254	
255		256		257	
258		259		260	
261		262		263	
264		265		266	
267		268		269	
270		271		272	
273		274		275	
276		277		278	
279		280		281	
282		283		284	
285		286		287	
288		289		290	
291		292		293	
294		295		296	
297		298		299	
300		301		302	
303		304		305	
306		307		308	
309		310		311	
312		313		314	
315		316		317	
318		319		320	
321		322		323	
324		325		326	
327		328		329	
330		331		332	
333		334		335	
336		337		338	
339		340		341	
342		343		344	
345		346		347	
348		349		350	
351		352		353	
354		355		356	
357		358		359	
360		361		362	
363		364		365	
366		367		368	
369		370		371	
372		373		374	
375		376		377	
378		379		380	
381		382		383	
384		385		386	
387		388		389	
390		391		392	
393		394		395	
396		397		398	
399		400		401	
402		403		404	
405		406		407	
408		409		410	
411		412		413	
414		415		416	
417		418		419	
420		421		422	
423		424		425	
426		427		428	
429		430		431	
432		433		434	
435		436		437	
438		439		440	
441		442		443	
444		445		446	
447		448		449	
450		451		452	
453		454		455	
456		457		458	
459		460		461	
462		463		464	
465		466		467	
468		469		470	
471		472		473	
474		475		476	
477		478		479	
480		481		482	
483		484		485	
486		487		488	
489		490		491	
492		493		494	
495		496		497	
498		499		500	
501		502		503	
504		505		506	
507		508		509	
510		511		512	
513		514		515	
516		517		518	
519		520		521	
522		523		524	
525		526		527	
528		529		530	
531		532		533	
534		535		536	
537		538		539	
540		541		542	
543		544		545	
546		547		548	
549		550		551	
552		553		554	
555		556		557	
558		559		560	
561		562		563	
564		565		566	
567		568		569	
570		571		572	
573		574		575	
576		577		578	
579		580		581	
582		583		584	
585		586		587	
588		589		590	
591		592		593	
594		595		596	
597		598		599	
600		601		602	
603		604		605	
606		607		608	
609		610		611	
612		613		614	
615		616		617	
618		619		620	
621		622		623	
624		625		626	
627		628		629	
630		631		632	
633		634		635	
636		637		638	
639		640		641	
642		643		644	
645		646		647	
648		649		650	
651		652		653	
654		655		656	
657		658		659	
660		661		662	
663		664		665	
666		667		668	
669		670		671	
672		673		674	
675		676		677	
678		679		680	
681		682		683	
684		685		686	
687		688		689	
690		691		692	
693		694		695	
696		697		698	
699		700		701	
702		703		704	
705		706		707	
708		709		710	
711		712		713	
714		715		716	
717		718		719	
720		721		722	
723		724		725	
726		727		728	
729		730		731	
732		733		734	
735		736		737	
738		739		740	
741		742		743	
744		745		746	
747		748		749	
750		751		752	
753		754		755	
756		757		758	
759		760		761	
762		763		764	
765		766		767	
768		769		770	
771		772		773	
774		775		776	
777		778		779	
780		781		782	
783		784		785	
786		787		788	
789		790		791	
792		793		794	
795		796		797	
798		799		800	
801		802		803	
804		805		806	
807		808		809	
810		811		812	
813		814		815	
816		817		818	
819		820		821	
822		823		824	
825		826		827	
828		829		830	
831		832		833	
834		835		836	
837		838		839	
840		841		842	
843		844		845	
846		847		848	
849		850		851	
852		853		854	
855		856		857	
858		859		860	
861		862		863	
864		865		866	
867		868		869	
870		871		872	
873		874		875	
876		877		878	
879		880		881	
882		883		884	
885		886		887	
888		889		890	
891		892		893	
894		895		896	
897		898		899	
900		901		902	
903		904		905	
906		907		908	
909		910		911	
912		913		914	
915		916		917	
918		919		920	
921		922		923	
924		925		926	
927					

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES			638	648	658	668

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+399+499+599+699

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 751 al 758)

799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 851 al 859)

899

SUBTOTAL 799 + 899

899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL MES AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901	911 921	931	941	951
902	912 922	932	942	952
903	913 923	933	943	953
904	914 924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS		935		955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 951 al 955)

994

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE GASTOS		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 946 al 949)

995

SUBTOTAL 994+995

996

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 699+996

997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

998

CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998

999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acreedor patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

Fecha: 10 DIC 2015

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: RACAS INDIGENAS JAMES ALFONSO C.I. No.

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 109311311

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MES

8

AÑO

2011

No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1301596787001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA		203	CIUDAD MANTA				
204	PARROQUIA MANTA		205	CALLE PRINCIPAL CALLE 18		206	NÚMERO 5A	207	INTERSECCIÓN AV 13	208	TELÉFONO 2628358

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		CIUDAD	
PARROQUIA	CALLE PRINCIPAL	NÚMERO	INTERSECCIÓN	TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

221	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301198246	222	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) RODRIGUEZ AVELLAN JACINTA MARIA	223	TESTAMENTO	224	1 SI	225	2 NO	226	NOTARIA	227	No.
228	ESTADO CIVIL 1	229	No. HEREDEROS 6	230	No. LEGATARIOS	231	FECHA DE FALLECIMIENTO 11/08/2011	232	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	233	DD/MM/AA	234	CANTÓN
235	FECHA DE FALLECIMIENTO 11/08/2011	236	DD/MM/AA	237	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	238		239		240		241	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

231	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			232	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			233	CIUDAD						
234	PARROQUIA		CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO		236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO			
238	ESTADO CIVIL			239	No. DONATARIOS			240	No. DONANTES			241	No.		
242	FECHA DE ESCRITURA			DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	NOTARIA		245	CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312 3.00	322 177532.99	332 14794.42
VEHÍCULOS	313 1.00	323 2260.00	333 188.33
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	325 0.00	335 0.00
ACREERENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	327 0.00	337 0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328 0.00	338 0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339 14982.75

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2015004281940

871182445033

08/12/2015

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	497 0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	498 0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801 14982.75
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802 58680.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	803 0.00
		IMPUESTO A LA RENTA CALCULADO 803-804	899 0.00
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
PAGO PREVIO		901 0.00	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902 0.00	
INTERÉS POR MORA		903 0.00	
MULTAS		904 674.10	
TOTAL PAGADO 902+903+904		999 674.10	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905 USD	674.10
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907 USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908 N/C No	910 N/C No	912 N/C No	914 N/C No
909 USD 0.00	911 USD 0.00	913 USD 0.00	915 USD 0.00

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 10 DIC 2015

Paula María...
Funcionario Servidor Responsable

USUARIO: PRADO Agencia: ...

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2015004281940	871182445033	08/12/2015
			Página 2

ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 006085223

IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

Mes 8 Año 2022

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE DEL ANEXO

RAZON SOCIAL, APELLIDO Y NOMBRES COMPLETOS	RUC, C.I. O PASAPORTE	No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
VARGAS RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	1262355902	2711549662	62

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
	213	221		241
SUBTOTAL				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O NO. PREDIO	AVAUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
Manizales - Colombia	1026409000	5-03-30	5-33-30	341
Manizales - Colombia	1045544000	5-33-33	5-33-33	342
Manizales - Colombia	1123511000	4-01-24	5-24-24	343
				344
				345
				346
				347
				348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
SUBTOTAL (suma del 341 al 349)				399

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVAUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401. Sedan - Honda	411. MRA 0371	421. 12-00-00	431. 9-33-33	441. 33-33-33
402.	412.	422.	432.	442.
403.	413.	423.	433.	443.
404.	414.	424.	434.	444.
405.	415.	425.	435.	445.
406.	416.	426.	436.	446.
407.	417.	427.	437.	447.
408.	418.	428.	438.	448.
RESTO DE VEHICULOS		429.		449.
SUBTOTAL (suma del 441 al 449)				499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

MENAJE DE HOGAR		SE LEAN LAS INSTRUCCIONES DE RENDICION		451	
JOYAS		SE LEAN LAS INSTRUCCIONES DE RENDICION		452	
SEMOVIENTES/GANADO	453	NO. DE CABEZAS	SE LEAN LAS INSTRUCCIONES DE RENDICION	453	
OBRAS DE ARTE		SE LEAN LAS INSTRUCCIONES DE RENDICION		454	
DINERO EN EFECTIVO		SE LEAN LAS INSTRUCCIONES DE RENDICION		455	
OTROS NO ESPECIFICADOS	456	DESCRIPCION	SE LEAN LAS INSTRUCCIONES DE RENDICION	456	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		SE LEAN LAS INSTRUCCIONES DE RENDICION		457	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS			540		560
SUBTOTAL (suma del 551 al 560)					599

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611	621	631	641	651	661

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES			638	648	658	668

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+399+489+455+595+698

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS				749	759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 751 al 759)

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 851 al 859)

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL MES AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911 921	931	941	951
902	912 922	932	942	952
903	913 923	933	943	953
904	914 924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS		935		955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE GASTOS		929		949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: / C.I. No.

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 109493462

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MES	AÑO	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
8	2011	
		No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	CIUDAD
1301355903001	VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	GUAYAQUIL
PARROQUIA	CALLE PRINCIPAL	NÚMERO
GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE 1703	SN
		INTERSECCIÓN
		AV AL EJERCITO
		TELÉFONO
		4524666

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	CIUDAD
PARROQUIA	CALLE PRINCIPAL	NÚMERO
		INTERSECCIÓN
		TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301198246			APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) RODRIGUEZ AVELLAN JACINTA MARIA		
ESTADO CIVIL 1	No. HEREDEROS 6	No. LEGATARIOS 2	TESTAMENTO 2	1 SI 2 NO 2 NO	No. NOTARIA CANTÓN
FECHA DE FALLECIMIENTO 11/08/2011		FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA		NOTARIA CANTÓN	
RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)			

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			CIUDAD		
PARROQUIA			CALLE PRINCIPAL			NÚMERO		
ESTADO CIVIL			No. DONATARIOS			No. DONANTES		
FECHA DE ESCRITURA			DD/MM/AA			CÓDIGO TIPO DE ACTO		
NOTARIA			CANTÓN					

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	177532.99	14794.42
VEHÍCULOS	313	2260.00	188.33
MEBAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			14982.75

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

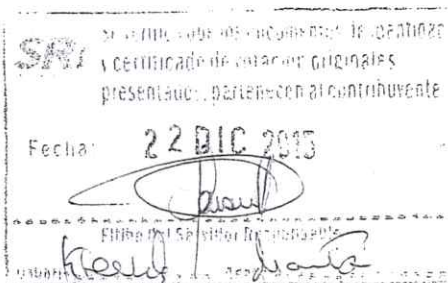
SRIDEC2015004383670

871184266216

11/12/2015

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497 0.00
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498 0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD	399-499-497-498 801 14982.75
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802 58680.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	803 0.00
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899 0.00
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
PAGO PREVIO		901 0.00	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902 0.00	
INTERÉS POR MORA		903 0.00	
MULTAS		904 674.10	
TOTAL PAGADO 902+903+904		999 674.10	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905 USD 674.10	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907 USD 0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908 N/C No	910 N/C No	912 N/C No	914 N/C No
909 USD 0.00	911 USD 0.00	913 USD 0.00	915 USD 0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2015004383670	871184266216	11/12/2015
			Página 2

SRI	ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	No. 006101130
IMPORTANTE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		106 Mes 107 Año
100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO		
101 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, C.I. O PASAPORTE	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA 105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES		
BALANCE SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL
201	211	221
		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA
		241 VALOR PORCION
		SUBTOTAL
		299
300 INMUEBLES		
LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O No. PRECIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN
301	311	321
302	312	322
303	313	323
304	314	324
305	315	325
306	316	326
307	317	327
308	318	328
309	319	329
RESTO DE INMUEBLES		329
		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA
		341 VALOR PORCION
		SUBTOTAL (suma del 341 al 349)
		399
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI		
400 MUEBLES		
VEHICULOS		
TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN
401	411	421
402	412	422
403	413	423
404	414	424
405	415	425
406	416	426
407	417	427
408	418	428
409	419	429
RESTO DE VEHICULOS		429
		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA
		441 VALOR PORCION
		SUBTOTAL (suma del 441 al 449)
		499
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI		
OTROS		
MENAJE DE HOGAR		
		461
		471
		481
JOYAS		
		462
		472
		482
SEMOVIENTES/GANADO		
		463
		473
		483
OBRAS DE ARTES		
		464
		474
		484
DINERO EN EFECTIVO		
		465
		475
		485
OTROS NO ESPECIFICADOS		
		466
		476
		486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467
		477
		487
		SUBTOTAL (suma del 481 al 487)
		499
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI		
500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		
CODIGO DE ACRECENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR
501	511	521
502	512	522
503	513	523
504	514	524
505	515	525
506	516	526
507	517	527
508	518	528
509	519	529
RESTO DE ACRECENCIAS FINANCIERAS		530
		540
		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA
		551 VALOR PORCION
		SUBTOTAL (suma del 551 al 559)
		599
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI		
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES		
CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC
601	611	621
		NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES
		631
		VALOR TOTAL
		641
		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA
		651 VALOR PORCION
		661

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES			638	648		668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 651 al 668)	
TOTAL BIENES						
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+483+495+599+698						
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES						
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701	711	721	731	741	751	
702	712	722	732	742	752	
703	713	723	733	743	753	
704	714	724	734	744	754	
705	715	725	735	745	755	
706	716	726	736	746	756	
707	717	727	737	747	757	
708	718	728	738	748	758	
RESTO DE GASTOS					759	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 751 al 758)	
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801	811	821	831	841	851	
802	812	822	832	842	852	
803	813	823	833	843	853	
804	814	824	834	844	854	
805	815	825	835	845	855	
806	816	826	836	846	856	
807	817	827	837	847	857	
808	818	828	838	848	858	
RESTO DE GASTOS					859	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 851 al 858)	
					SUBTOTAL 700 + 800	
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL MES	AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901	911	921	931	941	951	
902	912	922	932	942	952	
903	913	923	933	943	953	
904	914	924	934	944	954	
RESTO DE TRIBUTOS			935		955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 951 al 955)	
					SUBTOTAL 700 + 800	
DEUDAS HEREDITARIAS						
CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
906	916	926	936	946		
907	917	927	937	947		
908	918	928	938	948		
RESTO DE GASTOS		929		949		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 946 al 949)	
					SUBTOTAL 900+905	
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996						997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						998
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998						999
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.) FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: _____ C.I. No. _____						
Certifico en debida forma que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de mas bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO. Firma del Servidor Responsable ANALISTA DE SUCESIONES - SRI						

**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 109296585

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MES

AÑO

2011

No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1302906027001	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA	CIUDAD MANTA
PARROQUIA TARQUI	CALLE PRINCIPAL AV 113	NÚMERO SN
INTERSECCIÓN FRENTE A GASOLINERA PRIMAX	TELÉFONO 2611203	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	CIUDAD
PARROQUIA	CALLE PRINCIPAL	NÚMERO
INTERSECCIÓN	TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301190246	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) RODRIGUEZ AVELLAN JACINTA MARIA	
ESTADO CIVIL 1	No. HEREDEROS 6	No. LEGATARIOS 2
FECHA DE FALLECIMIENTO 11/08/2011	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	TESTAMENTO 1 SI 2 NO
RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	NOTARIA CANTÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	CIUDAD
PARROQUIA	CALLE PRINCIPAL	NÚMERO
INTERSECCIÓN	TELÉFONO	
ESTADO CIVIL	No. DONATARIOS	No. DONANTES
FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	CÓDIGO TIPO DE ACTO	NOTARIA CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	321	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	322	177532.99	14794.42
VEHÍCULOS	323	2260.00	188.33
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	324	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	325	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	326	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALDRES	327	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	328	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			14982.75

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	421	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	422	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	423	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	424	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	425	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRJDEC2015004271756

871182297692

08/12/2015

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	497 0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	498 0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801 14982.75
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802 58680.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	803 0.00
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803*8%	899 0.00
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO	901 0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902 0.00
		INTERÉS POR MORA	903 0.00
		MULTAS	904 674.10
		TOTAL PAGADO 902+903+904	999 674.10
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905 USD	674.10
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907 USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908 N/C No	910 N/C No	912 N/C No	914 N/C No
909 USD 0.00	911 USD 0.00	913 USD 0.00	915 USD 0.00

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 10 DIC 2015

[Firma] Responsable

UNUATU - *[Firma]* Agencia - *[Firma]*

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2015004271756	871182297692	08/12/2015
			Página 2

ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

No.

006084900

106

107

108

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	102	103	104	105	106	107	108
NOMBRE Y APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				RUC, C.I. O PASAPORTE	No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	
RODRIGUEZ, JUAN CARLOS				1026409000	006084900		

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
		221	231	241
			SUBTOTAL	260

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	C/CASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
Medellin - Ecuador	1026409000	321 95202.30	331 6.33%	341 2935.2
Medellin - Ecuador	1026409000	322 4094.13	332 6.33%	342 3403.2
Medellin - Ecuador	2323511300	323 4094.13	333 6.33%	343 3403.2
		324	334	344
		325	335	345
		326	336	346
		327	337	347
		328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 341 al 349)
				390 21300.00

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401 Sedan - Honda	411 112 0273	421 2250.00	431 6.33%	441 222.5
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
409	419	429	439	449
RESTO DE VEHICULOS		420		440
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 441 al 449)
				480

OTROS	Fecha: 10 DIC 2015			
MENAJE DE HOGAR		451	471	481
JOYAS		452	472	482
SEMOVIENTES/SANADO		453	473	483
OBRA DE ARTE		454	474	484
DINERO EN EFECTIVO		455	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCION	456	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		457		487
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 481 al 487)
				490

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS			540		560
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 551 al 560)	590

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611	621	631	641	651	661

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES				638	648	668

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 641 al 658) 699

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+489+499+599+698

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	N.O. RUC	N.O. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 751 al 758) 799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	N.O. RUC	N.O. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 851 al 858) 898

SUBTOTAL 799 + 898

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921		931	941	951
	912	922		932	942	952
903	913	923		933	943	953
904	914	924		934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS				935		955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 951 al 955) 994

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE GASTOS		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 946 al 949) 995

SUBTOTAL 994+995

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996

997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

998

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998

999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: WILSON JUANES JIMENEZ C.I. No. 3015908701

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo B sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se fecha como 10 DIC 2015

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

Usario: WILSON JUANES JIMENEZ



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 109295920

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MES

8

AÑO

2011

No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	Ciudad
1301590889001	VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE	MANTA
PARROQUIA	CALLE PRINCIPAL	NÚMERO
MANTA	AV FLAVIO REYES	31
INTERSECCIÓN	TELÉFONO	
SN	2623246	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	Ciudad
PARROQUIA	CALLE PRINCIPAL	NÚMERO
		21
INTERSECCIÓN	TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	
1301198246	RODRIGUEZ AVELLAN JACINTA MARIA	
ESTADO CIVIL	No. HEREDEROS	No. LEGATARIOS
1	6	222
FECHA DE FALLECIMIENTO	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	TESTAMENTO
11/08/2011		1 SI 2 NO
DO/MM/AA	DO/MM/AA	2
RUC (SUCESSION INDIVISA)	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)	NOTARIA
		No.
		CANTÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	Ciudad
PARROQUIA	CALLE PRINCIPAL	NÚMERO
		236
INTERSECCIÓN	TELÉFONO	
ESTADO CIVIL	No. DONATARIOS	No. DONANTES
	240	241
FECHA DE ESCRITURA	CÓDIGO TIPO DE ACTO	NOTARIA
DO/MM/AA		No.
		CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	177532.99	14794.42
VEHÍCULOS	313	2260.00	188.33
MEBAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			14982.75

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2015004270959

871182291045

08/12/2015

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	497 0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	496 0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801 14982.75
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802 58680.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	803 0.00
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899 0.00
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO	901 0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902 0.00
		INTERÉS POR MORA 903	903 0.00
		MULTAS 904	904 674.10
		TOTAL PAGADO 902+903+904	999 674.10
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 674.10
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908 N/C No	910 N/C No	912 N/C No	914 N/C No
909 USD 0.00	911 USD 0.00	913 USD 0.00	915 USD 0.00

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 10 DIC 2015

Paula Elena Ruiz
Firmante Responsable

USUARIO: PRADESA OFICIA... JMD



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2015004270959

871182291045

08/12/2015

2

REDACTED

REDACTED



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA
CERTIFICADO DE PRESCRIPCIÓN
CMA-CGTEHLC-15-00195

FECHA DE EMISIÓN: 23/11/2015

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE (FALLECIDO)

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1300635525
APELLIDOS Y NOMBRES	VARGAS VILLACIS JUAN EDAS
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	8 diciembre 1996
SOLICITO ESTA PRESCRIPCIÓN DE MANERA	INDIVIDUAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1701226449
APELLIDOS Y NOMBRES	VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO
PARENTESCO O RELACIÓN CON EL CAUSANTE	HEREDERO X LEGATARIO PARTE INTERESADA
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)	

DETALLE DEL BENEFICIO

PROVENIENTE DE:	HERENCIA	X	TIPO	CON TESTAMENTO	
	LEGADO			SIN TESTAMENTO	X

DETALLE DE PRESCRIPCIÓN

En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario, y por existir petición expresa por parte de el/los beneficiarios; la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

DETALLE DE INFORMACIÓN PARA CERTIFICACIONES POR VARIOS BENEFICIARIOS

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO
C	1701226449	VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO	HIJO
C	1300580873	VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE	HIJO
C	1301596787	VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA	HIJA
C	1302906027	VARGAS RODRIGUEZ RAFAELA FRANCISCA	HIJA
C	1301355903	VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	HIJO
C	1301590889	VARGAS RODRIGUEZ JANNY MARLENE	HIJA

**ESPACIO SRI
EN BLANCO**

Notifíquese.- Ciudad de Manta, 23 Noviembre del 2015

Atentamente,

FIRMA

DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: AB. PAOLA MACIAS ALARCÓN	RECIBIDO POR	VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO
	FIRMA	

CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en (26) fojas útiles.

Manta, 4 AGO. 2024

Dr. Diego Chamorro Pepinos



Se declara que los datos antes mencionados
son ciertos y veraces, y que los datos
mencionados pertenecen al ciudadano
Rech. 25.12.5
Roberto Herrera
Ciudadano responsable
DADO SUO: 25.12.5

ESPACIO SRI
...le hace bien al país
EN BLANCO

SRI

Sistema de declaración de impuestos
a través de internet

Obligación Tributaria:
Identificación:
Período Fiscal:
Formulario Sustituye:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
1305857979001 Razón Social:
19 ABRIL 2024 Tipo Declaración:
VARGAS VERA MARIA DEL ROSARIO
ORIGINAL

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante
Parentesco o relación con el fallecido / donante
Grupo prioritario: Persona con discapacidad
Porcentaje de discapacidad

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación
Número de identificación
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida
Número de identificación de la persona fallecida
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida
Estado civil de la persona fallecida
Total herederos / legatarios
Fecha de fallecimiento
Testamento
Fecha de otorgamiento del testamento
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado
RUC (sucesión indivisa)
Denominación (sucesión indivisa)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes
Número total de donantes locales (Informativo)
Número total de donantes de exterior (Informativo)

298
0

299
0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)



CÓDIGO VERIFICADOR
SRIDEC2024116031124

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL
872709026037

FECHA RECAUDACIÓN
14-08-2024

PÁGINA
1

107
204
205
206
CONTRIBUYENTE
Hijo
NO
0.00

211
212
213
Seleccione

221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
Cedula
1300580873
VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE
Casado
5
27/03/2024
Seleccione
19/04/2024

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0.00	0.00
Bienes inmuebles	312	4.322	178095,10
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0.323	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0.324	0.00
Detachos representativos de capital	315	0.325	0.00
Otros muebles y derechos	316	0.326	0.00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo) 337 0.00

Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones (331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 398 26482.69

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)	411	421	0.00
Gastos no cubiertos por seguros	0	421	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)			
Deudas hereditarias		422	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			433 0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias (431 + 432) 499 0.00

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccióne	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccióne	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccióne	534	0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	NO	535	0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	NO	536	0.00
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	NO	537	0.00

(=) Total exenciones (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599 0.00

CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	26482.69
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados			
Hijo menor de edad	623	NO	633 0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	NO	634 0.00
Primer grado de consanguinidad	625	SI	635 0.00

(=) Impuesto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699 0.00



CÓDIGO VERIFICADOR

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior
Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

(=) Impuesto a la Renta a pagar

VALORES A PAGAR

Pago previo (informativo)

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)



731	0.00
732	0.00
733	0.00
(699 - 731 - 732 - 733)	0.00

890	0.00
-----	------

897	0.00
-----	------

898	0.00
-----	------

899	0.00
-----	------

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

Interés por mora

Multa

TOTAL PAGADO

(799 - 898)

902

0.00

903

0.00

904

0.00

(902 + 903 + 904)

999

0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Tipo de inmueble	Clave catastral y número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Ámbito comercial	Caracterización de donación	(%) Valor imponible	Valor imponible	(%) Cuota porción	Valor de la porción
CASA	1045548000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABÍ	MANTA	121,817.80	SELECCIONE	0.0	0.0	12.50	15,227.23
CASA	1028409000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABÍ	MANTA	14,436.70	SELECCIONE	0.0	0.0	20.00	2,887.34
CASA	2123511000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABÍ	MANTA	20,122.85	SELECCIONE	0.0	0.0	20.00	4,024.53
CASA	1045513000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABÍ	MANTA	21,717.95	SELECCIONE	0.0	0.0	20.00	4,343.59



CÓDIGO VERIFICADOR
SRIDEC2024116031124

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL
872709026037

FECHA RECAUDACIÓN
14-09-2024



Sistema de declaración de impuestos

a través de internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1305859868001 Razón Social: VARGAS VERA JOSE FRANCISCO
Período Fiscal: 19 ABRIL 2024 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante 107 CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante 204 Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad 205 NO
Porcentaje de discapacidad 206 0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación 211 Seleccione
Número de identificación 212
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos 213

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida 221 Cédula
Número de identificación de la persona fallecida 222 1300580873
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida 223 VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE
Estado civil de la persona fallecida 224 Casado
Total herederos / legatarios 225 5
Fecha de fallecimiento 226 27/03/2024
Testamento 227 Seleccione
Fecha de otorgamiento del testamento 228
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado 229 19/04/2024
RUC (sucesión indivisa) 230
Denominación (sucesión indivisa) 231

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes Número total de donantes locales (informativo) 298
Número total de donantes del exterior (informativo) 239 0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2024116001042	872 08719306	13-08-2024	1

Descripción		Número de bienes / derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales		311	0.321	0.00 331
Bienes inmuebles		312	4.322	178095.10 332
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves		313	0.323	0.00 333
Dinero en efectivo y acreencias		314	0.324	0.00 334
Derechos representativos de capital		315	0.325	0.00 335
Otros muebles y derechos		316	0.326	0.00 336
Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)				337
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones			(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	339
DEDUCIBLES				26482.69
DEDUCIBLES PARA HERENCIAS				
Tipo		Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)		411	0	0.00 431
Gastos no cubiertos por seguros				0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)		421	422	0.00 432
Deudas hereditarias				433
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)				0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias

EXENCIONES		(431 + 432)	499	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro				
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas				
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales				
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19				
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad				
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria				

(=) Total exenciones

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible		(399 - 499 - 599)	631	26482.69
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)		(631 x tarifa vigente)	632	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	NO	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	NO	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	SI	635	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado		(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2024119001042	87270879306 *	13-08-2024	2

(-) Crédito tributario

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior
Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

(=) Impuesto a la Renta a pagar

(699 - 731 - 732 - 733)

731	0.00
732	0.00
733	0.00
799	0.00

MAIORES A PAGAR

Pago previo (informativo)

890	0.00
-----	------

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

897	0.00
-----	------

Impuesto

898	0.00
-----	------

Multa

899	0.00
-----	------

MAIORES A PAGAR (detalle de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

(799 - 898)

902	0.00
-----	------

Interés por mora

903	0.00
-----	------

Multa

904	0.00
-----	------

TOTAL PAGADO

(902 + 903 + 904)

999	0.00
-----	------

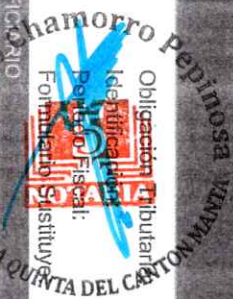
LISTA DE BIENES INMUEBLES

CASA	104548000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	12,817.80	SELECCIONE	0.0	0.0	12.50	15,227.23
CASA	1028409000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	14,436.70	SELECCIONE	0.0	0.0	20.00	2,887.14
CASA	2123511000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	20,122.65	SELECCIONE	0.0	0.0	20.00	4,024.53
CASA	1046513000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	21,717.85	SELECCIONE	0.0	0.0	20.00	4,343.59

SRI

Sistema de declaración de impuestos
a través de internet

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
1304241563001 Razón Social: VARGAS VERA ZAIDA MARIA DEL PILAR
19 ABRIL 2024 Tipo Declaración: ORIGINAL



Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

Tipo de identificación	211	Seleccione
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1300580873
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE
Estado civil de la persona fallecida	224	Casado
Total herederos / legatarios	225	5
Fecha de fallecimiento	226	27/03/2024
Testamento	227	Seleccione
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesion efectiva o aceptación herencia / legado	229	19/04/2024
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

Donantes		
Número total de donantes locales (informativo)	298	0
Número total de donantes del exterior (informativo)	299	0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2024116004506	872708730554	13-08-2024	1

Descripción		Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales		311	0 321	0.00
Bienes inmuebles		312	4 322	178095.10 332
Vehículos matricados terrestres, naves y aeronaves		313	0 323	0.00
Dinero en efectivo y acreencias		314	0 324	0.00
Derechos representativos de capital		315	0 325	0.00
Otros muebles y derechos		316	0 326	0.00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (informativo)

Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones (331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 337 399 26482.69

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)	411	421	0.00 431
Garantías no cubiertas por seguros	0	421	0.00 431
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)		422	0.00 432
Deudas hereditarias			433
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (informativo)			0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Selección	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Selección	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Selección	534	0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	NO	535	0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	NO	536	0.00
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	NO	537	0.00

(=) Total exenciones

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599	0.00
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(398 - 499 - 599)	631 26482.69
(-) Reducciones en herencias y legados	(631 x tarifa vigente)	632 0.00
Hijo menor de edad	623	NO 633 0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	NO 634 0.00
Primer grado de consanguinidad	625	SI 635 0.00

(=) Impuesto a la Renta causado

(632 - 633 - 634 - 635)

699

0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2024116004506	372708750554	13-08-2024	2

(-) Crédito tributario

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)

Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior

Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

(=) Impuesto a la Renta a pagar

VALORES A PAGAR

Pago previo (informativo)

Detalle de imputación al pago para declaraciones sustitutivas



731	0.00
732	0.00
733	0.00
(699 - 731 - 732 - 733)	799
890	0.00
897	0.00
898	0.00
899	0.00

VALORES A PAGAR (uego de imputación al pago de declaraciones sustitutivas)

(799 - 898)

902

0.00

Interés por mora

903

0.00

Multa

904

0.00

TOTAL PAGADO

(902 + 903 + 904)

999

0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Identificación del bien inmueble	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Superficie (m²)	Valor catastral	Valor imponible	Valor de la cuota	Valor de la cuota	
CASA	1045548000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	121,817.80	SELECCIONE	0.0	12.50	15,227.23
CASA	1028409000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	14,438.70	SELECCIONE	0.0	20.00	2,887.34
CASA	2123511000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	20,122.65	SELECCIONE	0.0	20.00	4,024.53
CASA	1045513000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	21,717.85	SELECCIONE	0.0	20.00	4,343.59

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRDEC2024116004506

872708750554

13-08-2024

3

SRI

Sistema de declaración de impuestos
a través de internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1306302785001 Razón Social: VARGAS VERA PAMELA MARIA ALEXANDRA
Período Fiscal: 19 ABRIL 2024 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (autor, guardo o apoderado)

Tipo de identificación	211	Seleccione
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1300580873
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	VARGAS RODRIGUEZ JUAN JOSE
Estado civil de la persona fallecida	224	Casado
Total herederos / legatarios	225	5
Fecha de fallecimiento	226	27/03/2024
Testamento	227	Seleccione
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	19/04/2024
RUC (sucesión indivisa)	229	
Denominación (sucesión indivisa)	230	
	231	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)	298	0
	Número total de donantes del exterior (Informativo)	299	0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)



CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2024116004002

NÚMERO SERIAL

872708745471

FECHA RECAUDACIÓN

13-08-2024

PÁGINA

1

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Descripción		Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales		311	0 321	0.00
Bienes inmuebles		312	4 322	178095.10 332
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves		313	0 323	0.00 333
Dinero en efectivo y acreencias		314	0 324	0.00 334
Derechos representativos de capital		315	0 325	0.00 335
Otros muebles y derechos		316	0 326	0.00 336
Valor de la porción correspondiente a herencias patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			337	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados y donaciones			(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399	26482.69
DEDUCIBLES PARA HERENCIAS		Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			411	0
Gastos no cubiertos por seguros			421	0.00 431
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)			422	0.00 432
Deudas hereditarias				433
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)				0.00
Monto total deducible de la porción asumida de herencias			(431 + 432) 499	0.00

EXENCIONES				
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro		522	Seleccione	532
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas		523	Seleccione	533
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales		524	Seleccione	534
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19		525	NO	535
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad		526	NO	536
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria		527	NO	537
(=) Total exenciones			(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599	0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR				
Total base gravada imponible			(399 - 499 - 599)	631
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)			(631 x tarifa vigente)	632
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad		623	NO	633
Hijo mayor de edad con discapacidad		624	NO	634
Primer grado de consanguinidad		625	SI	635
(=) Impuesto a la Renta causado			(632 - 633 - 634 - 635)	699
				0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2024116004002	872708745471	13-08-2024	2

(-) Crédito tributario

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior
Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

(=) Impuesto a la Renta a pagar

(699 - 731 - 732 - 733)

731	0.00
732	0.00
733	0.00
799	0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (informativo)

890	0.00
-----	------

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

(799 - 898)

902	0.00
-----	------

Interés por mora

903	0.00
-----	------

Multa

904	0.00
-----	------

TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)	999	0.00
--------------	-------------------	-----	------

LISTA DE BIENES INMUEBLES											
CASA	1045548000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	121.817.80	SELECCIONE	0.0	0.0	12.50	15.227.23
CASA	1028409000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	14.436.70	SELECCIONE	0.0	0.0	20.00	2.887.34
CASA	2123511000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	20.122.65	SELECCIONE	0.0	0.0	20.00	4.024.53
CASA	1046513000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	21.717.85	SELECCIONE	0.0	0.0	20.00	4.343.59



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2024116004002

NÚMERO SERIAL

872708745471

FECHA RECAUDACIÓN

13-08-2024

PÁGINA

3

SRI

Sistema de declaración de impuestos
a través de internet

Obligación tributaria

Identificación:

1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Razón Social:

VARGAS VERA JUAN JOSE

Período Fiscal:

131518102001

Tipo Declaración:

ORIGINAL

Formulario:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante

Parentesco o relación con el fallecido / donante

Grupo prioritario: Persona con discapacidad

Porcentaje de discapacidad

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación

Número de identificación

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida

Número de identificación de la persona fallecida

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida

Estado civil de la persona fallecida

Total herederos / legatarios

Fecha de fallecimiento

Testamento

Fecha de otorgamiento del testamento

Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado

RUC (sucesión indivisa)

Denominación (sucesión indivisa)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes

Número total de donantes locales (informativo) 298

Número total de donantes del exterior (informativo) 299

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2024116001722	872708724940	13-08-2024	1

Descripción		Número de bienes y derechos		Valor total		Valor de la porción	
Bienes inmuebles		311	0 321	0,00	331	0,00	0,00
Bienes muebles		312	4 322	178095,10	332	26482,69	0,00
Vehículos matriculados terrestres, naves y aeronaves		313	0 323	0,00	333	0,00	0,00
Dinero en efectivo y acreencias		314	0 324	0,00	334	0,00	0,00
Derechos representativos de capital		315	0 325	0,00	335	0,00	0,00
Otros muebles y derechos		316	0 326	0,00	336	0,00	0,00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)

337

0,00

Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones

(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399

26482,69

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo		Número de comprobantes		Total deducibles		Monto asumido	
Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)		411	4 21	0,00	431	0,00	0,00
Gastos no cubiertos por seguros		0	4 21	0,00	431	0,00	0,00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendaes, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)		422	4 22	0,00	432	0,00	0,00
Deudas hereditarias		433	4 33	0,00	433	0,00	0,00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)		433	4 33	0,00	433	0,00	0,00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias

(431 + 432)

499

0,00

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Selección	532	0,00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Selección	533	0,00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Selección	534	0,00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	NO	535	0,00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	NO	536	0,00
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	NO	537	0,00

(=) Total exenciones

(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599

0,00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE EN EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible		(399 - 499 - 599)	631	26482,69	
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)		(631 x tarifa vigente)	632	0,00	
-) Reducciones en herencias y legados					
Hijo menor de edad		623	NO	633	0,00
Hijo mayor de edad con discapacidad		624	NO	634	0,00
Primer grado de consanguinidad		625	SI	635	0,00

(=) Impuesto a la Renta causado

(632 - 633 - 634 - 635)

699

0,00



CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2024116001722

NÚMERO SERIAL

872708724940

FECHA RECAUDACIÓN

13-08-2024

PÁGINA

2

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

(-) Crédito tributario

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior
Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

(=) Impuesto a la Renta a pagar

731	0.00
732	0.00
733	0.00
(699 - 731 - 732 - 733)	0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés	890	0.00
Impuesto	897	0.00
Multa	898	0.00
	899	0.00



VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)	902	0.00
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)	999	0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES									
Tipo de inmueble	Cuenta catastral o número de folio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Área construida	Condición de la tenencia	(%) Valor Imponible	(%) Cuota Propia
CASA	104554000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	121,817.80	SELECCIONE	0.0	12.50
CASA	1028409000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	14,438.70	SELECCIONE	0.0	20.00
CASA	2123511000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	20,122.85	SELECCIONE	0.0	20.00
CASA	1045513000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	21,717.85	SELECCIONE	0.0	20.00

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2024116001722

NÚMERO SERIAL

872708724940

FECHA RECAUDACIÓN

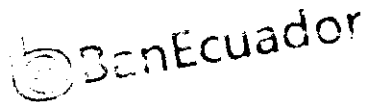
13-08-2024

PÁGINA

3

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

BanEcuador B.P.
08/08/2024 03:22:40 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBTERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1601061189
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: mintriag
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5TA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 10.00
Comision Efectiva: 0.51
IVA: 0.08
TOTAL: 10.59
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
CANTON 1
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI MANTA (AG.) NUEVO TARQUI
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UITA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-502-000005662
Fecha: 08/08/2024 03:22:56 p.m.

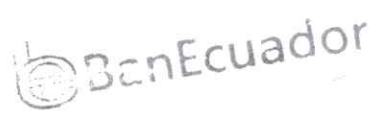
No. Autorizacion:
0808202401176818352000121315020000056622024152317

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVO
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
IVA	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador B.P.
08/08/2024 03:22:40 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA, ORRIENTE
REFERENCIA: 1601061189
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCALDAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OF. Intertag
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SPA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 10.90
Comision Efectiva: 0.51
IVA % 0.08
TOTAL: 10.59
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI MANTA (AG.) NUEVO TARQUI
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANT^{on}

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-502-000005662
Fecha: 08/08/2024 03:22:56 p.m.

No. Autorización:
0808202401176818352000121315020000056622024152317

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVO
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANT^{on}

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** que otorgan **JORGE ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ; HECTOR HUGO VARGAS RODRIGUEZ; JANNY MARLENE VARGAS RODRIGUEZ; RAFAELA FRANCISCA VARGAS RODRIGUEZ; GLADYS ERNESTINA VARGAS RODRIGUEZ; MARIA DEL ROSARIO VARGAS VERA; JOSE FRANCISCO VARGAS VERA; PAMELA MARIA ALEXANDRA VARGAS VERA; JUAN JOSE VARGAS VERA; y, ZAIDA MARIA DEL PILAR VARGAS VERA; y, ADJUDICACION** entre **JORGE ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ; HECTOR HUGO VARGAS RODRIGUEZ; JANNY MARLENE VARGAS RODRIGUEZ; RAFAELA FRANCISCA VARGAS RODRIGUEZ; GLADYS ERNESTINA VARGAS RODRIGUEZ; MARIA DEL ROSARIO VARGAS VERA; JOSE FRANCISCO VARGAS VERA; PAMELA MARIA ALEXANDRA VARGAS VERA; JUAN JOSE VARGAS VERA; y, ZAIDA MARIA DEL PILAR VARGAS VERA;** firmada y cerrada en Manta, a los catorce (14) días del mes de agosto del dos mil veinticuatro (2.024).



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.